



Informe Final de la Elección Extraordinaria *Tamaulipas 2023*

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Dirección de Capacitación Electoral

Índice

Glosario.....	7
Presentación.....	8
Marco normativo.....	9
Antecedentes.....	13
Contexto sanitario en el que se desarrollaron las etapas de capacitación electoral.....	15
Capítulo I. Reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.....	16
1.1 Reclutamiento de aspirantes a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales.....	17
1.1.1 Registro de aspirantes y recepción de la documentación.....	17
1.2 Selección de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales	19
1.2.1 Cápsula de inducción.....	20
1.2.2 Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes para Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales.....	21
1.2.3 Entrevista para Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales.....	22
1.3 Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.....	24
1.3.1 Medidas de inclusión.....	27
1.4 Nuevas convocatorias.....	30
1.5. Capacitación a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales.....	31
1.5.1. Taller para Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales: primera etapa.....	32
Capítulo II. Preparativos para el trabajo en campo.....	42
2.1 Secciones con Estrategias Diferenciadas.....	43
2.1.1 Aprobación de SED N1 y N2 por los Consejos Distritales.....	44
Capítulo III. Primera etapa de capacitación electoral.....	46
3.1 Sorteo del mes y la letra.....	47
3.1.1 Primera insaculación.....	47
3.1.2 Resultados de la primera insaculación.....	47
3.2 Visita, notificación y sensibilización.....	48
3.2.1 Resultados de la visita.....	49

3.2.2 <i>Revisita</i>	50
3.2.3 <i>Ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita</i>	51
3.3 <i>Notificación</i>	53
3.4 <i>Resultados de la notificación a ciudadanos/as sorteados/as</i>	53
3.4.1 <i>Notificados/as imposibles de localizar, con impedimentos y rechazos durante la notificación</i>	54
<i>Imposibles de localizar en la notificación</i>	54
<i>Notificados/as con impedimentos</i>	56
<i>Rechazos</i>	57
3.5 <i>Capacitación (sensibilización)</i>	58
3.5.1 <i>Capacitación de ciudadanas y ciudadanos notificados</i>	59
3.6 <i>Razones por las que un ciudadano/a no participó</i>	61
<i>Imposibles de localizar en la capacitación</i>	61
<i>Impedimentos en la capacitación</i>	62
<i>Rechazos en la capacitación</i>	62
3.7 <i>Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley para integrar las mesas directivas de casilla</i>	62
3.7.1 <i>Sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley</i>	64
3.7.2 <i>Rango de edad de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley</i>	64
3.7.3 <i>Escolaridad de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley</i> ... 65	
Conclusiones de la primera etapa de capacitación electoral.....	67
Capítulo IV. Seguimiento y acompañamiento a la Integración de Mesas Directivas de Casillas.....	69
4.1 <i>Seguimiento y acompañamiento a la Integración de las Mesas Directivas de Casilla</i> .70	
4.2 <i>Seguimiento y acompañamiento a la selección y contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales</i>	70
<i>Contratación y sustitución de SE y CAE</i>	71
4.3 <i>Seguimiento y acompañamiento a la primera etapa de capacitación electoral</i>	72
<i>Visita</i>	72
<i>Entrega de notificaciones</i>	73
<i>Capacitación</i>	73
4.4 <i>Seguimiento y acompañamiento a la segunda etapa de capacitación electoral</i>	74
<i>Entrega de nombramientos</i>	75
<i>Capacitación</i>	75

<i>Simulacros de la Jornada Electoral Extraordinaria</i>	76
<i>Sustituciones de FMDC</i>	77
4.5 Plataforma Integral de Capacitación	78
4.6 Seguimiento y reportes a la Integración de MDC.....	79
Capítulo V. Materiales didácticos de apoyo durante la primera etapa de capacitación electoral	80
5.1. Materiales para Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales	81
5.2 Materiales para la ciudadanía sorteada	82
5.3. Materiales para las y los observadores electorales	84
5.3.1. <i>Capacitación a las y los observadores electorales</i>	84
Capítulo VI. Multisistema ELEC, aplicaciones móviles y administración de dispositivos móviles.....	87
6.1 Módulos del Multisistema ELEC que operaron para el Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Tamaulipas.....	88
6.1.1 <i>Administración general</i>	89
<i>Objetivo del Sistema</i>	89
<i>Operación y contenido</i>	89
6.1.2 <i>Reclutamiento de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales en línea</i>	89
<i>Objetivo del Sistema</i>	89
<i>Operación y contenido</i>	89
6.1.3 <i>Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales</i>	90
<i>Objetivo del Sistema</i>	90
<i>Operación y contenido</i>	90
6.1.4 <i>Sustitución de las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales</i> ...	92
<i>Objetivo del Sistema</i>	92
<i>Operación y contenido</i>	92
6.1.5 <i>Proceso de primera insaculación</i>	92
<i>Objetivo del Sistema</i>	92
<i>Operación y contenido</i> :.....	93
6.1.6 <i>Seguimiento a la primera etapa de capacitación electoral</i>	93
<i>Objetivo del Sistema</i>	93
<i>Operación y contenido</i>	93
6.1.7 <i>Proceso de segunda insaculación</i>	95

Objetivo del Sistema.....	95
Operación y contenido.....	95
6.1.8 Seguimiento a la segunda etapa de capacitación electoral.....	95
Objetivo del Sistema.....	95
Operación y contenido.....	95
6.1.9 Sustitución de Funcionarios/os de Mesas Directivas de Casilla	97
Objetivo del Sistema.....	97
Operación y contenido.....	97
6.2 Aplicación Móvil que operó para el Proceso Electoral Extraordinario en el Estado de Tamaulipas	98
6.2.1 Aplicación Móvil Primera Etapa de Capacitación.....	98
Objetivo de la aplicación.....	98
Operación y contenido.....	98
6.3 Registro de información en la Aplicación Móvil de Primera Etapa de Capacitación ..	99
6.3.1 Visita	99
6.3.2 Notificación	100
6.3.3 Capacitación	101
6.4 Administración de dispositivos móviles.....	103
6.4.1 Servicios de voz y datos	103
6.4.2 Consola de Administración HEADWIND MDM	104
6.4.3 Instalación de aplicaciones móviles	105
6.4.4 Reporte de siniestros de dispositivos móviles	106
CAPÍTULO VII. Segunda insaculación y capacitación electoral a Funcionarios/as de Mesas Directivas de Casilla	108
7. Segunda insaculación.....	109
7.1 Designación de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	109
7.1.1 Escolaridad de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla designados	111
7.1.2 Sexo de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla designados	114
7.2 Segunda etapa de capacitación electoral.....	115
7.2.1 Entrega de nombramientos y toma de protesta	115
7.2.2 Capacitación a FMDC.....	116
7.3 Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral Extraordinaria	118
7.4 Casillas ABC.....	120
7.5 Sustituciones de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	120

7.6 Semana previa a la Jornada Electoral Extraordinaria	126
Capítulo VIII. Ciudadanas y ciudadanos tomados de la fila	127
8.1 Suplencias en la Jornada Electoral Extraordinaria	128
Capítulo IX. Materiales didácticos y de apoyo durante la segunda etapa de capacitación electoral.....	131
9.1 Materiales para las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	132
Capítulo X. Voto de la ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero	135
10.1 Actividades de preparación para la Integración de Mesas Escrutinio y Cómputo ..	136
10.2 Materiales didácticos y de apoyo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.....	138
10.3 Capacitación Electoral	139
10.4 Primera etapa de capacitación electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	140
10.5 Segunda etapa de capacitación del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.....	142
10.6 Jornada Electoral. Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal y Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica	143
Conclusiones de la segunda etapa de capacitación electoral.....	143

Glosario

ARE	Área de Responsabilidad Electoral
CAE	Capacitador/a-Asistente Electoral
CD	Consejo Distrital
CG	Consejo General
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DCE	Dirección de Capacitación Electoral
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
FMDC	Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla
IMDC	Integración de Mesas Directivas de Casilla
IMDCyCE	Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
LGBTTTIQ+	Personas lesbianas, gay, bisexuales, trans, transgénero, transexuales, intersexuales y queer
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNE	Lista Nominal de Electores
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
MDC	Mesa Directiva de Casilla
MEC	Mesa de Escrutinio y Cómputo
OC	Oficinas Centrales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PAE	Programa de Asistencia Electoral
PE	Proceso Electoral
PEL	Proceso Electoral Local
PEX	Proceso Electoral Extraordinario
PIC2023	Plataforma Integral de Capacitación
PIMDCCyAE	Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación y Asistencia Electoral
PIMDCyCE	Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral
PMDC	Presidencias de Mesas Directivas de Casilla
PMR	Principio de Mayoría Relativa
SE	Supervisor/a Electoral
SED	Secciones con Estrategia Diferenciada
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
VMRE	Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
ZORE	Zona de Responsabilidad Electoral

Presentación

Tras el lamentable fallecimiento del Senador Suplente por el Estado de Tamaulipas, Faustino López Vargas, que dio origen al PEX en los nueve distritos electorales de la entidad (01 Nuevo Laredo, 02 Reynosa, 03 Río Bravo, 04 H. Matamoros, 05 Ciudad Victoria, 06 Ciudad Mante, 07 Ciudad Madero, 08 Tampico y 09 Reynosa), el 19 de febrero de 2023 se llevó a cabo de manera exitosa la Jornada Electoral Extraordinaria con el 100% de las casillas instaladas (4 mil 777), desarrollando previamente las etapas y procedimientos establecidos en la ley para garantizar el voto de las y los tamaulipecos.

La complejidad que representaba la elección extraordinaria de Tamaulipas estribó en la proximidad de comicios y ejercicios de democracia directa, pues la entidad prácticamente ha tenido actividad continua en la organización de procesos electorales. Sin embargo, la IMDCyCE resultó una pieza clave en este proceso: la ciudadanía confió una vez más en el Instituto y aceptó participar como FMDC, la máxima autoridad electoral en las MDC el día de la elección.

En el presente informe no sólo se plasman las cifras y el trabajo realizado en este PEX, sino también el profesionalismo y la pasión de la estructura del INE por organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, por fortalecer la confianza y participación ciudadana en la vida democrática y política del país.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Marco normativo

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art.	Párrafo segundo
1	Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la CPEUM y en los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano, dispone que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia de sus derechos humanos.

Art.	Párrafo cuarto
5	Establece que las funciones electorales y censales tienen carácter obligatorio y gratuito.

Art.	Base V, Apartado B, inciso a), numerales 1 y 4
41	Establece que corresponde al INE, para los Procesos Electorales Federales y Locales, la capacitación electoral y la designación del Funcionariado de sus MDC.

Art.	Párrafo tercero, Base V, Apartado A
41	La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. Asimismo, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL; el INE es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores. Asimismo, dispone que las MDC estarán integradas por la ciudadanía.

Art.	Párrafo primero
63	Cuando ocurra la vacante de senadores/as por el PMR del Congreso de la Unión durante su ejercicio, la Cámara de Senadores convocará a elecciones extraordinarias.

Art.	Fracción IV
77	Cuando ocurra la vacante de senadores/as por el PMR del Congreso de la Unión durante su ejercicio, la Cámara de Senadores debe expedir la convocatoria respectiva a la elección extraordinaria dentro del término de 30 días a partir de que ocurra la vacante, a fin de que la referida elección se celebre dentro de los 90 días siguientes con el fin de cubrirla.

REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Art.	Párrafo segundo
16	Establece que la vacante en el cargo de una senaduría se concreta con la declaración que hace la Presidencia de la Mesa Directiva por la ausencia de la o el propietario y el suplente.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Art. 8	Párrafo 1
	Establece que es obligación de la ciudadanía integrar las MDC.

Art. 29	Párrafo 1
	Establece que el INE es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía y contará con recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales para el ejercicio de sus facultades y atribuciones.

Art. 32	Párrafo 1, inciso a), fracciones I y IV
	Establece que el Instituto, para los procesos electorales federales y locales, tiene la responsabilidad de la capacitación electoral y la designación del funcionariado de MDC.

Art. 35	Párrafo 1, inciso a), fracciones I y IV
	Determina que el CG, al ser el órgano superior de dirección del Instituto, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

Art. 56	Párrafo 1, inciso a), fracciones I y IV
	Establece las atribuciones de la DEOE.

Art. 58	Párrafo 1, incisos e) y f)
	Establece entre otras, atribuciones de la DECEyEC, diseñar y promover estrategias para la integración de MDC y la capacitación electoral; preparar el material didáctico y los instructivos electorales; orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

Art. 24	Párrafos 1 y 2
	Indica que las convocatorias para elecciones extraordinarias no podrán restringir derechos a la ciudadanía, partidos políticos nacionales, ni alterar los procedimientos. El CG podrá ajustar los plazos establecidos en la LGIPE conforme a la fecha señalada en la convocatoria.

Art. 30	Párrafos 1, incisos a), d), e) y f), y 2
	Son fines del Instituto, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las personas integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
	Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género.

Art. 44	Párrafo 1, inciso jj)
	Establece que el CG del INE, podrá dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas en la LGIPE.

Art. 63	Párrafo 1, incisos a) y b)
	Establecen las facultades de las JLE, para supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y las acciones de sus vocalías y órganos distritales, así como supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas de Organización y Capacitación Electoral.

Art. 73	Párrafo 1, incisos a) al d)
	Confiere a las JDE, entre otras atribuciones, evaluar el cumplimiento de los programas de Organización y Capacitación Electoral, capacitar a la ciudadanía que integrará las MDC y presentar al Consejo Distrital para su Aprobación, a quienes realizarán las tareas de asistencia electoral el día de la Jornada Electoral.

Art. 82	Párrafo 1
	Señala que las MDC se integrarán con un/a presidente/a; un/a secretario/a; dos escrutadores/as y tres suplentes generales.

Art. 83	Dispone los requisitos para ser parte del Funcionariado de MDC, en cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-894/2017 del 25 de octubre de 2017, de la Sala Superior del TEPJF, resolvió que es inconstitucional la porción normativa del inciso a), referente a ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y por tanto determinó su inaplicación. Igualmente se elimina el requisito señalado en el inciso h), el cual establece que para ser integrante de MDC, el ciudadano/a deberá no tener más de 70 años al día de la elección, en observancia de las disposiciones internacionales y nacionales, sobre la no discriminación.
-------------------	---

Art. 215	Párrafo 1
	El CG es el responsable de aprobar los programas de capacitación para el funcionariado de las MDC.

Art. 254	Se regulan los procedimientos relacionados con la integración de las MDC.
--------------------	---

Art. 303	Párrafos 1 y 2
	Dispone que los CD, con la vigilancia de las representaciones de los partidos políticos, designarán a un número suficiente de SE y CAE, de conformidad con la convocatoria pública expedida por el INE, así como las actividades que desempeñarán, en auxilio a las JDE y CD.

REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Art. 116	Dispone que corresponde a la DEOE elaborar el PAE, que formará parte de la ECAE que apruebe el Consejo General para cada proceso electoral federal o local. La asistencia electoral comprende todas las actividades que se desarrollarán por el INE, así como el calendario de ejecución de éstas. El PAE contendrá los procedimientos y aportará las herramientas que permitan a las JDE, así como a los consejos locales y distritales del INE, coordinar, supervisar y evaluar a las y los SE y CAE, antes, durante y después de la Jornada Electoral.
--------------------	---

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Art. 47	Establece las atribuciones de la DEOE.	Art. 49	Establece las atribuciones de la DECEyEC.
Art. 31	Establece las atribuciones de los CD.	Art. 55	Establece las atribuciones de las JLE.
Art. 58	Establece las atribuciones de las JDE.		

Antecedentes

El 5 de julio de 2017 el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG399/2017, aprobó la ECAE para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, que inició el 8 de septiembre de 2017, para renovar a la presidencia de la República y las Cámaras de Senadores y Diputados.

El 8 de julio de 2018, el Consejo Local del INE en Tamaulipas efectuó el cómputo y declaró la validez de la elección de senadurías por el PMR a las fórmulas de la Coalición *Juntos haremos Historia*, compuestas por:

	Propietaria(o)	Suplente
Primera fórmula	Américo Villareal Anaya	Faustino López Vargas
Segunda fórmula	María Guadalupe Covarrubias Cervantes	Rosalinda Cantú González

En consecuencia, el 29 de agosto de 2018, la LXIV Legislatura del Senado de la República, tomó protesta como Senador electo bajo el PMR de Tamaulipas al C. Américo Villarreal Anaya (Propietario).

Por otro lado, el 7 agosto de 2020, el Consejo General del INE aprobó la ECAE 2020-2021 y sus respectivos anexos, mediante el Acuerdo INE/CG189/2020 y, subsecuentemente el 15 de diciembre de 2020, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo INE/CG683/2020, por el que se aprobó la *Adenda. Precisiones operativas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, que será aplicable durante el Proceso Electoral 2020-2021*.

El 27 de agosto de 2021, el Consejo General del INE aprobó a través del Acuerdo INE/CG1469/2021, la ECAE 2021-2022 y sus respectivos anexos, para el PEL en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, en esta última entidad se renovó la Gubernatura, resultando electo el Senador con licencia, C. Américo Villarreal Anaya, motivo por el cual, el C. Faustino López Vargas (Suplente), tomó protesta como Senador de la República; sin embargo, el 8 de octubre de 2022 falleció, por lo que, el supuesto de la ausencia de propietario y suplente de la fórmula se actualizó, quedando vacante el escaño. En este sentido, el 15 de noviembre de 2022 el Senado de la República declaró la vacante correspondiente.

Posteriormente, el 30 de noviembre de 2022 en sesión pública el Senado aprobó la Convocatoria para la elección extraordinaria de senaduría en Tamaulipas. En el Artículo Segundo de la referida Convocatoria, se estableció que la Jornada comicial se celebraría el 19 de febrero de 2023; por lo que hace a su Artículo Sexto, mandató que el INE, en el

ámbito de sus atribuciones, dispondría lo necesario para el cumplimiento de la organización de la elección extraordinaria.

En observancia de lo anterior, el mismo 30 de noviembre de 2022 el CG del INE, a través del Acuerdo INE/CG843/202 aprobó el PIMDCCyAE, elaborado por la DECEyEC y la DEOE, mediante el cual se buscó reforzar los procedimientos fundamentales para la integración de las MDC; la capacitación y asistencia electoral. Es importante destacar que derivado de la cercanía con el pasado PEL 2021-2022, cuya Jornada Electoral fue el 5 de junio de 2022, en seis entidades, entre ellas Tamaulipas, se utilizó de forma supletoria únicamente para aquellos casos no previstos o de forma complementaria a lo establecido en el PIMDCCyAE de la elección extraordinaria en comento, así como en la ECAE 2021-2022 y sus respectivos anexos.

Contexto sanitario en el que se desarrollaron las etapas de capacitación electoral

A pesar del avance contra la pandemia, en los órganos delegacionales del INE se continuó con la implementación de los protocolos de atención sanitaria establecidos por el Instituto desde 2020, particularmente fueron aplicados por las y los SE y CAE durante su trabajo en campo. Al interior de las JDE también se observaron puntualmente estas medidas.

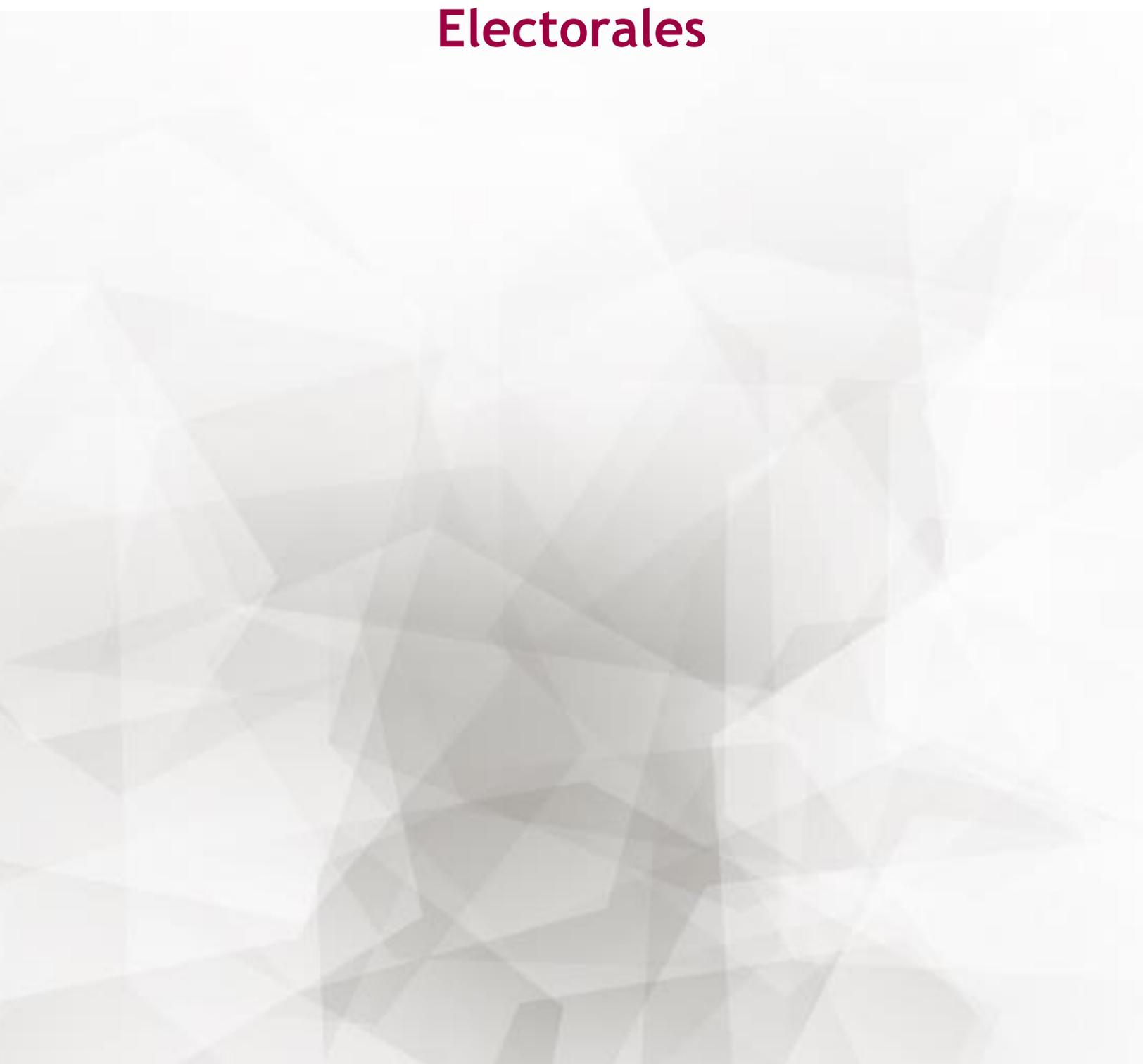
En Tamaulipas, la vigencia del uso de cubrebocas —máxime en lugares cerrados, ordenado por el Comité Estatal de Seguridad y Salud en la entidad— tuvo un impacto positivo en la dinámica de las etapas de capacitación electoral, pues coincidió con lo implementado por el INE. Adicionalmente, el Poder Ejecutivo de Tamaulipas y, a su vez, las autoridades municipales, no cesaron en recomendar a la población lo siguiente:

- Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar soluciones a base de alcohol en gel al 70%.
- Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No escupir; si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después, lavar manos.
- No tocar la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, así como ventilar y permitir la entrada de luz solar.

Asimismo, el referido Comité solicitó que la gente se quedara en casa cuando se presentaran enfermedades respiratorias y acudir al médico si había alguno de los síntomas siguientes: fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal.

Durante las capacitaciones, simulacros o prácticas de la Jornada Electoral Extraordinaria, las y los SE y CAE, así como personal de las JDE, se cuidaron y así cuidaron también a la ciudadanía, generando confianza en todo momento.

**Capítulo I. Reclutamiento,
selección y contratación de las y
los Supervisores Electorales y
Capacitadores-Asistentes
Electorales**



Para la óptima IMDC durante la organización del PEX en Tamaulipas se requirió la contratación de una fuerza de campo, encargada de efectuar actividades de capacitación y asistencia electoral; para tal efecto, en el Programa se estableció que las JDE efectuaran un procedimiento de reclutamiento y selección para contratar **a un total de 1,127 personas ciudadanas**, quienes bajo la investidura de SE y CAE acompañaron al funcionariado de casilla antes, durante y después de la Jornada Electoral.

1.1 Reclutamiento de aspirantes a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

La Primera Etapa de Capacitación Electoral que se efectuó para la contratación de las y los SE y CAE fue el reclutamiento en donde las personas aspirantes debieron registrar la solicitud mediante el *Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea* y subir su documentación.

1.1.1 Registro de aspirantes y recepción de la documentación

Para la contratación de 163 SE y 964 CAE, se contó con el *Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea* del Multisistema ELEC Elección Federal Extraordinaria de Tamaulipas 2023 (en adelante, Multisistema ELEC), que permitió a las personas aspirantes iniciar de manera personal con su registro de *Solicitud*, además de enviar la documentación desde cualquier dispositivo con conexión a Internet o, en su caso, pudieron acudir a las JDE para ser auxiliadas con dicha actividad.

Posterior a que las personas aspirantes realizaron el llenado de su *Solicitud*, obligatoriamente debieron adjuntar su documentación en el *Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea*, a fin de continuar con el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación. La documentación requerida fue la siguiente:

Obligatoria:

- Acta de Nacimiento, copia certificada del Acta de Nacimiento o Carta de naturalización.
- Credencial para Votar vigente o, en su caso, comprobante de trámite, este último acompañado de una identificación oficial con fotografía.
- Comprobante de domicilio no mayor a dos meses.
- Comprobante o constancia oficial del último grado de estudios.

Documentos obligatorios en caso de ser seleccionados/as para alguna de las figuras:

- CURP.
- RFC con homoclave.
- Constancia de no inhabilitación.¹

Finalmente, la documentación complementaria (no obligatoria) que podían subir al *Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea* fue la siguiente:

- Constancia de participación en procesos electorales anteriores con el INE y/o con el OPL.
- Carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas.
- Licencia de manejo vigente.

El periodo establecido para esta actividad fue del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2022.

La Tabla 1.1 da cuenta de la participación de la ciudadanía durante el registro de aspirantes y entrega de la documentación, misma que se desglosa por distrito electoral federal.

Tabla 1.1. Aspirantes registrados/as que entregaron documentación por distrito electoral

Distrito electoral	Figuras a contratar			Aspirantes registrados/as y con documentación	Porcentaje aspirantes registrados/as
	SE	CAE	Total		
01 NUEVO LAREDO	18	109	127	212	166.93%
02 REYNOSA	18	104	122	226	185.25%
03 RÍO BRAVO	19	112	131	243	185.50%
04 MATAMOROS	17	102	119	285	239.50%
05 CIUDAD VICTORIA	18	109	127	394	310.24%
06 CIUDAD MANTE	21	119	140	243	173.57%
07 CIUDAD MADERO	16	96	112	186	166.07%
08 TAMPICO	18	105	123	322	261.79%
09 REYNOSA	18	108	126	239	189.68%
Total	163	964	1,127	2,350	208.52%

Fuente: A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes totales del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

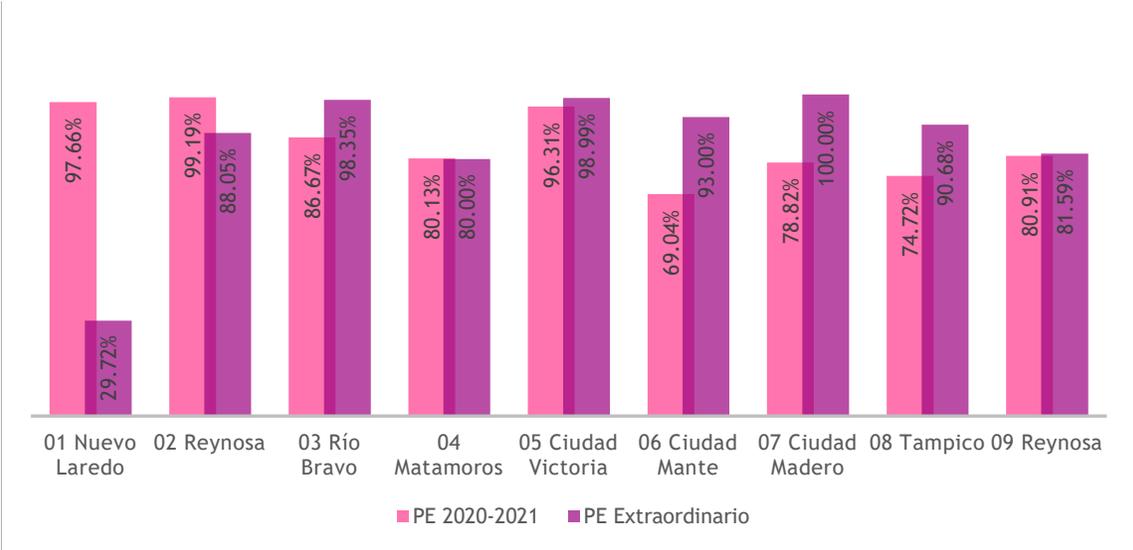
Con base en la Tabla 1.1 se puede observar que en los nueve distritos electorales federales que conforman la entidad el porcentaje de aspirantes registrados/as fue mayor al número de vacantes a cubrir. El distrito 05 con cabecera en Ciudad Victoria, es donde se acentúa esta situación, ya que se requerían 127 figuras supervisoras y capacitadoras y se reportó la asistencia de 394 aspirantes, es decir, 310.24% de registros. Bajo esta misma tesitura se considera lo presentado en el distrito 08 con cabecera en Tampico y el 04 con cabecera en Matamoros, donde se necesitaba contratar a 123 en el distrito electoral 08 y 119

¹ De conformidad con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, este documento se refiere al Comprobante emitido por la Secretaría de la Función Pública de que la persona no se encuentra en ese momento inhabilitado en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados.

aspirantes en el distrito electoral 04 para ocupar vacantes como SE o CAE y se reportó el registro de 322 y 285 ciudadanas y ciudadanos, respectivamente, es decir, 261.79% y 239.50%.

Como se mencionó previamente, el registro de las personas aspirantes se efectuó mediante el *Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea* del Multisistema ELEC de manera individual por la ciudadanía participante o, en su caso, con auxilio del personal de las JDE. La siguiente gráfica propone comparar el uso del sistema por las personas aspirantes durante el PEX y el PE 2020-2021, al ser la elección en reposición.

Gráfica 1.1. Comparativo registro en línea PE 2020-2021 y PEX



Fuente: A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

El manejo individual del *Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea* por parte de la ciudadanía aspirante ha permeado de manera positiva durante la etapa de reclutamiento de SE y CAE en Tamaulipas, específicamente en el PEX. Con base en la información presentada en la Gráfica 1.1, se observa que en seis distritos electorales se suscitó un aumento en el registro personal de la ciudadanía aspirante, sobresaliendo el distrito electoral 07 con cabecera en Ciudad Madero, donde 100% (186) de los registros fueron realizados de forma personal, es decir, sin auxilio de las JDE.

1.2 Selección de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales

Posterior a la etapa de reclutamiento, las personas aspirantes debieron atender las actividades de la etapa de selección en caso de acceder a ellas, siendo éstas: visualización

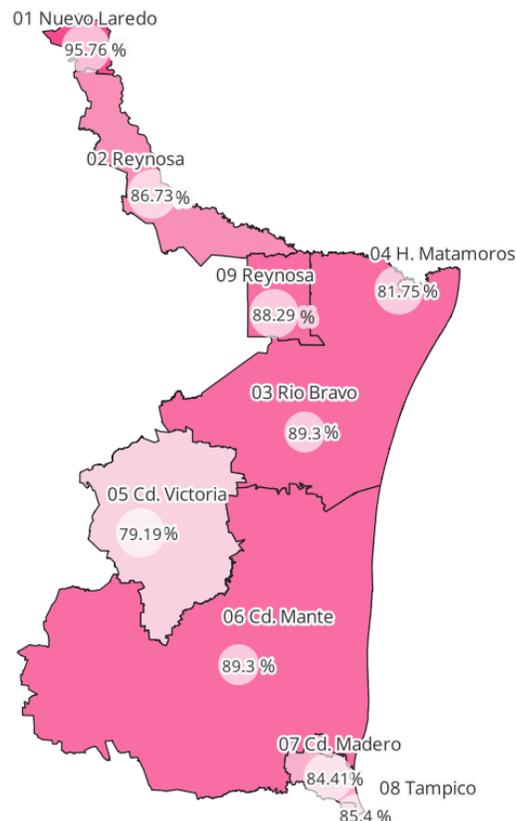
de la Cápsula de inducción, Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes y Entrevista.

1.2.1 Cápsula de inducción

La *Cápsula de inducción* se dispuso en el *Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea*, para que, de manera individual, las personas aspirantes la visualizan y tuvieran un panorama general sobre las actividades y responsabilidades de las y los SE y CAE, además de informar sobre situaciones a las que se pudieran enfrentar (en caso de ser contratadas) para acompañar al funcionariado de casilla antes, durante y después de la Jornada Electoral; de manera excepcional, previa comunicación con las JDE, la *Cápsula de inducción* pudo impartirse por estos órganos desconcentrados de forma presencial.

La visualización de la *Cápsula de inducción* estuvo disponible del **30 de noviembre al 9 de diciembre de 2022**. El mapa que a continuación se presenta permite observar el porcentaje de aspirantes que acreditaron la actividad en comparación con el número de registros.

Mapa 1.1. Porcentaje de aspirantes que visualizaron la Cápsula de Inducción respecto al total de aspirantes registrados/as



Fuente: Cédula A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

En relación con el porcentaje de aspirantes que visualizaron la *Cápsula de inducción*, el Mapa 1.1 permite observar la participación durante esta actividad, en donde a nivel entidad el 86% (2,021) de la ciudadanía registrada continuó a la siguiente etapa. Desde el ámbito distrital, el 01 con cabecera en Nuevo Laredo fue el que mayor participación tuvo con el 95.76% (203), seguido por el 03 con cabecera en Río Bravo, en donde la asistencia fue de 89.30% (217).

1.2.2 Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes para Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Como resultado del cumplimiento de visualización de la *Cápsula de inducción* y una vez validada la documentación que respaldó el acatamiento de los requisitos legales y administrativos, las personas aspirantes tuvieron derecho a participar en la aplicación del *Examen* de conocimientos, habilidades y aptitudes. El instrumento de selección fue empleado con el objetivo de identificar a la ciudadanía aspirante que demostrara tener los conocimientos generales respecto al PEX, además de las competencias y habilidades para realizar las actividades de las figuras de SE o CAE.

El *Examen* de conocimientos, habilidades y aptitudes para SE y CAE se integró por 60 reactivos de opción múltiple, distribuidos en tres temas: 20 correspondientes a conocimientos electorales, 20 relacionados con las habilidades y aptitudes de SE y 20 vinculados con las habilidades y aptitudes de CAE. Asimismo, la aplicación estuvo programada para efectuarse hasta en tres horarios diferenciados el 10 de diciembre de 2022.

La tabla siguiente muestra la versión del instrumento de selección asignada a cada horario de aplicación, medida adoptada para garantizar la confidencialidad de la información.

10 de diciembre de 2022 (hora centro del país)
10:00 a 12:00 horas Versión 1
13:00 a 15:00 horas Versión 2
16:00 a 18:00 horas Versión 3

Los datos relativos al número de aspirantes que asistieron a la aplicación del *Examen* de conocimientos, habilidades y aptitudes con relación al número de aspirantes con derecho a participar en la actividad se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1.2. Aspirantes que presentaron Examen a nivel distrital

Distrito electoral	Figuras a contratar			Aspirantes con Cápsula de inducción	Aspirantes que presentaron Examen	Porcentaje aspirantes que presentaron Examen
	SE	CAE	Total			
01 NUEVO LAREDO	18	109	127	203	173	85.22%
02 REYNOSA	18	104	122	196	171	87.25%
03 RÍO BRAVO	19	112	131	217	184	84.79%
04 MATAMOROS	17	102	119	233	192	82.40%
05 CIUDAD VICTORIA	18	109	127	312	232	74.36%
06 CIUDAD MANTE	21	119	140	217	194	89.40%
07 CIUDAD MADERO	16	96	112	157	153	97.45%
08 TAMPICO	18	105	123	275	216	78.55%
09 REYNOSA	18	108	126	211	184	87.20%
Total	163	964	1,127	2,021	1,699	84.07%

Fuente: A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, se observa que durante la aplicación del *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes* a nivel entidad, la participación de las personas aspirantes fue de 84.07% (1,699) con relación al total de aquellas que tenían derecho a asistir. A nivel distrital, el mayor índice de participación se presentó en el distrito electoral 07 con cabecera en Ciudad Madero con 97.45% (153) respecto al total, seguido del 06 con cabecera en Ciudad Mante, en donde la asistencia fue de 89.40% (194).

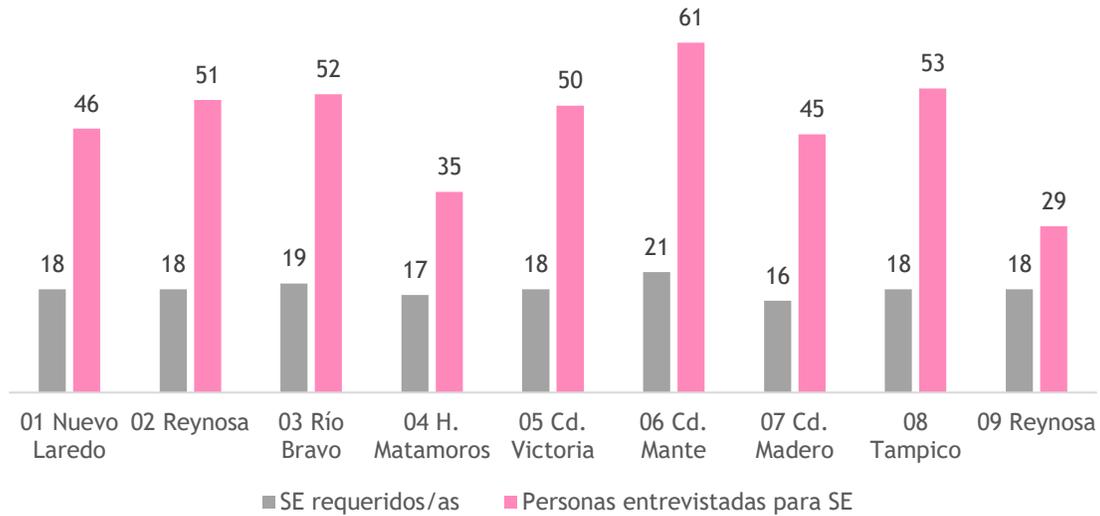
1.2.3 Entrevista para Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Concluido el desarrollo y calificación del *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes*, los órganos desconcentrados procedieron a la aplicación de entrevistas para SE y CAE a las personas aspirantes que obtuvieron una calificación aprobatoria (6.000), con el propósito de confirmar la información proporcionada por la ciudadanía aspirante en la *Solicitud*, además de analizar comparativamente las competencias entre las personas.

El periodo para la aplicación de las entrevistas para SE y CAE fue del **11 al 13 de diciembre de 2022**.

Es importante precisar que la *Entrevista* para la figura de SE evaluó las competencias propias del perfil, así como las comprendidas en el perfil de la figura de CAE. A continuación, se presentan los datos correspondientes al número de entrevistas que fueron aplicadas para las figuras capacitadoras y supervisoras, esto con relación al número de aspirantes que participaron en el *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes*.

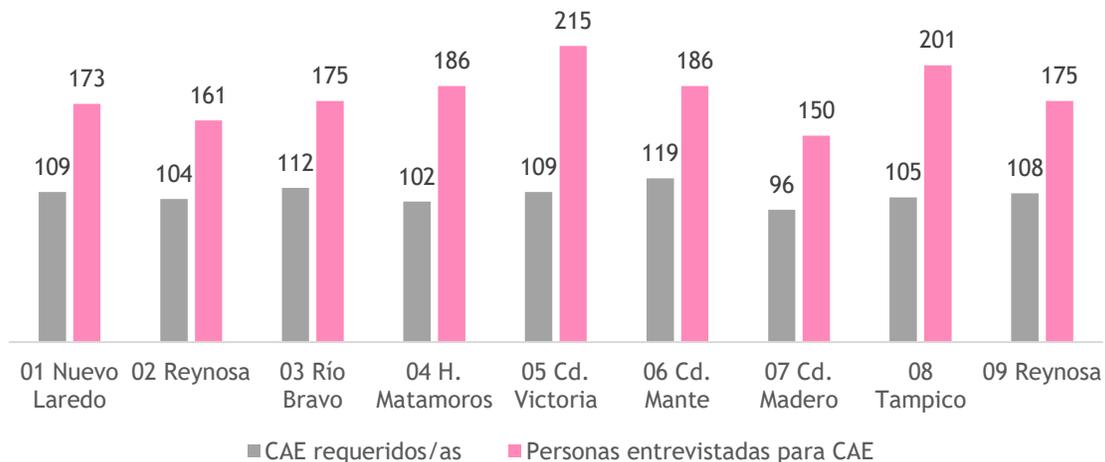
Gráfica 1.2. Entrevistas aplicadas para SE



Fuente: A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

Para el PEX conforme a la Gráfica 1.2, presentada previamente, se puede observar que para la figura de SE a nivel entidad, se realizaron 422 entrevistas, siendo el distrito electoral 06 con cabecera en Ciudad Mante en donde se efectuaron un mayor número de entrevistas para esa figura con 61 entrevistas, seguido del distrito 08 con cabecera en Tampico y el distrito 03 con cabecera en Río Bravo con 53 y 52 entrevistas, respectivamente.

Gráfica 1.3. Entrevistas aplicadas para CAE



Fuente: A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

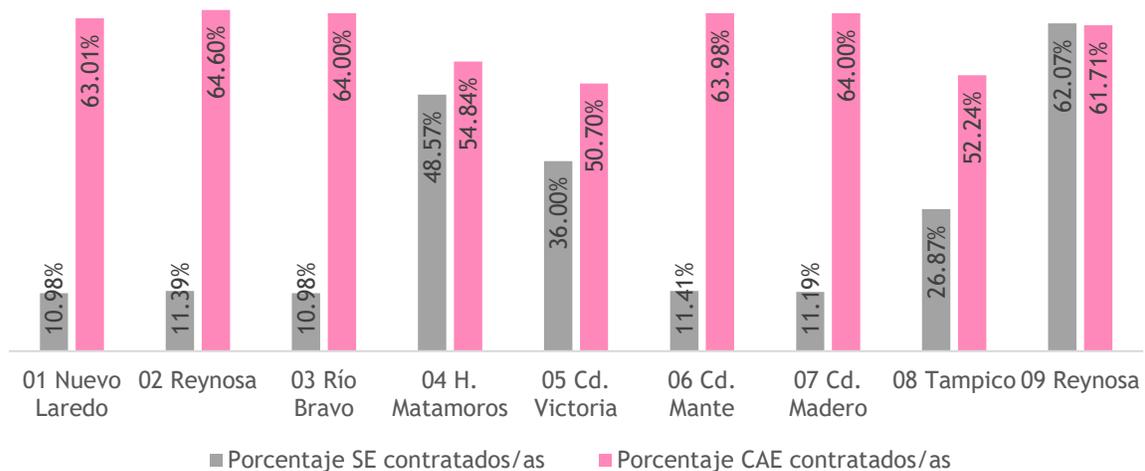
Respecto al desarrollo de entrevistas para la figura de CAE, a nivel entidad se aplicaron 1,622; a nivel distrital las cifras se describen en la tabla 1.3.

1.3 Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Una vez obtenida la *Evaluación integral* de las personas aspirantes, las JDE procedieron a la contratación temporal de la ciudadanía postulante para el desarrollo de las actividades propias de la IMDC durante la elección extraordinaria. Al respecto, se firmó un contrato de prestación de servicios, en el que se señala la vacante a ocupar según el caso, además de las actividades a realizar, los honorarios a percibir y el periodo en el que se desempeñarían como SE o CAE.

La siguiente gráfica da cuenta del porcentaje de aspirantes que fueron contratados/as para las vacantes de SE o CAE, considerando que se requerían 163 figuras supervisoras y 964 figuras capacitadoras, esto en relación con el número de ciudadanas y ciudadanos que fueron evaluados para cada figura, es decir, aquellos/as que presentaron *Examen y Entrevista* y obtuvieron una *Evaluación integral*.

Gráfica 1.4. Porcentaje aspirantes contratados/as por figura con relación al número de aspirantes evaluados/as



Fuente: A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

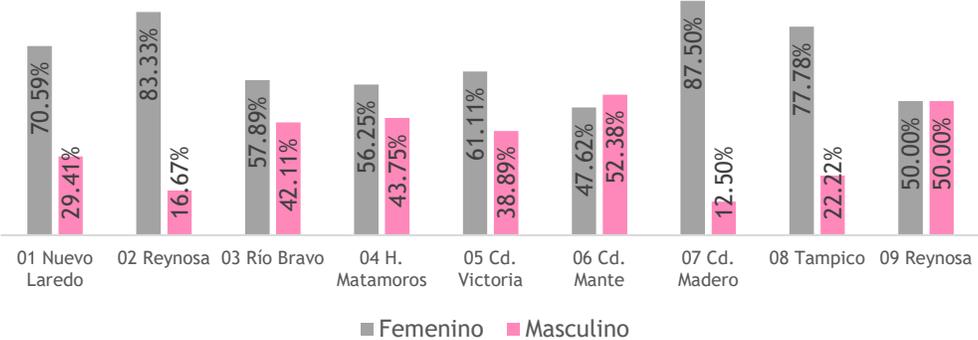
La Gráfica 1.4 permite observar que para el caso de la figura de SE en tres distritos electorales se contrató a un mayor número de personas evaluadas para dicha figura, sobresaliendo lo suscitado en el distrito 09 con cabecera en Reynosa en donde se contrató a 62.07% (18 de 29 evaluadas) de las personas aspirantes, seguido del distrito 04 con cabecera en H. Matamoros con 48.57% (17 de 35 evaluadas).

Por su parte, en relación con el número de CAE contratados/as respecto al número de aspirantes evaluados para esa figura, sobresalen los datos del distrito electoral 02 con

cabecera en Reynosa, donde se contrató 64.60% (104 de 161) de las personas evaluadas, seguido del distrito 03 con cabecera en Río Bravo con 64% (112 de 175).

En las siguientes gráficas se da cuenta del porcentaje de SE y CAE contratados/as por género, con el objetivo de visibilizar la participación de la ciudadanía en condiciones de igualdad y sin discriminación.

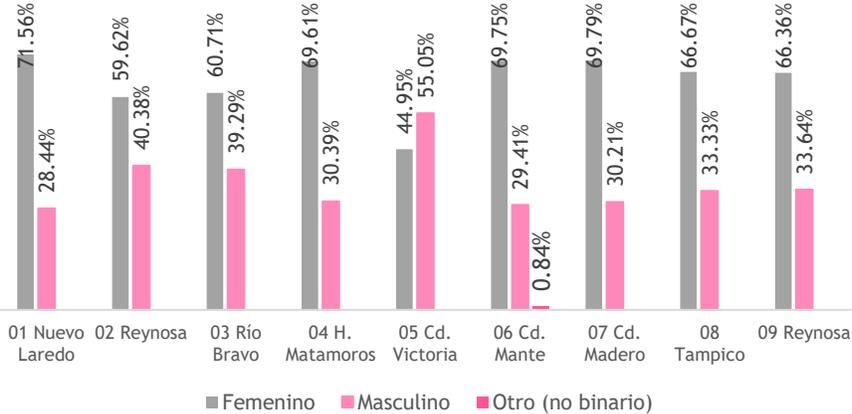
Gráfica 1.5. Porcentaje SE contratados/as por género



Fuente: A10. Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

Para SE, a nivel entidad: 105 personas contratadas se identificaron con el género femenino, mientras que 56 lo hicieron con el género masculino. En cuanto a la distribución a nivel distrital, el 07 con cabecera en Ciudad Madero fue el que mayor porcentaje de personas del género femenino contrató con 87.50% (14), seguido del 02 con cabecera en Reynosa con 83.33% (15). En contraparte, el distrito 06 Ciudad Mante contrató a una mayor cantidad de personas del género masculino con 52.38% (11). La información de los nueve distritos electorales se presenta en la Gráfica 1.5.

Gráfica 1.6. Porcentaje CAE contratados/as por género



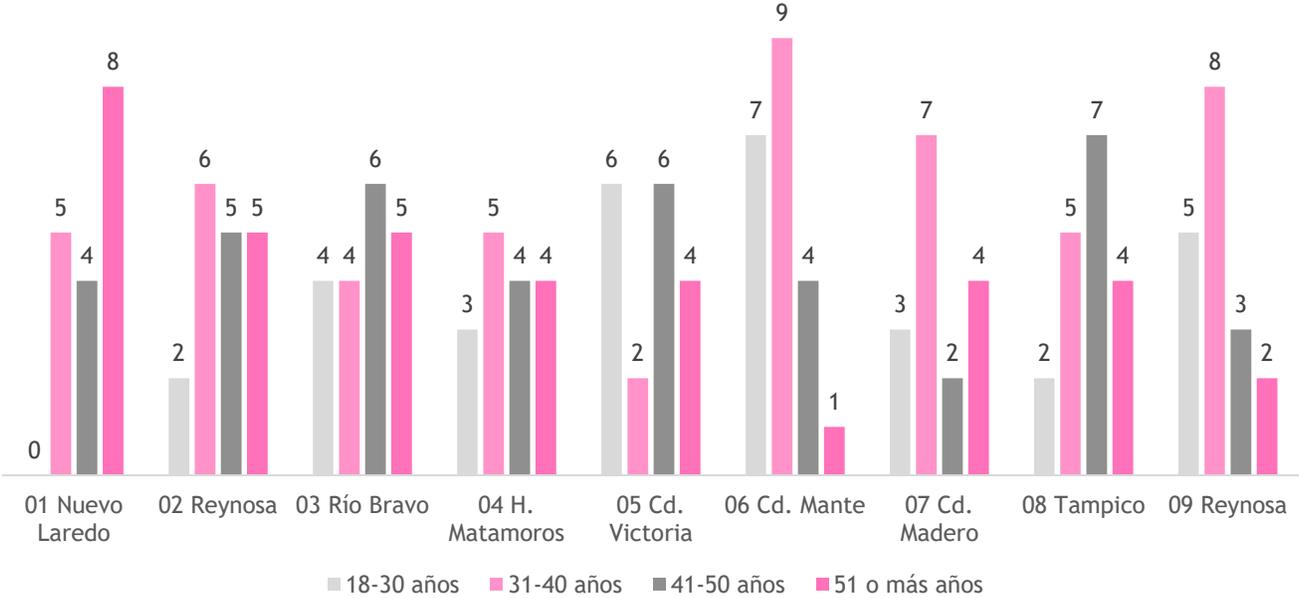
Fuente: A10. Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

Para la figura de CAE, a nivel entidad 619 personas contratadas se identificaron con el género femenino, por su parte 343 personas lo hicieron con el género masculino. Cabe señalar que una persona CAE durante el registro de la *Solicitud* expresó identificarse con *Otro* (no binario).

En cuanto al género de las personas contratadas como CAE a nivel distrital, la información es la siguiente: en el distrito 01 con cabecera en Nuevo Laredo se presentó el mayor porcentaje de CAE que se identificaron con el género femenino con 71.56% (78) del total de figuras contratadas, seguido del distrito electoral 06 con cabecera en Ciudad Mante con 69.75% (83). En contraparte, el distrito 05 con cabecera en Ciudad Victoria fue el único que presentó un mayor porcentaje de personas contratadas que se identificaron con el género masculino con 55.05% (60).

Respecto al grupo etario de las personas contratadas como SE o CAE, las gráficas que se presentan a continuación dan cuenta de la información, destacando que el grupo poblacional de 31 a 40 años fue del que mayor número de figuras capacitadoras y supervisoras se contrató.

Gráfica 1.7. SE contratados/as por grupo etario

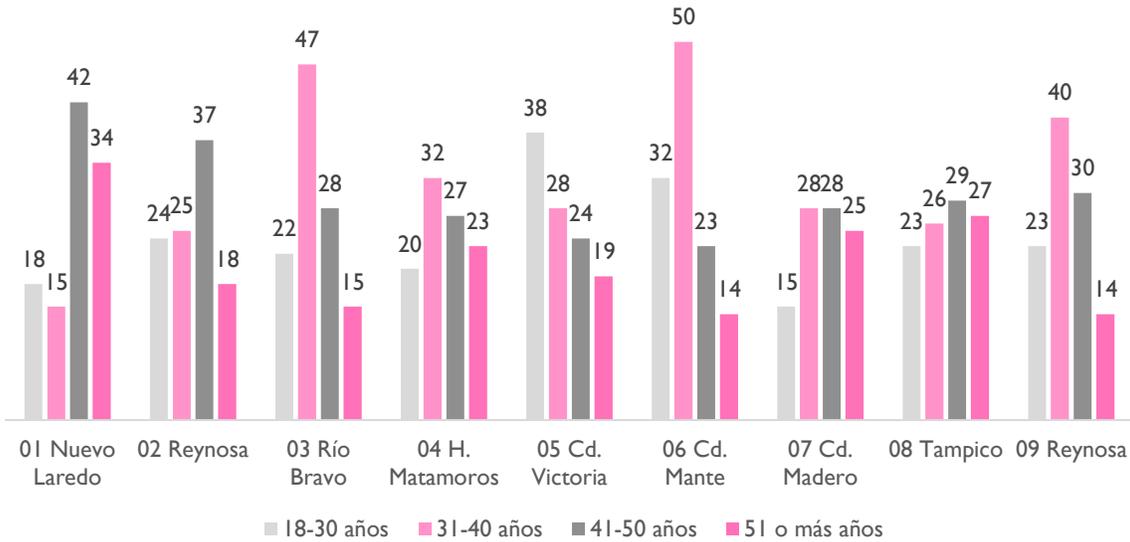


Fuente: A10. Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

Para la figura de SE, a nivel entidad el grupo etario que mayor número de personas contratadas presentó fue de 31 a 40 años con 51, seguido del rango de edad de 41 a 50 años con una representación de 41 personas. A nivel distrital con relación al grupo etario

de 31 a 40 años, el distrito 06 con cabecera en Ciudad Mante contó con nueve personas en ese rango, seguido del 09 con cabecera en Reynosa con ocho. En contraparte, el distrito 05 con cabecera en Ciudad Victoria presentó a dos SE.

Gráfica 1.8. CAE contratados/as por grupo etario



Fuente: A10. Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

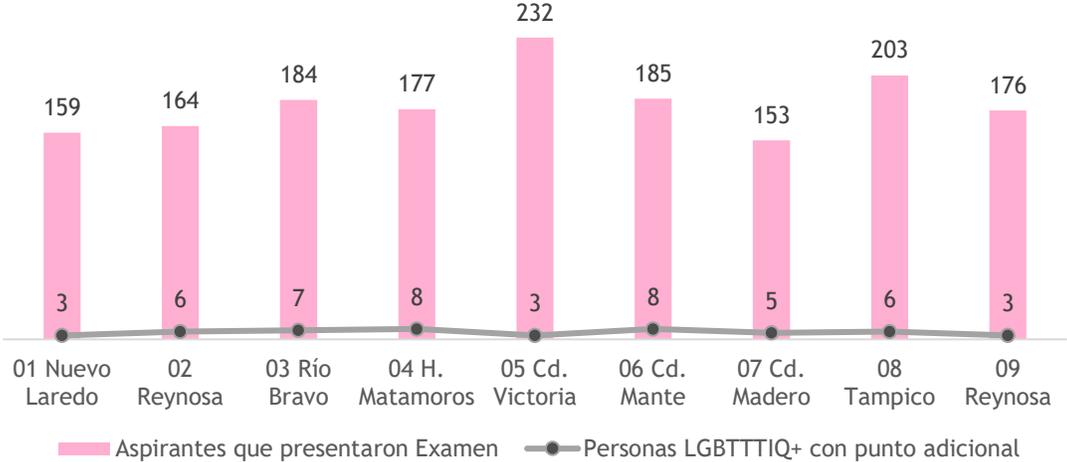
Finalmente, en cuanto a la figura de CAE, a nivel entidad, el grupo etario de 31 a 40 años fue el que se posicionó en primer lugar entre las personas contratadas con 291, seguido del rango de edad de 41 a 50 años. Con relación al grupo etario que mayor representación tuvo, a nivel distrital fue el 06 con cabecera en Ciudad Mante, el que se ubicó en primer lugar con 50, seguido del distrito 03 con cabecera en Río Bravo con 47 personas. Caso contrario a las cifras referidas previamente, el distrito 01 con cabecera en Nuevo Laredo fue el que menor número de CAE contratados/as tuvo que pertenecieran al rango de edad de 31 a 40 años con 15.

1.3.1 Medidas de inclusión

El Instituto, en aras de garantizar la participación de toda la ciudadanía durante la contratación de las y los SE y CAE, ha establecido medidas de inclusión y no discriminación. En el caso de la *etapa de selección*, dichas medidas se observan, en primera instancia, durante el *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes*, específicamente durante la calificación del instrumento y, posteriormente, durante la contratación de las figuras supervisoras y capacitadoras.

De conformidad con el PIMDCyCE, durante la calificación del *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes* a las personas aspirantes que durante el registro hubiesen manifestado auto adscribirse como LGBTTTIQ+ y consiguieran una calificación aprobatoria (6.000), se les agregaría un punto adicional en la evaluación final del instrumento. A continuación, se presentan los datos relativos al número de aspirantes que se auto identificaron como LGBTTTIQ+ y les fue aplicada la medida previamente señalada.

Gráfica 1.9. Aspirantes LGBTTTIQ+ a quienes se les adicionó un punto en la calificación del Examen



Fuente: A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 16 de febrero de 2023.

Con base en la información presentada en la gráfica anterior, se advierte que 49 personas LGBTTTIQ+ a nivel entidad tuvieron un punto adicional durante la calificación del *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes*, siendo los distritos electorales 04 con cabecera en Matamoros y 06 con cabecera en Ciudad Mante los que mayor número de personas presentaron con ocho cada uno.

Ahora bien, con el objetivo de contar con información precisa acerca del perfil de las personas LBTTTIQ+ a quienes se les adicionó un punto en la calificación final del *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes*, la siguiente tabla da cuenta del grupo etario del cual forman parte:

Tabla 1.3. Aspirantes LGBTTTIQ+ a quienes se les adicionó un punto en la calificación del Examen por grupo etario

Distrito electoral	Personas con punto adicional	18-30 años	31-40 años	41-50 años	51 o más años
01 NUEVO LAREDO	3	1	0	1	1
02 REYNOSA	6	3	1	1	1
03 RÍO BRAVO	7	1	3	2	1
04 H. MATAMOROS	8	1	4	1	2
05 CIUDAD VICTORIA	3	1	0	1	1

Distrito electoral	Personas con punto adicional	18-30 años	31-40 años	41-50 años	51 o más años
06 CIUDAD MANTE	8	3	3	2	0
07 CIUDAD MADERO	5	2	1	1	1
08 TAMPICO	6	4	1	1	0
09 REYNOSA	3	2	1	0	0
Total	49	18	14	10	7

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea. (Anexo 1). Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

Como se puede observar en la tabla anterior, el grupo etario de 18 a 30 años fue el que mayor recurrencia presentó entre las personas LGBTTTIQ+, con 18 aspirantes, seguido del grupo de 31 a 40 años con 14. De manera particular, el distrito electoral 08 con cabecera en Tampico fue quien mayor número de personas LGBTTTIQ+, de 18 a 30 años tuvo con cuatro, seguido del 06 con cabecera en Ciudad Mante.

La aplicación de la medida de inclusión debe repercutir en la contratación de SE y CAE que apoyen la IMDC. Al respecto, la siguiente tabla da cuenta del número de personas LGBTTTIQ+, contratadas, así como el grupo etario al cual se integran.

Tabla 1.4. Personas LGBTTTIQ+ contratadas como SE y CAE por grupo etario

Distrito electoral	Personas contratadas con punto adicional	SE				Punto No discriminación	CAE			
		18-30 años	31-40 años	41-50 años	51 o más años		18-30 años	31-40 años	41-50 años	51 o más años
01 NUEVO LAREDO	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0
02 REYNOSA	1	0	1	0	0	5	3	0	1	1
03 RÍO BRAVO	2	0	0	1	1	5	1	3	1	0
04 H. MATAMOROS	3	1	1	0	1	4	0	3	1	0
05 CIUDAD VICTORIA	2	1	0	1	0	1	0	0	0	1
06 CIUDAD MANTE	4	3	1	0	0	4	0	2	2	0
07 CIUDAD MADERO	0	0	0	0	0	4	2	1	1	0
08 TAMPICO	2	1	0	1	0	3	3	0	0	0
09 REYNOSA	1	1	0	0	0	2	1	1	0	0
Total	16	7	3	3	3	29	10	10	7	2

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea. (Anexo 2)
Fecha de corte 17 de febrero de 2023.

Con base en la información presentada en la tabla anterior, se observa que en Tamaulipas se contrataron 45 personas LGBTTTIQ+ para el PEX, de las cuales 16 fueron para cubrir vacantes de la figura de SE y 29 para la figura de CAE, siendo los distritos electorales 03 con cabecera en Río Bravo, 04 con cabecera en Matamoros y 06 con cabecera en Ciudad Mante los que mayor número de personas LGBTTTIQ+ contrataron con siete cada uno.

Respecto al grupo etario que mayor número de SE y CAE aglutinó, fue el rango de 18 a 30 años con siete personas para la figura supervisora y 10 para la figura capacitadora.

Aunado a la medida afirmativa relativa a las personas LGBTTTIQ+, durante la calificación del *Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes*, conforme a lo establecido en el *Programa*, a la ciudadanía participante que durante la etapa de reclutamiento hubiera manifestado ser persona con discapacidad se le asignaría un punto adicional en la calificación final del instrumento, siempre y cuando consiguiera una evaluación aprobatoria, además de tener como base lo establecido en *Protocolo para la inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla*, en aras de generar una política integral, transversal y progresiva en favor de la participación de dicho sector poblacional durante la contratación de las y los SE y CAE.

No obstante lo anterior, para el procedimiento de reclutamiento y selección no se aplicó esta medida derivado de que ninguna persona aspirante cumplió con los requisitos para su implementación y por lo tanto no fueron contratadas personas con discapacidad.

Finalmente, con relación a las personas que hablaban lengua indígena, durante la elección extraordinaria en Tamaulipas el PIMDCyCE estableció que, en caso de ser requerida el uso de la misma, a las personas que obtuvieran una calificación aprobatoria durante la evaluación integral se les adicionaría un punto. En este sentido, la tabla siguiente da cuenta del número de personas a quienes se les aplicó dicha medida.

Tabla 1.5. Personas que hablan lengua indígena con punto adicional y que fueron contratadas

Distrito Electoral Federal	Edad	Género	Contratada/o
08 TAMPICO	51	Femenino	SÍ (CAE)
08 TAMPICO	30	Masculino	NO

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC, Sistema de reclutamiento SE y CAE en línea. (Anexos 3 y 4). Fecha de corte: 17 de febrero de 2023.

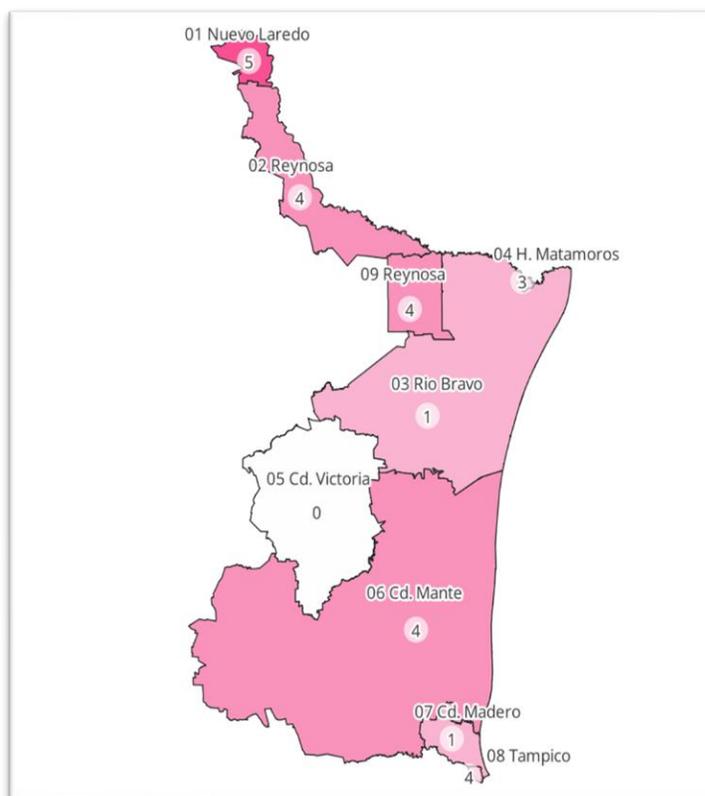
La tabla anterior da cuenta que para el PEX a dos personas hablantes de lengua indígena se les adicionó un punto, ambas en el distrito electoral 08 con cabecera en Tampico. Al respecto fue una persona de 51 años del género femenino, misma que fue contratada como CAE, y una persona de 30 años de género masculino, la cual no obtuvo contrato.

1.4 Nuevas convocatorias

De conformidad con el PIMDCyCE, las JDE que consideraron necesario emitir una nueva convocatoria para cubrir vacantes de SE o CAE, podían efectuarlas del **15 de diciembre de 2022 al 15 de febrero de 2023**. En este sentido, una vez concluido el periodo se contó

con la solicitud de 26 nuevas convocatorias. El siguiente mapa da cuenta de las solicitudes a nivel distrital.

Mapa 1.2 Nuevas convocatorias por distrito electoral



Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral con base en las solicitudes de nuevas convocatorias requeridas por la JLE de Tamaulipas.

Como se mencionó previamente, a nivel entidad, se presentaron 26 solicitudes para la emisión de nuevas convocatorias, requerimientos que se replicaron en ocho de los nueve distritos electorales, siendo el 01 con cabecera en Nuevo Laredo el que mayor demanda tuvo al requerir cinco nuevas convocatorias, seguido de cuatro distritos electorales que tuvieron cuatro nuevas convocatorias cada uno.

1.5. Capacitación a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Contar con figuras de SE y CAE debidamente capacitadas en los tiempos establecidos implicó un reto importante para las JDE de la entidad. En este sentido, se estableció capacitar a estas figuras mediante dos talleres presenciales, uno por cada etapa, en los siguientes periodos:

Tabla 1.6. Talleres y periodos de capacitación

Talleres	Periodo	Duración
Taller para SE y CAE: primera etapa	Del 15 al 18 de diciembre de 2022	8 horas
Taller para SE y CAE: segunda etapa	Del 18 al 21 de enero de 2023	8 horas

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) 2022-2023.

Con la participación de las diferentes vocalías como instructoras de acuerdo con su área de especialidad (vocalía Secretarial, de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, así como la de Capacitación Electoral y Educación Cívica), las y los SE y CAE obtuvieron los conocimientos, habilidades y herramientas para sensibilizar y capacitar a la ciudadanía y al funcionariado de casilla; de igual modo, asimilaron las diferentes funciones a concretar en materia de asistencia electoral.

Al finalizar cada uno de los talleres se realizó una evaluación a las y los participantes para medir su grado de aprendizaje. Las respuestas se registraron en una aplicación de cuestionarios en línea enviada por la DECEyEC para generar una base de datos por distrito electoral.

Asimismo, se estableció la aplicación de cuestionarios de valoración de los talleres de capacitación, a fin de identificar las fortalezas y áreas de oportunidad en el diseño temático del taller y en la exposición de las y los instructores.

1.5.1. Taller para Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales: primera etapa

Con el objetivo de introducir a las y los participantes en materia, el taller de primera etapa para SE y CAE consistió en explicar el porqué de la realización del PEX en la entidad, aspectos generales a considerar en el desarrollo de sus labores, la importancia de su participación y el espacio geográfico-electoral en el cual se desempeñarían.

De igual modo, se abordaron conceptos y actividades fundamentales en torno a la primera etapa de capacitación, como la visita, revisita y notificación, y se brindó una introducción tanto a la Jornada Electoral Extraordinaria como a las actividades de Asistencia Electoral.

Tabla 1.7. Temario y tiempos asignados al Taller para SE y CAE: primera etapa

Tema	Duración
1. El Proceso Electoral Extraordinario <ul style="list-style-type: none"> • Cargo por elegir • Actividades del INE 	10 minutos
2. Aspectos a considerar para realizar tu labor como SE y CAE <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de trabajo • Dispositivo móvil 	50 minutos

Tema	Duración
<ul style="list-style-type: none"> • Prendas de identificación • Acciones que debes evitar • Aspectos administrativos 	
3. SE y CAE en la elección extraordinaria <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de las y los SE y CAE • Capacitación Electoral y Asistencia Electoral • Capacitación de la o el SE y CAE • Realización de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral 	1 hora
4. Espacio geográfico de la capacitación electoral <ul style="list-style-type: none"> • Sección electoral • ARE y ZORE • Uso de material cartográfico en recorridos de reconocimiento 	1 hora
5. Padrón electoral y Lista Nominal de Electores <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el Padrón Electoral? • ¿Qué es la Lista Nominal de Electores? 	30 minutos
6. Primera etapa de capacitación <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios y funcionarias de casilla y cómo se seleccionan • Primera insaculación • Visita, revisita y notificación • Ejercicio de llenado del “talón comprobante de la visita” y del talón “acuse de recibo de la carta-notificación” • Listado de razones por las que una o un ciudadano no participa • Uso del ELEC Móvil durante la primera etapa • Reporte sobre la integración de MDC con personas con discapacidad • Utilización de materiales de capacitación: <ul style="list-style-type: none"> - Información básica para las y los ciudadanos sorteados - Rotafolio de la Jornada Electoral 	2 horas
7. Introducción a la Jornada Electoral Extraordinaria <ul style="list-style-type: none"> • Principales funciones de los y las FMDC durante la Jornada Electoral Extraordinaria 	30 minutos
8. Introducción a las actividades de asistencia electoral <ul style="list-style-type: none"> • Antes de la Jornada Electoral • Durante la Jornada Electoral • Después de la Jornada Electoral 	1 hora

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura curricular) 2022-2023.

Como ya se mencionó, al finalizar el taller, las y los participantes realizaron dos cuestionarios: uno que permitió evaluar la asimilación de conocimientos por parte de SE y CAE, y otro que da cuenta de los aspectos susceptibles de mejora en la impartición de los talleres.

Los resultados del cuestionario de evaluación arrojaron que la mayoría de los temas fueron correctamente asimilados por las y los participantes, pues de las 15 preguntas que respondieron, 13 mantienen un índice de respuestas correctas por encima del 80%.

Como áreas de oportunidad, se advirtió que pueden reforzarse principalmente dos temas: por un lado, lo relativo al proceso de Primera Insaculación; por el otro, las múltiples

actividades de Asistencia Electoral que tanto SE como CAE deben desarrollar a lo largo de su servicio dentro del Instituto.

A continuación, se detallan los porcentajes obtenidos dentro de esta evaluación y sus respectivos rubros:

Tabla 1.8. Respuestas correctas e incorrectas de la evaluación final del Taller para SE y CAE: primera etapa

Núm.	Tema	% de respuestas correctas	% de respuestas incorrectas
1	Motivo de la elección extraordinaria	98.60	1.40
2	Actividades de Capacitación Electoral	97.20	2.80
3	Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan	84.97	15.03
4	Materiales didácticos	86.27	13.73
5	Visita	97.01	2.99
6	Sección electoral	85.99	14.01
7	Área de Responsabilidad Electoral (ARE)	87.30	12.70
8	Padrón Electoral y Lista Nominal	87.86	12.14
9	Primera insaculación	71.06	28.94
10	Talón comprobante de la visita	95.52	4.48
11	Actividades de la o el CAE	99.16	0.84
12	Número de FMDC en elección extraordinaria	81.42	18.58
13	Actividades de Asistencia Electoral	62.09	37.91
14	Cargos en la MDC	96.08	3.92
15	Funciones de las y los FMDC	95.24	4.76

Fuente: Información proporcionada por las JDE.

Para continuar con la mejora de los materiales de apoyo y didácticos proporcionados a las JDE encargadas de capacitar a las y los SE y CAE, es importante recopilar y sistematizar información que nos permita identificar fortalezas y debilidades.

Es por ello que se solicitó a las personas participantes responder un cuestionario de valoración con preguntas de opción múltiple. De esta manera, se identificó que el 94.77% de las personas que respondieron aseguraron que el taller de capacitación en primera etapa cumplió con sus expectativas, y hasta el 95.16% señalaron sentirse preparados para afrontar los diversos retos durante la primera etapa.

En la siguiente gráfica, es posible apreciar los porcentajes y sus variables en torno al desarrollo del taller.

Gráfica 1.10. Desarrollo del Taller para SE y CAE: primera etapa



Fuente: Información proporcionada por las Juntas Distritales Ejecutivas.

Una parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los SE y CAE es la participación activa de las personas encargadas de impartir los talleres. Su dinamismo y el dominio de los temas a exponer son dos de las variables que se miden en este cuestionario de valoración.

Su amplia experiencia y su preparación deja satisfechos a un 96% de las y los participantes, como es posible observar en la gráfica siguiente:

Gráfica 1.11. Instructores e instructoras del Taller para SE y CAE: primera etapa

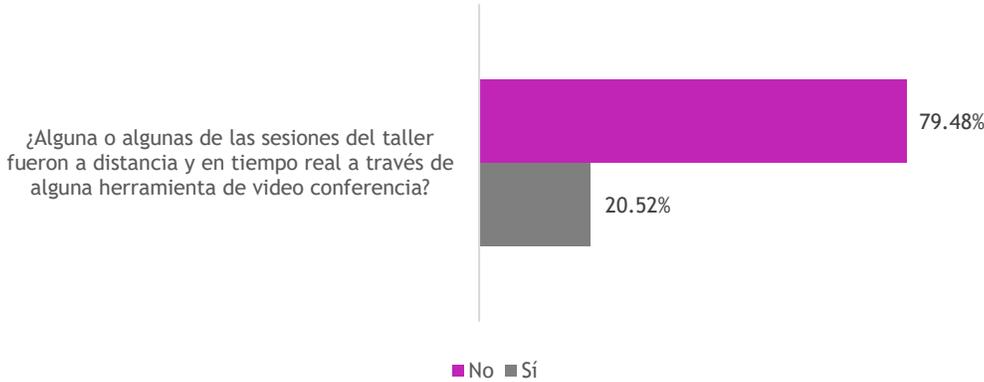


Fuente: Información proporcionada por las Juntas Distritales Ejecutivas.

Debido a que las restricciones sanitarias generadas por la aparición del COVID-19 han disminuido considerablemente en todo el país, el uso de las sesiones a distancia para la impartición del taller también se ha reducido sustancialmente.

En este contexto, apenas el 20.52% de las y los asistentes afirmaron haber participado en alguna capacitación mediante una herramienta digital de videoconferencia.

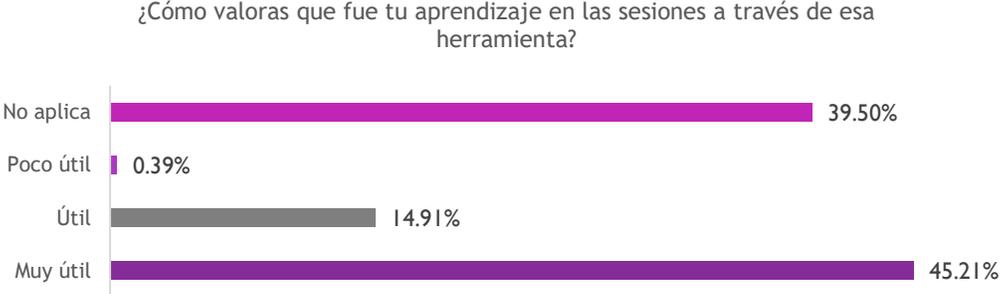
Gráfica 1.12. Sesiones a distancia a través de videoconferencia



Fuente: Información proporcionada por las Juntas Distritales Ejecutivas.

Aunque fue relativamente poca la participación de SE y CAE en las sesiones a distancia, los índices de aceptación y aprovechamiento en esta modalidad se mantienen altos, como es posible apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1.13. Valoración de aprendizaje en sesiones a distancia



Fuente: Información proporcionada por las Juntas Distritales Ejecutivas.

Fortalecer el diseño de los talleres y los múltiples materiales didácticos que en ellos se utilizan, es una consigna que proceso tras proceso busca implementarse. Si bien los índices de aprobación se mantienen por encima del 90% sumando los porcentajes de las y los

participantes que los catalogan como “Muy buenos” o “Buenos”, resulta trascendental buscar la mejora continua de los contenidos y la forma de presentarlos.

En la tabla siguiente se detallan estos porcentajes:

Tabla 1.9. Materiales didácticos y diseño temático

Pregunta	Muy buenos	Buenos	Regulares	Malos	Muy malos
En general, ¿cuál es tu opinión sobre los materiales didácticos utilizados en el taller?	62.05%	33.69%	3.97%	0.10%	0.19%
En general ¿cuál es tu opinión sobre el diseño temático del taller?	62.92%	34.56%	2.52%	0%	0%

Fuente: Información proporcionada por las JDE.

1.5.2. Taller para SE y CAE: segunda etapa

Para complementar los conocimientos previamente adquiridos y desarrollar nuevas habilidades mediante la práctica que les permitieran desarrollar las actividades de supervisión, capacitación y asistencia electoral propias de la segunda etapa de capacitación, las y los participantes contaron con un segundo taller.

En esta segunda etapa, SE y CAE profundizaron en actividades como la entrega de nombramientos, capacitación y sustitución de FMDC o el procedimiento de suplencias el día de la Jornada Electoral Extraordinaria.

Asimismo, conocieron y practicaron el llenado de los diferentes documentos electorales, a fin de transmitir correctamente esta información a las y los integrantes de las casillas bajo su responsabilidad.

Imagen. 1.1. Ejercicio de llenado de la documentación electoral



En este taller, las y los SE y CAE aprendieron cómo desarrollar adecuadamente un simulacro o una práctica de la Jornada Electoral, cuáles son los principales tópicos por abordar y las particularidades de cada uno de los momentos.

Para cerrar, las y los instructores ahondaron en las actividades de asistencia electoral. A continuación, se detalla el temario y los tiempos asignados para cada uno de los tópicos en segunda etapa:

Tabla 1.10. Temario y tiempos asignados al Taller para SE y CAE: segunda etapa

Tema	Duración
1. Actividades en segunda etapa <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de nombramientos • Registro en el Multisistema ELEC • Capacitación a FMDC • Sustituciones de FMDC • Importancia de la realización de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral • Suplencias el día de la Jornada Electoral 	1 hora
2. Llenado de la documentación electoral (Ejercicio) <ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Jornada Electoral Extraordinaria • Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo • Acta de Escrutinio y Cómputo • Constancia de Clausura y recibo de copia legible • Relación de las y los representantes generales de los partidos políticos/candidaturas independientes • Relación de las y los representantes de los partidos políticos/candidaturas independientes ante las MDC • Cartel de resultados de votación en la casilla • Hoja de incidentes 	2 horas
3. Desarrollo del simulacro <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para la Realización de simulacro y/o práctica de la Jornada Electoral • Desarrollo de un simulacro: <ul style="list-style-type: none"> - Momento 1. Preparación e instalación de la casilla - Momento 2. Votación (inicio, desarrollo y cierre) - Escenarios de inclusión (Acuden a votar personas trans y personas con discapacidad y se practica la aplicación de protocolos) - Momento 3. Conteo de los votos y llenado de las actas - Momento 4. Integración del expediente y del paquete electoral - Momento 5. Publicación de resultados y clausura de la casilla 	3 horas
4. Actividades de las y los CAE en materia de asistencia electoral <ul style="list-style-type: none"> • Preparación y distribución de la documentación y los materiales electorales a las PMDC • Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (o equivalente) • Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) • Mecanismos de Recolección • Recuperación y mantenimiento de materiales electorales <ul style="list-style-type: none"> - Cadena de custodia - Cómputo distrital 	2 horas

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) 2022-2023.

En el cuestionario final de evaluación para la segunda etapa, se mantienen los índices altos de respuestas correctas; no obstante, algunos rubros indican ciertas áreas de oportunidad como la cantidad de participantes en los simulacros de la Jornada Electoral Extraordinaria, con un 44.08% de respuestas erróneas y la entrega de materiales y documentos a las PMDC, con un 35.78% de respuestas equivocadas.

Tabla 1.11. Respuestas correctas e incorrectas de la evaluación final del Taller para SE y CAE: segunda etapa

Núm.	Tema	% de respuestas correctas	% de respuestas incorrectas
1	Entrega de nombramientos	99.47	0.53
2	Diferencia entre simulacro y práctica de la Jornada Electoral	85.42	14.58
3	Suplencias de FMDC	72.08	27.92
4	Participantes en los simulacros de la Jornada Electoral	55.92	44.08
5	Requisitos para ciudadanía tomada de la fila	89.13	10.87
6	Voto nulo	97.44	2.56
7	Boletas sobrantes	96.64	3.36
8	Llenado del Acta de la Jornada Electoral	80.74	19.26
9	Llenado de del Cuadernillo para hacer las operaciones	82.60	17.40
10	Llenado del Cartel de resultados	89.22	10.78
11	Entrega de materiales y documentos electorales a las PMDC	64.22	35.78
12	Actividades de Asistencia Electoral	83.48	16.52
13	Llenado de la Relación de representantes	83.22	16.78
14	Instalación de la casilla	97.97	2.03
15	Segunda insaculación	65.81	34.19

Fuente: Información proporcionada por las JDE.

En cuanto a la valoración del taller de segunda etapa que hicieron las y los participantes, destaca que un 93.74% manifestó que el taller cumplió con sus expectativas, lo que implica contar con SE y CAE satisfechos y listos para desarrollar adecuadamente sus tareas durante ese momento del proceso electoral.

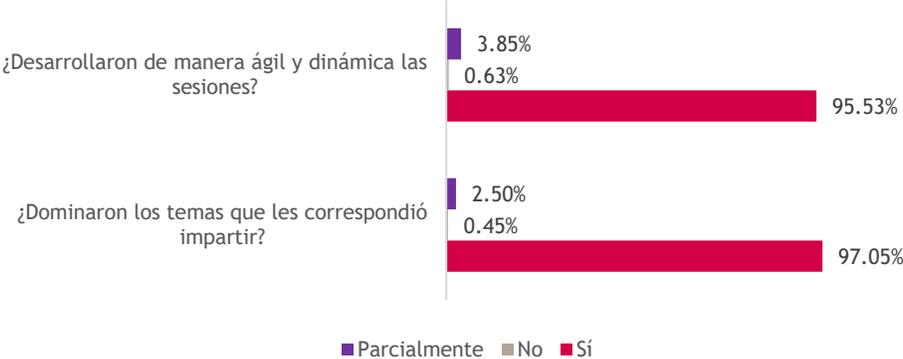
Gráfica 1.14. Desarrollo del Taller para SE y CAE: segunda etapa



Fuente: Información proporcionada por las Juntas Distritales Ejecutivas.

Los elevados porcentajes de aprobación en torno a la labor de las y los instructores responsables de la capacitación persiste, al igual que en la primera etapa, lo que refleja preparación y profesionalismo de parte de las diferentes vocalías.

Gráfica 1.15. Instructores e instructoras del Taller para SE y CAE: segunda etapa



Fuente: Información proporcionada por las Juntas Distritales Ejecutivas.

Durante la segunda etapa de capacitación se redujo aún más la participación a distancia a través de alguna herramienta de videoconferencia debido, posiblemente, a la naturaleza más vivencial y práctica de este taller.

En la siguiente gráfica se detallan los porcentajes:

Gráfica 1.16. Sesiones a distancia a través de videoconferencia

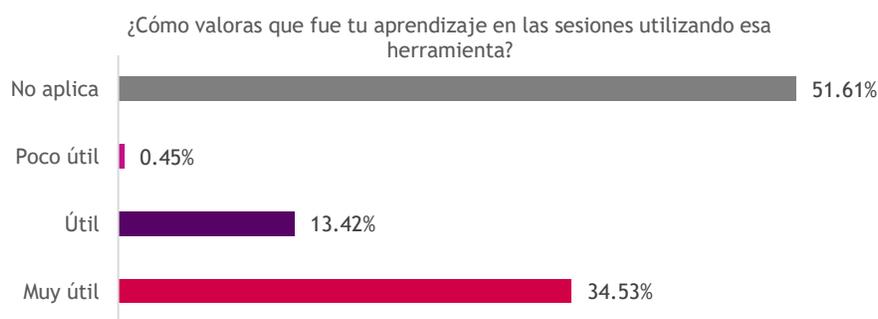
¿Alguna o algunas de las sesiones del taller fueron a distancia y en tiempo real a través de alguna herramienta de video conferencia?



Fuente: Información proporcionada por las Juntas Distritales Ejecutivas.

De entre las y los participantes que señalaron sí haber utilizado una herramienta de aprendizaje a distancia, un margen muy amplio señaló que el ejercicio resultó útil o muy útil. En la siguiente gráfica se detallan estos porcentajes:

Gráfica 1.17. Valoración de aprendizaje en sesiones a distancia



Fuente: Información proporcionada por las Juntas Distritales Ejecutivas.

Los materiales didácticos y el contenido temático del taller de segunda etapa gozaron de una amplia aceptación por parte de las y los SE y CAE, pues más del 90% manifestó que estos cuentan con calidad, pues en su opinión resultaron “Muy buenos” y “Buenos”.

Tabla 1.12. Materiales didácticos y diseño temático

Pregunta	Muy buenos	Buenos	Regulares	Malos	Muy malos
En general, ¿cuál es tu opinión sobre los materiales didácticos utilizados en el taller?	63.69%	32.29%	3.58%	0.09%	0.36%
En general, ¿cuál es tu opinión sobre el diseño temático del taller para segunda etapa?	65.38%	31.75%	2.50%	0.18%	0.18%

Fuente: Información proporcionada por las JDE.

Es indudable que las y los SE y CAE representan un eslabón invaluable en la IMDC. Por ello, los diferentes esfuerzos se concentran en contar con figuras plenamente capacitadas y listas para el correcto desarrollo de sus labores tanto en la primera como en la segunda etapa de capacitación.

Los cuestionarios de evaluación y valoración al terminar los talleres son herramientas que permiten identificar fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de estas figuras. Elaborar materiales didácticos y de apoyo con un contenido teórico suficiente y con un diseño dinámico, permiten a las y los instructores conducir sus sesiones sobre un mismo eje de aprendizaje. Sin embargo, la búsqueda constante de innovación en la capacitación es también una tarea fundamental del INE.

Capítulo II. Preparativos para el trabajo en campo



2.1 Secciones con Estrategias Diferenciadas

Cuando los procedimientos para la IMDCyCE no pueden aplicarse en algunas secciones electorales del país conforme a lo aprobado por el Consejo General del INE y al PIMDCyCE, debido a características o problemáticas de carácter coyuntural o estructural, entonces se recurre a las SED, que han sido una herramienta indispensable para diversas entidades durante los procesos electorales más recientes.

El porcentaje total de SED en la entidad fue de 74.57%, destacando, en primer lugar, el distrito 02 Reynosa con 97.11%, lo cual equivale a 235 aprobadas. En segundo sitio se ubicó el distrito 04 con cabecera en H. Matamoros con 89.22% (149 aprobadas). En tercer y cuarto lugares se colocaron los distritos 01 Nuevo Laredo y 09 Reynosa con 87.86% (181) y 87.28% (199), respectivamente.

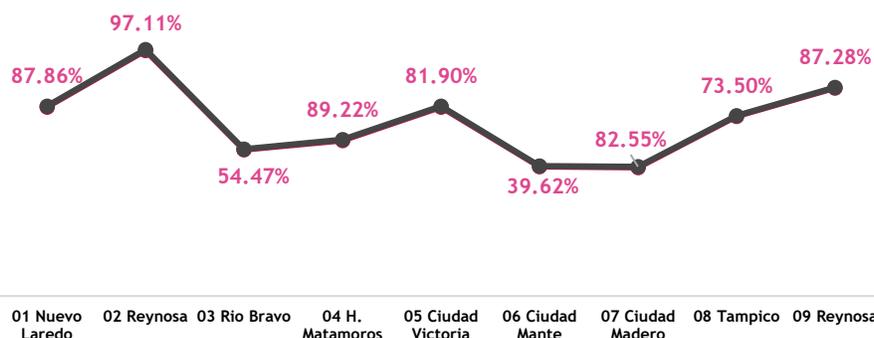
Tabla 2.1. Clasificación de Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED)

Distrito electoral	Secciones	Clasificación SED				%
		Sin información	Genérica	Caracterizada	Aprobadas	
01 NUEVO LAREDO	206	0	22	3	181	87.86%
02 REYNOSA	242	0	7	0	235	97.11%
03 RIO BRAVO	257	74	0	43	140	54.47%
04 H. MATAMOROS	167	0	12	6	149	89.22%
05 CIUDAD VICTORIA	221	22	0	18	181	81.90%
06 CIUDAD MANTE	313	0	122	67	124	39.62%
07 CIUDAD MADERO	149	17	0	9	123	82.55%
08 TAMPICO	234	0	2	60	172	73.50%
09 REYNOSA	228	6	23	0	199	87.28%
Total	2,017	119	188	206	1,504	74.57%

Fuente. Base de datos de la DCE: Secciones con Estrategias Diferenciadas. Fecha de corte: 6 de marzo de 2023.

Por el contrario, el distrito 06 Ciudad Mante sólo tuvo un 39.62%, lo que significó 124 SED aprobadas de 313 secciones electorales, seguido por el distrito 03 Río Bravo con 54.47% (140 aprobadas).

Gráfica 2.1. Clasificación de Secciones con Estrategias Diferenciadas

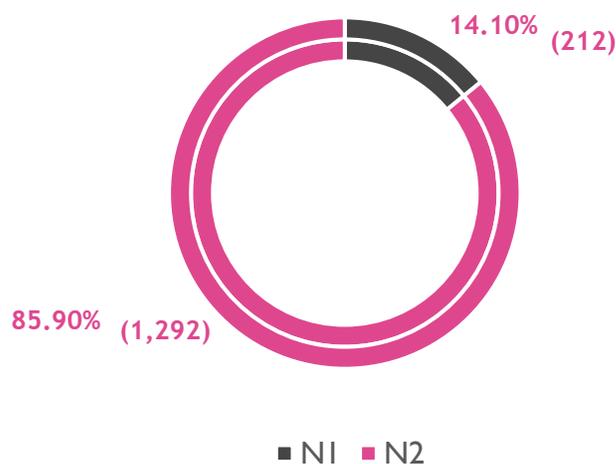


Fuente. Base de datos de la DCE: Secciones con Estrategias Diferenciadas. Fecha de corte: 6 de marzo de 2023.

2.1.1 Aprobación de SED N1 y N2 por los Consejos Distritales

En la entidad se registraron 212 SED de nivel 1 (N1), lo que equivale a un 14.10%, mientras que de nivel 2 (N2) fueron 1,292, es decir, un 85.90%.

Gráfica 2.2. Aprobación de SED nivel 1 y nivel 2 por los Consejos Distritales de la entidad



Fuente. Base de datos de la DCE: Secciones con Estrategias Diferenciadas. Fecha de corte: 6 de marzo de 2023.

El N1 tuvo un carácter preventivo en aquellas secciones electorales donde, a pesar de las problemáticas, con la aplicación de estrategias específicas de la JDE, se contaba con el número de ciudadanos/as que cumplieran con los requisitos legales para integrar casillas y provinieron del Listado de las y los ciudadanos sorteados.

El N2 se aplicó en aquellas secciones electorales en las que no se contaba con el número de ciudadanas y ciudadanos que cumplieran con los requisitos legales para la IMDCyCE, aun cuando se aplicaron mecanismos extraordinarios y estrategias específicas de la JDE, por lo que fue necesario recurrir a la LNE, con el propósito de contar con ciudadanía para la asignación y designación de las y los FMDC.

Tabla 2.2. Niveles de afectación de SED en la entidad

Distrito electoral	N1	%	N2	%	Total
01 NUEVO LAREDO	5	2.76%	176	97.24%	181
02 REYNOSA	0	0.00%	235	100.00%	235
03 RIO BRAVO	88	62.86%	52	37.14%	140
04 H. MATAMOROS	0	0.00%	149	100.00%	149
05 CIUDAD VICTORIA	24	13.26%	157	86.74%	181
06 CIUDAD MANTE	56	45.16%	68	54.84%	124
07 CIUDAD MADERO	0	0.00%	123	100.00%	123
08 TAMPICO	21	12.21%	151	87.79%	172

Distrito electoral	N1	%	N2	%	Total
09 REYNOSA	18	9.05%	181	90.95%	199
Total	212	14.10%	1,292	85.90%	1,504

Fuente. Base de datos de la DCE: Secciones con Estrategias Diferenciadas. Fecha de corte: 6 de marzo de 2023.

El distrito 02 Reynosa propuso 235 SED N2, las cuales fueron aprobadas en su totalidad, lo que representó el 100%, al igual que el 07 Ciudad Madero con 123. El nivel más bajo de SED N2 lo obtuvo el 03 Río Bravo con 37.14% (52 aprobadas), seguido por el distrito 06 Ciudad Mante con 54.84% (68 aprobadas).

La información detallada por distrito electoral se encuentra en el **Anexo 5**

Capítulo III. Primera etapa de capacitación electoral



3.1 Sorteo del mes y la letra

El Consejo General del INE, en sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2022, realizó el sorteo del mes del calendario como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integraron las MDC para el PEX, resultando sorteado el mes de noviembre.

Por su parte, en sesión extraordinaria del 14 de diciembre de 2022, se efectuó el sorteo de la letra del alfabeto a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionó a las y los ciudadanos que integraron las MDC para el PEX, en este caso fue letra “G”.

3.1.1 Primera insaculación

Por primera vez en la historia del Instituto se ejecutó una doble insaculación para un PEX. La importancia de la insaculación estriba en que se garantiza la correcta IMDC a partir de contar con la ciudadanía que cumple con los requisitos de ley en cada sección electoral y que es seleccionada mediante un procedimiento automático, imparcial, objetivo y con máxima publicidad.

3.1.2 Resultados de la primera insaculación

La LNE para esta elección extraordinaria fue de 2,737,354, de la cual se insaculó a 361,034 ciudadanas y ciudadanos en los nueve distritos electorales de la entidad.

Tabla 3.1 Primera insaculación en la entidad

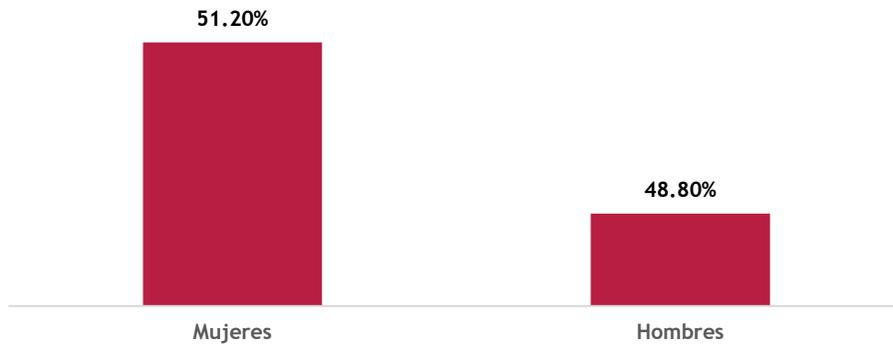
Distrito electoral	LNE	Hombres	%	Mujeres	%	Ciudadanos/as insaculados/as
01 NUEVO LAREDO	323,185	20,715	49.09%	21,483	50.91%	42,198
02 REYNOSA	287,360	18,330	48.68%	19,327	51.32%	37,657
03 RIO BRAVO	307,999	20,300	49.19%	20,969	50.81%	41,269
04 H. MATAMOROS	314,515	19,678	48.00%	21,319	52.00%	40,997
05 CIUDAD VICTORIA	308,304	19,600	47.88%	21,333	52.12%	40,933
06 CIUDAD MANTE	285,893	19,584	50.05%	19,548	49.95%	39,132
07 CIUDAD MADERO	300,795	19,089	48.70%	20,108	51.30%	39,197
08 TAMPICO	298,639	18,440	47.32%	20,529	52.68%	38,969
09 REYNOSA	310,664	20,429	50.22%	20,253	49.78%	40,682
Total	2,737,354	176,165	48.80%	184,869	51.20%	361,034

Fuente: B1 Resultados 1ra insaculación del Proceso de Primera Insaculación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En sesión conjunta, el 19 de diciembre de 2022, los Consejos Distritales y las JDE en Tamaulipas realizaron, por medio del Multisistema ELEC, la insaculación del 13% de las y los ciudadanos de cada sección electoral en la LNE, sin que en ningún caso el número de la ciudadanía sorteada fuera menor a 50. El corte de la LNE fue al 5 de junio de 2022.

A nivel entidad se registraron los porcentajes siguientes con respecto al sexo de la ciudadanía: 51.20% (184,869) fueron mujeres y 48.79% (176,165) fueron hombres.

Gráfica 3.1 Sexo de las y los ciudadanos insaculadas



Fuente: B1 Resultados 1ra insaculación del Proceso de Primera Insaculación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes de las y los ciudadanos que fueron insaculados de acuerdo con el mes-calendario sorteado.

Gráfica 3.2 Sexo de las y los ciudadanos insaculados en la entidad



Fuente: B1 Resultados 1ra insaculación del Proceso de Primera Insaculación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en el **Anexo 6**

3.2 Visita, notificación y sensibilización

La Primera Etapa de Capacitación Electoral es un primer acercamiento de las y los CAE con la ciudadanía sorteada, para crear conciencia sobre la importancia de su participación para la vida institucional y pública del país, así como para transmitir la información sobre la temática relativa a la organización de este proceso electoral extraordinario.

3.2.1 Resultados de la visita

Para la primera etapa de capacitación electoral es importante precisar que se insacularon a 361,034 ciudadanos/as; sin embargo, por las complejidades y características de los distritos electorales en materia de IMDCyCE, en algunas secciones electorales se recurrió de nuevo a la LNE para contar con todas y todos los ciudadanos requeridos, por lo tanto, la cifra a considerar fue de 431,314 ciudadanos/as por visitar.

Tabla 3.2 Primera insaculación en la entidad

LNE	Insaculados/as	Ciudadanos/as provenientes de la LNE (origen manual)	Total de ciudadanos/as
2,737,354	361,034	70,280	431,314

Fuente: B1 Resultados 1ra insaculación y B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

A continuación, se presenta el número de ciudadanas y ciudadanos insaculados a nivel distrital.

Tabla 3.3 Primera insaculación en la entidad

Distrito electoral	LNE	Ciudadanos/as sorteados	Origen manual	% origen manual / LNE	Total
01 NUEVO LAREDO	323,185	42,198	10,130	19.36%	52,328
02 REYNOSA	287,360	37,657	2,183	5.48%	39,840
03 RIO BRAVO	307,999	41,269	316	0.76%	41,585
04 H. MATAMOROS	314,515	40,997	1,643	3.85%	42,640
05 CIUDAD VICTORIA	308,304	40,933	10,580	20.54%	51,513
06 CIUDAD MANTE	285,893	39,132	650	1.63%	39,782
07 CIUDAD MADERO	300,795	39,197	27,818	41.51%	67,015
08 TAMPICO	298,639	38,969	14,809	27.54%	53,778
09 REYNOSA	310,664	40,682	2,151	5.02%	42,833
Total	2,737,354	361,034	70,280	16.29%	431,314

Fuente: B1 Resultados 1ra insaculación y B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Se obtuvo un 90.63% (390,877) de visita en la primera etapa de capacitación electoral en los nueve distritos electorales de la entidad. A continuación, se desglosa la información.

Tabla 3.4 Resultados de la visita en la entidad

Distrito electoral	Secciones electorales	Casillas aprobadas por el Consejo Distrital	Ciudadanos/as insaculados/as	Ciudadanos/as visitados/as	%
01 NUEVO LAREDO	206	542	52,328	52,328	100.00%
02 REYNOSA	242	510	39,840	39,477	99.09%
03 RÍO BRAVO	257	551	41,585	41,585	100.00%
04 H. MATAMOROS	167	508	42,640	41,645	97.67%
05 CIUDAD VICTORIA	221	541	51,513	50,371	97.78%
06 CIUDAD MANTE	313	585	39,782	36,016	90.53%

Distrito electoral	Secciones electorales	Casillas		Ciudadanos/as insaculados/as	Ciudadanos/as visitados/as	%
		aprobadas por el Consejo Distrital				
07 CIUDAD MADERO	149	477		67,015	45,044	67.21%
08 TAMPICO	234	524		53,778	41,578	77.31%
09 REYNOSA	228	539		42,833	42,833	100.00%
Total	2,017	4,777		431,314	390,877	90.63%

Fuente: B1 Resultados 1ra insaculación y B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Sin duda, destacan los distritos 01 Nuevo Laredo (52,328), 03 Río Bravo (41,585) y 09 Reynosa (42,833) con el 100% de visita, seguidos por el distrito 02 Reynosa con 99.09% (39,477) y el 05 Ciudad Victoria con 97.78% (50,371). En contraste, el distrito 07 Ciudad Madero apenas obtuvo un 67% (45,044 de 67,015) y el 08 Tampico un 77.31% (41,578).

3.2.2 Revisita

La revisita es el momento en que la o el CAE regresa al domicilio de la o el ciudadano sorteado que anteriormente fue visitado, pero no localizado, por lo que deberá acudir en horarios y fechas más adecuadas para su localización, considerando la información obtenida en la visita o si aun siendo localizado, por distintas circunstancias, no dio oportunidad a la o el CAE para establecer acercamiento y obtener información respecto a la viabilidad de su participación. El propósito es conocer la posibilidad de su participación y, en su caso, notificarle y brindarle la capacitación.

Respecto a la revisita en el PEX, se registró un 29.64% (127,860) en la entidad. Esta cifra también podría estar vinculada al corto periodo de la primera etapa o, en su caso, porque se contó con el número óptimo de ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley para integrar las MDC. Por otro lado, se obtuvo un 13.50% (58,224) de ciudadanas y ciudadanos con revisita pendiente.

Tabla 3.5 Ciudadanía con revisita en la entidad

Distrito electoral	Ciudadanos/as insaculados/as	Ciudadanos/as visitados/as	Ciudadanos/as que fueron revisitados/as	%	Ciudadanos/as con revisita pendiente	%
01 NUEVO LAREDO	52,328	52,328	20,699	39.56%	8,156	15.59%
02 REYNOSA	39,840	39,477	9,022	22.65%	12,743	31.99%
03 RIO BRAVO	41,585	41,585	24,680	59.35%	0	0.00%
04 H. MATAMOROS	42,640	41,645	13,848	32.48%	7,129	16.72%
05 CIUDAD VICTORIA	51,513	50,371	15,391	29.88%	3,014	5.85%
06 CIUDAD MANTE	39,782	36,016	6,201	15.59%	1,823	4.58%
07 CIUDAD MADERO	67,015	45,044	10,735	16.02%	2,717	4.05%
08 TAMPICO	53,778	41,578	13,825	25.71%	7,539	14.02%
09 REYNOSA	42,833	42,833	13,459	31.42%	15,103	35.26%
Total	431,314	390,877	127,860	29.64%	58,224	13.49%

Fuente: B1 Resultados 1ra insaculación y B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Se puede observar que el distrito 03 Río Bravo, no tuvo ciudadanos/as pendientes con revisita, 0%; no obstante, los dos distritos de Reynosa, 09 y 02, fueron los que más dejaron revisitas pendientes, 35.26% (15,103) y 31.99% (12,743), respectivamente.

En el PEX se realizaron tantas revisitas como fueran necesarias para contar con el número óptimo de ciudadanas y ciudadanos que cumplieran los requisitos legales para integrar las MDC; sin embargo, la cantidad de revisitas quedó sujeta a la estrategia de cada JDE.

3.2.3 Ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita

Respecto a las y los ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita durante el proceso electoral extraordinario, se registró en la entidad un 19.14% (82,539).

Tabla 3.6 Ciudadanía imposible de localizar en la entidad

Distrito electoral	Ciudadanos/as insaculados/as	Imposibles de localizar durante la visita	%
01 NUEVO LAREDO	52,328	9,934	18.98%
02 REYNOSA	39,840	9,732	24.43%
03 RIO BRAVO	41,585	9,735	23.41%
04 H. MATAMOROS	42,640	6,365	14.93%
05 CIUDAD VICTORIA	51,513	13,840	26.87%
06 CIUDAD MANTE	39,782	11,440	28.76%
07 CIUDAD MADERO	67,015	11,037	16.47%
08 TAMPICO	53,778	4,754	8.84%
09 REYNOSA	42,833	5,702	13.31%
Total	431,314	82,539	19.14%

Fuente: B1 Resultados 1ra insaculación y B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En el distrito donde más se presentó el supuesto de ciudadanía imposible de localizar, fue el 06 Ciudad Mante con el 28.76% (11,440), seguido por el 05 Ciudad Victoria con 26.87% (13,840) y, finalmente, el distrito 02, con cabecera en Reynosa con 24.43% (9,732). Cabe destacar al 08 Tampico con sólo un 8.84%, debido a que se trata de un distrito netamente urbano, sólo con una sección electoral mixta.

Sobre las 12 razones por las que la ciudadanía no fue posible de localizar en la visita, las razones que obtuvieron mayor mención fueron: 1. Cambio de domicilio, 5. Ciudadano/a imposible de localizar, y la 6. No conocen al ciudadano/a.

En la tabla y gráfica siguientes se desglosa la información por número y porcentaje.

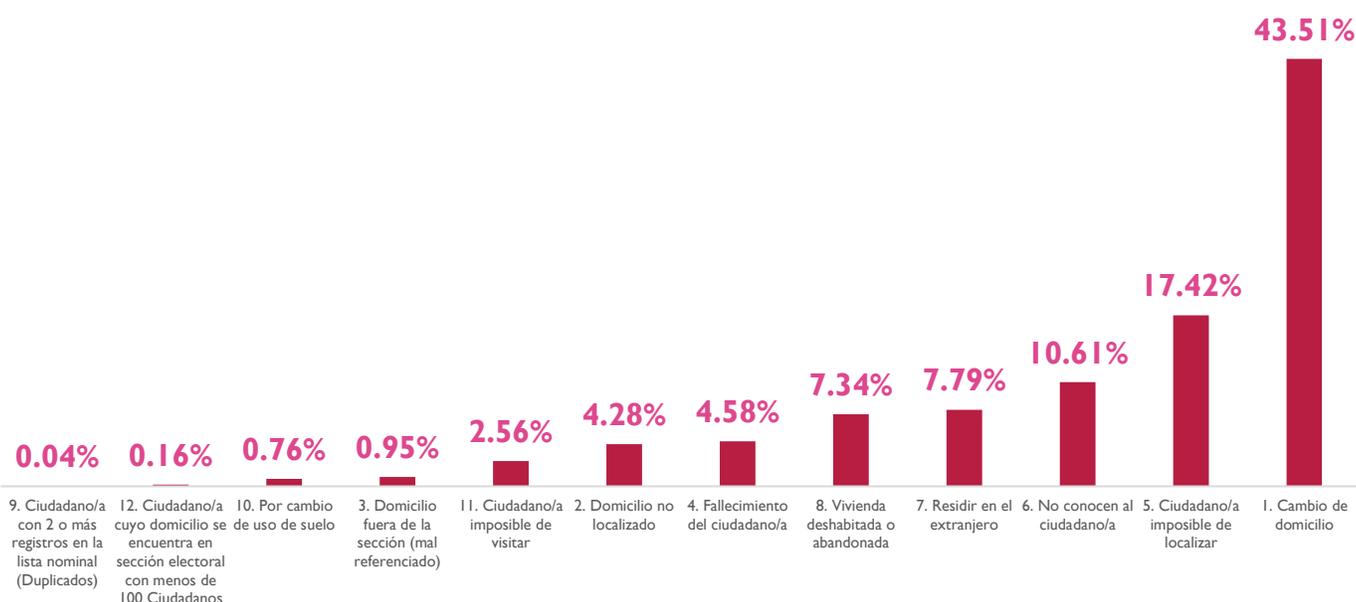
Tabla 3.7 Ciudadanía imposible de localizar en la entidad

Razones por las que las y los ciudadanos que no fueron posibles de localizar en la visita	No.	%
1. Cambio de domicilio.	35,912	43.51%
2. Domicilio no localizado.	3,531	4.28%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado).	780	0.95%
4. Fallecimiento del ciudadano/a.	3,777	4.58%
5. Ciudadano/a imposible de localizar.	14,380	17.42%
6. No conocen al ciudadano/a.	8,758	10.61%
7. Residir en el extranjero.	6,429	7.79%
8. Vivienda deshabitada o abandonada.	6,061	7.34%
9. Ciudadano/a con dos o más registros en la LNE (duplicados).	30	0.04%
10. Por cambio de uso de suelo.	631	0.76%
11. Ciudadano/a imposible de visitar.	2,116	2.56%
12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en una sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as.	134	0.16%
	82,539	100.00%

Fuente: B9.1 Ciudadanos que no fue posible localizar en la visita del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Gráfica 3.3 Ciudadanía imposible de localizar en la entidad

Fuente: B9.1 Ciudadanos que no fue posible localizar en la visita del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del



Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Para dar mayor certeza, la o el CAE se apoyó en la cartografía electoral proporcionada por el Registro Federal de Electores, máxime cuando se trataba de la razón número dos. La información detallada por distrito electoral se encuentra en los Anexos 7, y 8.

3.3 Notificación

El principal objetivo de entregar la carta-notificación a la o el ciudadano sorteado, algún familiar o informante adecuado, es hacer de su conocimiento que ha sido insaculado y seleccionado para participar como FMDC. Esta importante labor la efectuaron las y los CAE bajo la coordinación de las JDE.

3.4 Resultados de la notificación a ciudadanos/as sorteados/as

Acerca de a la notificación, en la entidad se obtuvo un 47.37% (185,150) de ciudadanas y ciudadanos notificados, respecto a la visita. En la tabla siguiente se desglosa la información.

Tabla 3.8 Ciudadanos/as notificados con respecto a la visita en la entidad

Distrito electoral	Ciudadanos/as visitados/as	Ciudadanos/as notificados/as	% las y los ciudadanos notificados/visitados
01 NUEVO LAREDO	52,328	25,008	47.79%
02 REYNOSA	39,477	12,298	31.15%
03 RÍO BRAVO	41,585	18,010	43.31%
04 H. MATAMOROS	41,645	20,425	49.05%
05 CIUDAD VICTORIA	50,371	25,227	50.08%
06 CIUDAD MANTE	36,016	20,594	57.18%
07 CIUDAD MADERO	45,044	25,055	55.62%
08 TAMPICO	41,578	23,924	57.54%
09 REYNOSA	42,833	14,609	34.11%
Total	390,877	185,150	47.37%

Fuente: B1 Resultados 1ra insaculación del Proceso de Primera Insaculación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

El primer lugar en este rubro fue el distrito 08 Tampico con 57.54%, resultado de la diferencia entre visitados/as (41,578) y notificados/as (23,924). En segundo lugar, bajo esta misma lógica, fue el distrito 06 Ciudad Mante con 57.18% (36,016 / 20,594). En tercer y cuarto lugares, se ubicaron los distritos 07 Ciudad Madero y 05 Ciudad Victoria, con 55.62% (45,044 / 25,055) y 50.08% (50,371 / 25,227), respectivamente.

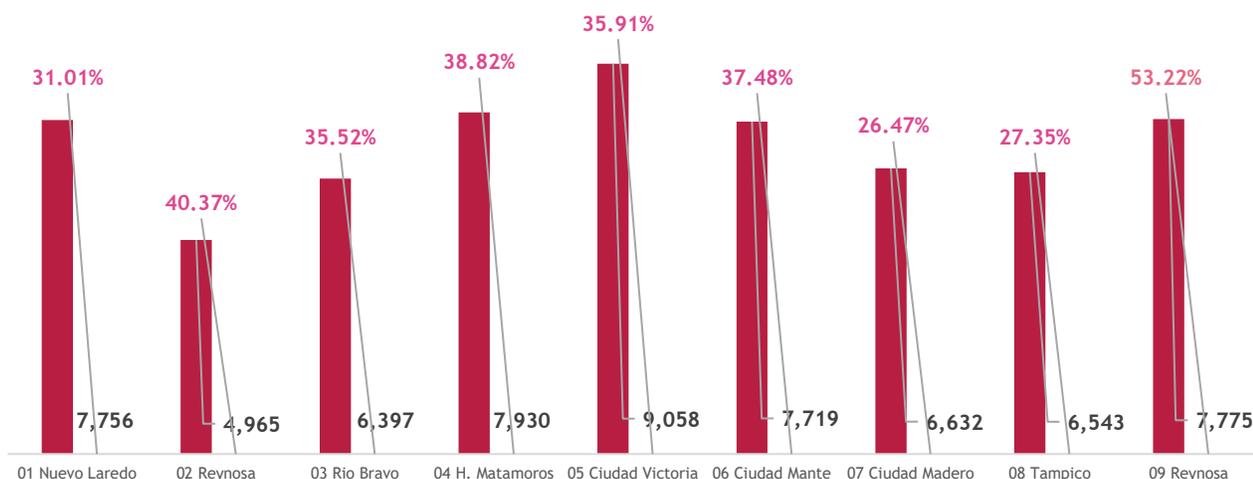
En la notificación se diferencian cuatro categorías, con el fin de llevar un control:

- **Notificación efectiva.** La o el ciudadano sorteado o algún informante adecuado recibe la carta-notificación y existe la posibilidad de que cumpla con los requisitos de ley, acepte participar y se capacite en algún momento.
- **Ciudadana o ciudadano notificado que no cumple con los requisitos de ley.** La o el ciudadano sorteado o algún familiar recibe la carta-notificación y la información obtenida da elementos para determinar que no cumple con los requisitos legales para ser funcionario/a de casilla.

- **Rechazos.** La o el ciudadano no desea participar, argumentando diversas razones, aun cumpliendo con los requisitos legales.
- **Imposible de localizar.** Ciudadano/a que es imposible notificar (cambio de domicilio, mal referenciado, no lo conocen, por ejemplo).

En cuanto a la notificación efectiva en los nueve distritos electorales, se obtuvo un 34.99% (64,775), respecto a ciudadanos/as notificados/as. En la siguiente gráfica se detalla la información ordenada por distrito electoral.

Gráfica 3.4 Notificación efectiva en la entidad



Fuente: B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

El distrito 09, con cabecera en Reynosa destacó en la entidad con 53.22%, lo que equivale a 7,775 ciudadanas y ciudadanos notificados de manera efectiva. En segundo puesto quedó el distrito 02, también ubicado en Reynosa, con 40.37% (4,965). En tercer lugar, se ubicó el distrito 04 H. Matamoros con 38.82% (7,930). En contraste, el distrito 07 Ciudad Madero contabilizó la cifra más baja: 26.47% (6,632).

3.4.1 Notificados/as imposibles de localizar, con impedimentos y rechazos durante la notificación

Imposibles de localizar en la notificación

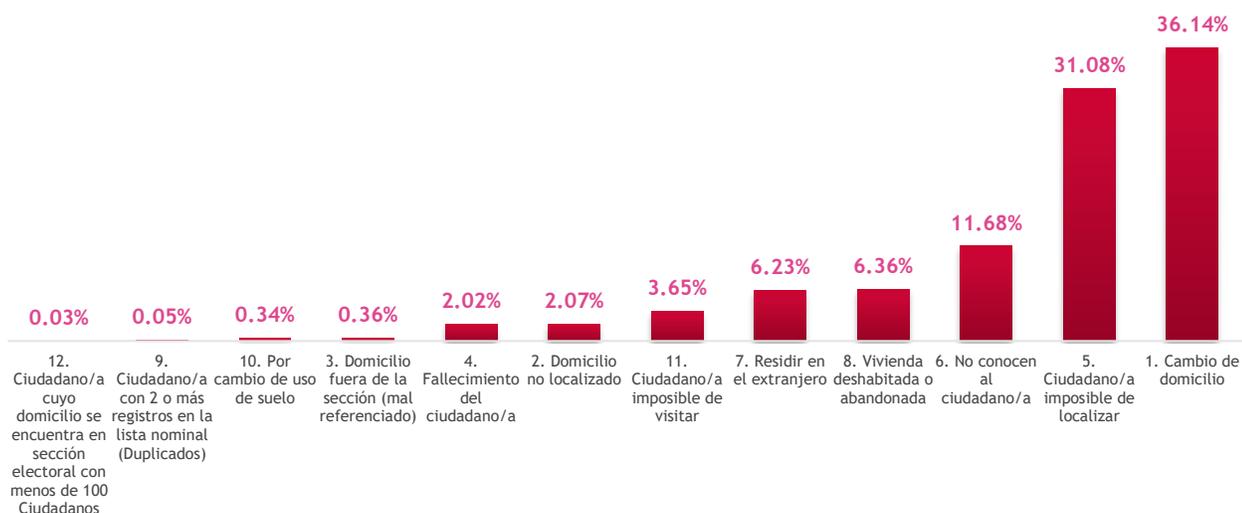
Con relación a las y los ciudadanos imposibles de localizar durante las tareas de notificación resaltan las razones 1. *Cambio de domicilio* con 36.14% y 5. *Ciudadano/a imposible de localizar* con 31.08%, superando al tercer lugar (6. *No conocen al ciudadano*, 11.68%) por casi el triple.

Tabla 3.9 Ciudadanos/as imposibles de localizar durante la notificación en la entidad

Causales de imposibilidad de notificación	Ciudadanía imposible de notificar por causa	Porcentaje
1. Cambio de domicilio	23,475	36.14%
2. Domicilio no localizado	1,347	2.07%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	232	0.36%
4. Fallecimiento del ciudadano/a	1,312	2.02%
5. Ciudadano/a imposible de localizar	20,189	31.08%
6. No conocen al ciudadano/a	7,586	11.68%
7. Residir en el extranjero	4,049	6.23%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	4,131	6.36%
9. Ciudadano/a con dos o más registros en la LNE (duplicados)	32	0.05%
10. Por cambio de uso de suelo	219	0.34%
11. Ciudadano/a imposible de visitar	2,370	3.65%
12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en una sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as	22	0.03%
Total	64,964	100.00%

Fuente: B9.2 Ciudadanos que no fue posible localizar en la notificación del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Gráfica 3.5 Notificados/as imposibles de localizar en la entidad



Fuente: B9.2 Ciudadanos que no fue posible localizar en la notificación del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Las dos razones con menos registros fueron: 12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en una sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as, y: 9. Ciudadano/a con dos o más registros en la LNE (duplicados) con 32 y 22, respectivamente.

Notificados/as con impedimentos

Con respecto a las y los ciudadanos notificados con impedimentos, en la entidad se contabilizó un 34.58% (26,301) para la razón 33. *No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario*, la cual ocupa el primer lugar.

Tabla 3.10 Notificados/as con impedimentos en la entidad

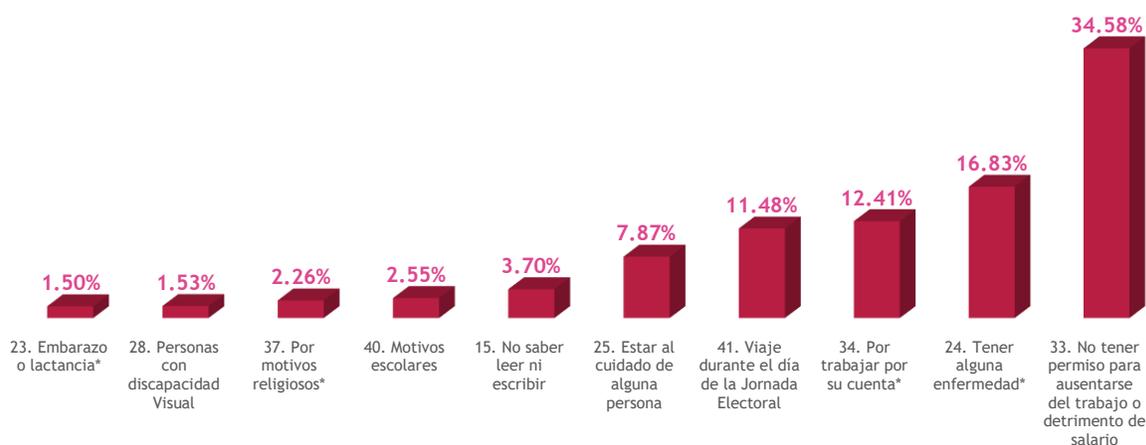
Impedimentos para participar	Núm. de personas con impedimentos	Porcentaje
13. No contar con Credencial para Votar o no estar vigente.	198	0.26%
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos.	33	0.04%
15. No saber leer ni escribir.	2,812	3.70%
16. Ser servidor/a público/a de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno.	259	0.34%
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad.	72	0.09%
18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.	136	0.18%
19. Ocupar cargos de elección popular.	19	0.02%
20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o local.	114	0.15%
21. Ser candidato/a para la elección federal o local (incluye, en su caso, a la o el candidato independiente).	4	0.01%
22. Ser representante de partido político o candidato/a independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral.	193	0.25%
23. Embarazo o lactancia.	1,144	1.50%
24. Estar enfermo/a.	12,804	16.83%
25. Estar al cuidado de un familiar.	5,990	7.87%
26. Emergencia sanitaria por COVID-19.	110	0.14%
27. Personas con discapacidad Auditiva.	362	0.48%
28. Personas con discapacidad Visual.	1,166	1.53%
29. Personas con discapacidad de Lenguaje.	76	0.10%
30. Personas con discapacidad Mental.	441	0.58%
31. Personas con discapacidad Intelectual.	203	0.27%
32. Personas con discapacidad Física.	1,109	1.46%
33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de su salario.	26,301	34.58%
34. Trabajar por su cuenta.	9,442	12.41%
35. Por usos y costumbres.	163	0.21%
36. Por violencia política contra las mujeres en razón de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental.	30	0.04%
37. Por motivos religiosos.	1,716	2.26%
38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública o ser juez o notario/a público/a.	309	0.41%
39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria.	190	0.25%
40. Motivos escolares.	1,943	2.55%
41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral.	8,729	11.48%
Total	76,068	100.00%

Fuente: B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En ese orden, el segundo lugar lo ocupó la razón 24. *Estar enfermo/a con 16.83% (12,804)*, mientras que en tercer y cuarto lugares quedaron la razón 34. *Trabajar por su cuenta y 41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral con 12.41% (9,442) y 11.48% (8,729)*, respectivamente.

Cabe destacar que la razón 26. *Emergencia sanitaria por COVID-19*, a pesar de que continúa la pandemia, sólo registró un 0.14% (110).

Gráfica 3.6 Notificados/as con impedimentos en la entidad



Fuente: B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Rechazos

Respecto a los rechazos durante la notificación, la razón 44. *El ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE aun estando en el domicilio*, aventaja a las demás con un 52.56% (23,286), más de la mitad del total. En segundo lugar, se ubicó la razón 48. *Negativa a participar con 24.73% (10,958)*.

Tabla 3.11 Rechazos durante la notificación en la entidad

Posibilidad de respuesta para rechazar la notificación	Cantidad de personas por tipo de rechazo	Porcentaje
42. Miedo a participar.	414	0.93%
43. Familiares niegan a un ciudadano/a.	1,868	4.22%
44. El ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE, aun estando en el domicilio.	23,286	52.56%
45. El ciudadano/a no quiere firmar.	1,459	3.29%
46. Haber participado como funcionario/a de casilla en otros procesos electorales federales o locales o consulta popular.	391	0.88%
47. Haber sido invitado/a para ser representante o coordinador/a de partido político o candidato/a independiente o coordinador/a ante Mesa Directiva de Casilla.	162	0.37%
48. Negativa a participar.	10,958	24.73%

Posibilidad de respuesta para rechazar la notificación	Cantidad de personas por tipo de rechazo	Porcentaje
49. El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad.	5,620	12.68%
50. El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de COVID-19.	130	0.29%
51. El ciudadano/a manifiesta que no cuenta con el esquema completo de vacunación contra COVID-19.	19	0.04%
Total	44,307	100.00%

Fuente: B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

El propósito de clasificar los rechazos es implementar diversas estrategias para cumplir con el número óptimo por casilla.

Gráfica 3.7 Rechazos durante la notificación en la entidad



Fuente: B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en los **Anexos 9, 10 y 11**

3.5 Capacitación (sensibilización)

La primera etapa de capacitación electoral es importante porque se implementan los procedimientos establecidos en el PIMDCyCE de esta elección extraordinaria, razón por lo que la sensibilización de las y los ciudadanos resultó un elemento fundamental para cumplir con los objetivos del Instituto.

Premisas de la primera etapa de capacitación electoral:

- Explicar a la o el ciudadano cómo fue sorteado.
- Identificar a las y los ciudadanos que cumplan con los requisitos de ley.

- Dar a conocer a la o el ciudadano las principales actividades que realizan las y los FMDC el día de la Jornada Electoral Extraordinaria.
- Sensibilizar y motivar a la o el ciudadano insaculado sobre la importancia de su participación como FMDC para que así tome conciencia de su papel fundamental en las elecciones.

3.5.1 Capacitación de ciudadanas y ciudadanos notificados

En cuanto a las ciudadanas y los ciudadanos notificados efectivamente respecto a las y los notificados, se registró un 34.99% (64,775) en la entidad, de los cuales se capacitó al 84.71% (54,871). En la tabla siguiente se detallan varios rubros.

Tabla 3.12 Ciudadanas y ciudadanos notificados, con notificación efectiva y capacitados en la entidad

Distrito electoral	Ciudadanos/as notificados	Ciudadanos/as con notificación efectiva	% ciudadanos/as con notificación efectiva / notificados/as	Total de ciudadanos/as capacitados/as	% ciudadanos/as capacitados/as / con notificación efectiva
01 NUEVO LAREDO	25,008	7,756	31.01%	5,532	71.33%
02 REYNOSA	12,298	4,965	40.37%	4,187	84.33%
03 RIO BRAVO	18,010	6,397	35.52%	6,333	99.00%
04 H. MATAMOROS	20,425	7,930	38.82%	6,626	83.56%
05 CIUDAD VICTORIA	25,227	9,058	35.91%	6,425	70.93%
06 CIUDAD MANTE	20,594	7,719	37.48%	7,489	97.02%
07 CIUDAD MADERO	25,055	6,632	26.47%	5,973	90.06%
08 TAMPICO	23,924	6,543	27.35%	4,658	71.19%
09 REYNOSA	14,609	7,775	53.22%	7,648	98.37%
Total	185,150	64,775	34.99%	54,871	84.71%

Fuente: B5 Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

El distrito 03, con cabecera en Río Bravo alcanzó un 99.00% de ciudadanas y ciudadanos capacitados con notificación efectiva, seguido por el distrito 09 Reynosa con 98.37% y el distrito 06 Ciudad Mante con 97.02%.

Asimismo, en la tabla siguiente podemos observar que se visitaron a 59,653 ciudadanos/as para capacitar, de los cuales no fue posible capacitar a 678, debido a los impedimentos y rechazos durante la capacitación electoral. El total de personas capacitadas es de 54,871.

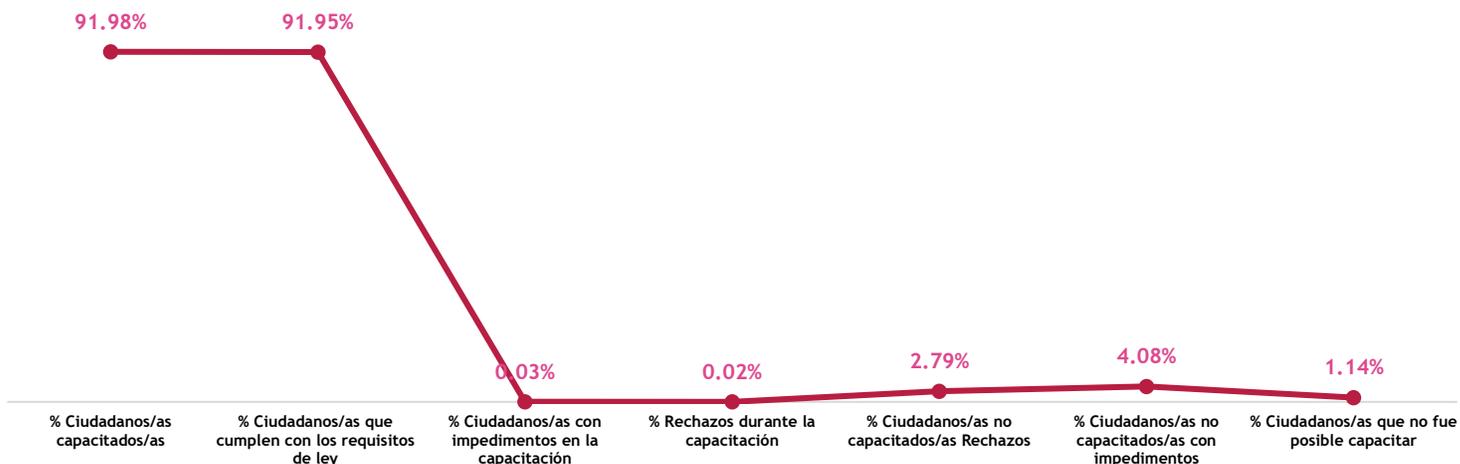
Tabla 3.13 Ciudadanas y ciudadanos visitados para capacitar, que no fue posible localizar, no capacitados y capacitados en la entidad

Distrito electoral	Ciudadanos/as visitados/as para capacitar	Ciudadanos/as que no fue posible capacitar	Ciudadanos/as no capacitados/as		Rechazos durante la capacitación	Ciudadanos/as capacitados/as		Total de ciudadanos/as capacitados/as
			Rechazos	Ciudadanos/as que no cumplen con los requisitos de ley		Ciudadanos/as con impedimentos en la capacitación	Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley	
01 NUEVO LAREDO	6,666	158	438	537	6	8	5,518	5,532
02 REYNOSA	4,333	34	33	79	0	0	4,187	4,187
03 RIO BRAVO	6,397	7	15	42	0	0	6,333	6,333
04 H. MATAMOROS	7,130	25	185	294	0	1	6,625	6,626
05 CIUDAD VICTORIA	8,271	427	745	674	1	4	6,420	6,425
06 CIUDAD MANTE	7,644	2	7	146	0	1	7,488	7,489
07 CIUDAD MADERO	6,302	17	70	242	0	0	5,973	5,973
08 TAMPICO	5,227	6	160	402	3	6	4,649	4,658
09 REYNOSA	7,683	2	13	20	0	0	7,648	7,648
Total	59,653	678	1,666	2,436	10	20	54,841	54,871

Fuente: B5 Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

El distrito 05 Ciudad Victoria ocupó el primer lugar en rechazos con 745; casi el doble que el segundo lugar: el distrito 01 Nuevo Laredo con 438, mientras que en tercer lugar se colocó el distrito 04 H. Matamoros con 185. En la gráfica siguiente se pueden observar los porcentajes a nivel entidad.

Gráfica 3.8 Ciudadanas y ciudadanos visitados para capacitar, que no fue posible localizar, no capacitados y capacitados en la entidad



Fuente: B5 Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

El distrito 05 Ciudad Victoria, contabilizó la cantidad más alta de ciudadanía que no cumplió con los requisitos de ley, con 674; seguido por el 01 Nuevo Laredo con 537 y, finalmente, el 08 Tampico con 402. Por el contrario, el 09 Reynosa sólo registró 20.

3.6 Razones por las que un ciudadano/a no participó

Imposibles de localizar en la capacitación

La razón que generó mayor registro fue la 5. *Ciudadano/a imposible de localizar* con 69.32% (470), seguida por 1. *Cambio de domicilio* con 11.65% (79).

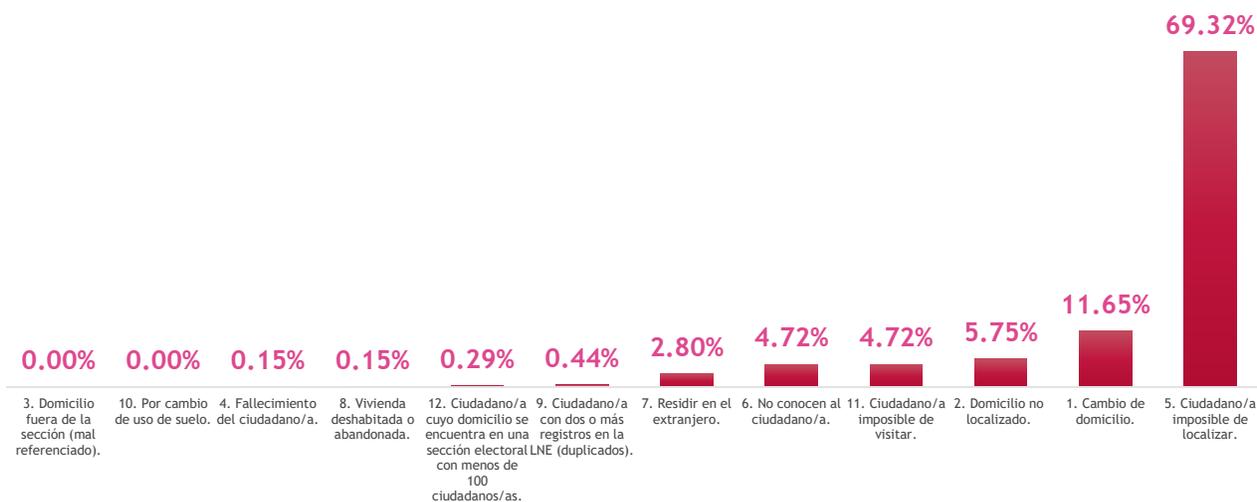
En la tabla y gráfica siguientes se pueden observar los porcentajes de las 12 razones por las que fue imposible localizar a las y los ciudadanos en los nueve distritos.

Tabla 3.14 Ciudadanas y ciudadanos imposibles de localizar durante la capacitación en la entidad

Imposibles de localizar en la capacitación	Cantidad de personas imposibles de localizar	Porcentaje
1. Cambio de domicilio.	79	11.65%
2. Domicilio no localizado.	39	5.75%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado).	0	0.00%
4. Fallecimiento del ciudadano/a.	1	0.15%
5. Ciudadano/a imposible de localizar.	470	69.32%
6. No conocen al ciudadano/a.	32	4.72%
7. Residir en el extranjero.	19	2.80%
8. Vivienda deshabitada o abandonada.	1	0.15%
9. Ciudadano/a con dos o más registros en la LNE (duplicados).	3	0.44%
10. Por cambio de uso de suelo.	0	0.00%
11. Ciudadano/a imposible de visitar.	32	4.72%
12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en una sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as.	2	0.29%
Total	678	100.00%

Fuente: B9.2 Ciudadanos que no fue posible localizar en la capacitación del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Gráfica 3.9 Ciudadanas y ciudadanos imposibles de localizar durante la capacitación en la entidad



Fuente: B9.2 Ciudadanos que no fue posible localizar en la capacitación del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Impedimentos en la capacitación

Sobre los impedimentos durante la capacitación electoral, la razón 33. *No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de su salario*, registró 15 casos (75.00%), mientras que la razón 34. *Trabajar por su cuenta*, únicamente 2 (10.00%). La razón 25. *Estar al cuidado de un familiar* registró un caso (5.00%). La razón 27. *Personas con discapacidad Auditiva* contabilizó un caso (5.00%). La razón 40. *Motivos escolares* registró 1 caso (5.00%).

Rechazos en la capacitación

Las principales razones de rechazos durante la capacitación se encontraron numeradas de la 42 a la 51 del *Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan*, y la razón 48. *Negativa a participar*, la cual tuvo seis registros, lo que equivale al 60.00% del total, mientras que la razón 44. *El ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE, aun estando en el domicilio*, completa dicho total con 40.00%.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en los **Anexos 12, 13 y 14**.

3.7 Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley para integrar las mesas directivas de casilla

Este listado fue un insumo fundamental para llevar a cabo la segunda insaculación de la elección extraordinaria. Los distritos 02 Reynosa, 03 Río Bravo, 07 Ciudad Madero y 09 Reynosa lograron un 100% en la relación entre ciudadanas y ciudadanos capacitados con respecto a la ciudadanía que cumplió con los requisitos de ley.

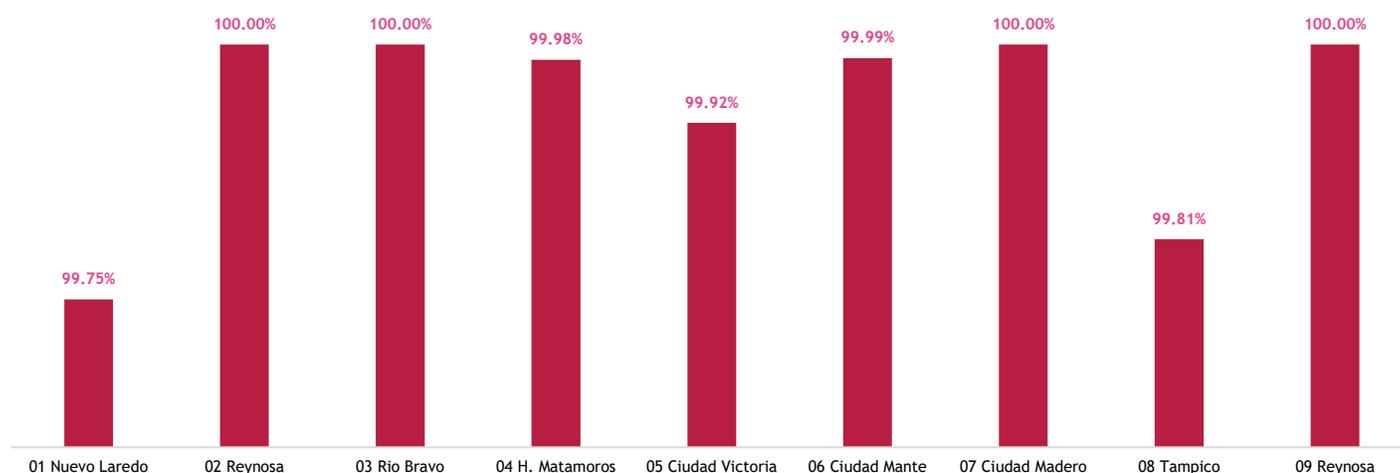
Tabla 3.15 Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley entre ciudadanos/as capacitados en la entidad

Distrito electoral	Secciones electorales	Casillas aprobadas por el Consejo Distrital	Ciudadanos/as insaculados/as	Ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley
01 NUEVO LAREDO	206	542	52,328	5,532	5,518
02 REYNOSA	242	510	39,840	4,187	4,187
03 RÍO BRAVO	257	551	41,585	6,333	6,333
04 H. MATAMOROS	167	508	42,640	6,626	6,625
05 CIUDAD VICTORIA	221	541	51,513	6,425	6,420
06 CIUDAD MANTE	313	585	39,782	7,489	7,488
07 CIUDAD MADERO	149	477	67,015	5,973	5,973
08 TAMPICO	234	524	53,778	4,658	4,649
09 REYNOSA	228	539	42,833	7,648	7,648
Total	2,017	4,777	431,314	54,871	54,843

Fuente: B5 Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos y B7 Avance de notificación, capacitación y ciudadanos que cumplen los requisitos del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

A nivel entidad se obtuvo un 99.95% (54,843) de ciudadanos/as que cumplieron con los requisitos de ley entre ciudadanos/as capacitados/as. En la gráfica siguiente se muestran los porcentajes por distrito electoral, donde destaca el distrito 01 Nuevo Laredo con el registro más bajo: 99.75% (5,518 de 5,532), seguido por el distrito 08 Tampico con 99.81% (4,649 de 4,658).

Gráfica 3.10 Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley entre ciudadanos/as capacitados/as en la entidad



Fuente: B5 Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En referencia a las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley, así como las y los FMDC mínimos requeridos por casilla (7) para la segunda etapa de capacitación electoral, el criterio 1-1 fue de 1.64 para la entidad.

Tabla 3.16 Relación 1-1 entre ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley y el mínimo requerido

Distrito electoral	Casillas aprobadas por el Consejo Distrital	Ciudadanos/as insaculados/as	Ciudadanos/as capacitados/as	Mínimo requerido: siete (7) por casilla)	Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley	Relación 1-1
01 NUEVO LAREDO	542	52,328	5,532	3,794	5,518	1.45
02 REYNOSA	510	39,840	4,187	3,570	4,187	1.17
03 RIO BRAVO	551	41,585	6,333	3,857	6,333	1.64
04 H. MATAMOROS	508	42,640	6,626	3,556	6,625	1.86
05 CIUDAD VICTORIA	541	51,513	6,425	3,787	6,420	1.70
06 CIUDAD MANTE	585	39,782	7,489	4,095	7,488	1.83
07 CIUDAD MADERO	477	67,015	5,973	3,339	5,973	1.79
08 TAMPICO	524	53,778	4,658	3,668	4,649	1.27
09 REYNOSA	539	42,833	7,648	3,773	7,648	2.03
Total	4,777	431,314	54,871	33,439	54,841	1.64

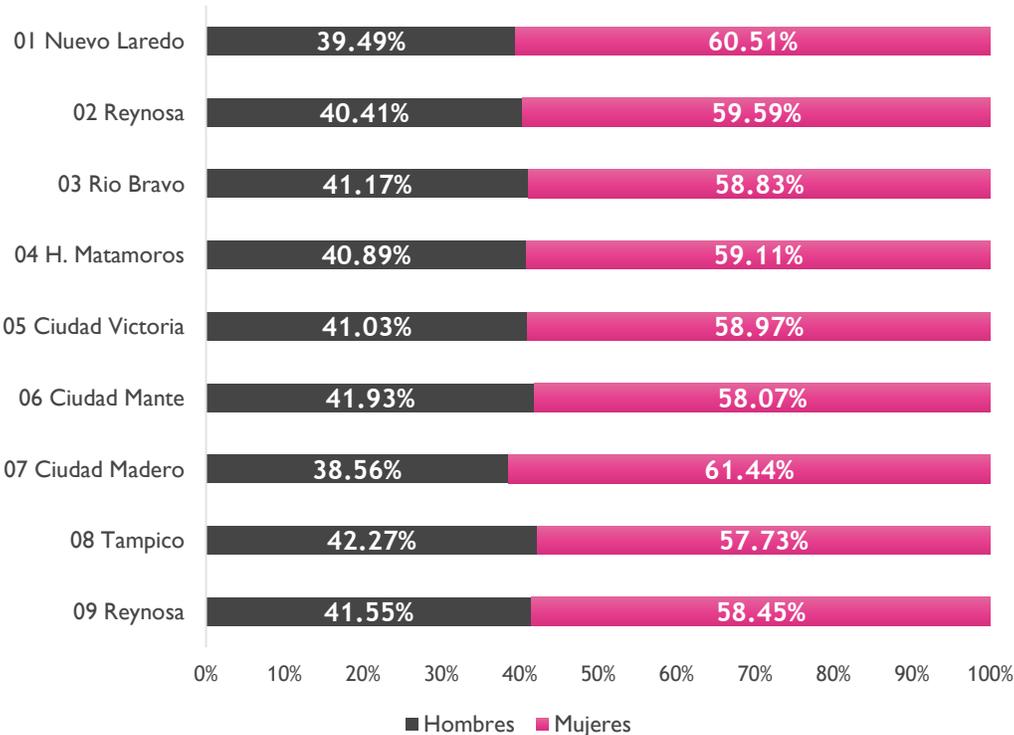
Fuente: B5 Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

El distrito 09 Reynosa rebasó el promedio de la entidad con 2.03 en cuanto a la relación 1-1, logrando la cifra más alta. La información detallada por distrito electoral se encuentra en el **Anexo 15**.

3.7.1 Sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley

Con relación al sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley a nivel entidad se obtuvo un 59.14% (32,434) de mujeres y un 40.86% (22,407) de hombres. En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes por distrito electoral.

Gráfica 3.11 Sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley en la entidad



Fuente: B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

3.7.2 Rango de edad de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley

El rango de edad mayoritario para el PEX fue el de 20 a 24 con 12.50% (6,856), lo que confirma que la población joven participa de manera activa en la integración de casillas y capacitación, aunque paradójicamente, el rango más bajo fue el de 18 a 19 años con 2.61%. En segundo lugar, se ubicó el rango de 40 a 44 años con 10.71% (5,876), seguido

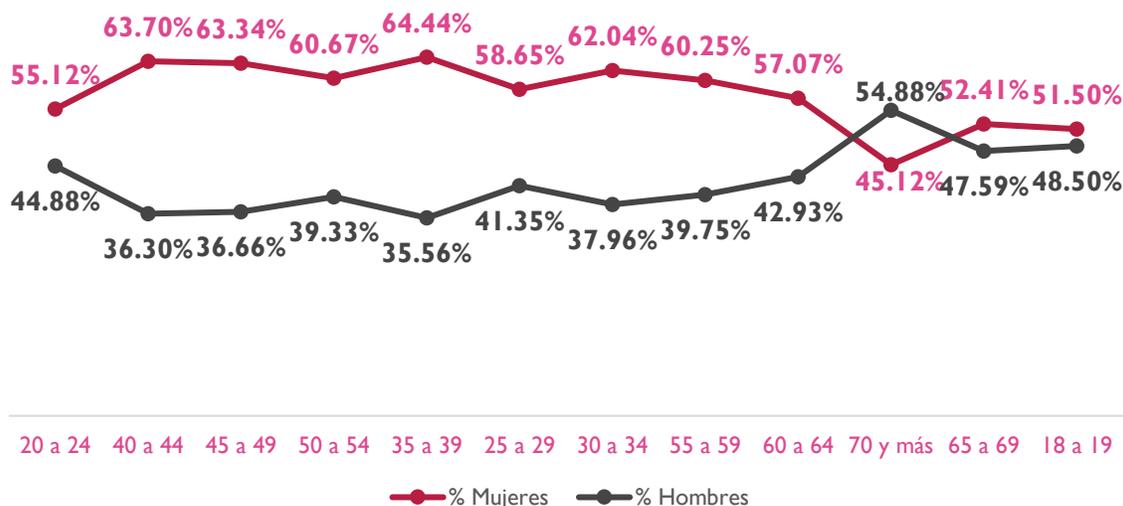
muy de cerca por el rango 45 a 49 años con 10.43% (5,720). En la tabla y gráfica siguientes se detalla la información:

Tabla 3.17 Rango de edad por sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley en la entidad

Rangos de edad	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Total	%
20 a 24	3,779	55.12%	3,077	44.88%	6,856	12.50%
40 a 44	3,743	63.70%	2,133	36.30%	5,876	10.71%
45 a 49	3,623	63.34%	2,097	36.66%	5,720	10.43%
50 a 54	3,343	60.67%	2,167	39.33%	5,510	10.05%
35 a 39	3,446	64.44%	1,902	35.56%	5,348	9.75%
25 a 29	3,049	58.65%	2,150	41.35%	5,199	9.48%
30 a 34	3,110	62.04%	1,903	37.96%	5,013	9.14%
55 a 59	2,744	60.25%	1,810	39.75%	4,554	8.30%
60 a 64	2,136	57.07%	1,607	42.93%	3,743	6.83%
70 y más	1,276	45.12%	1,552	54.88%	2,828	5.16%
65 a 69	1,447	52.41%	1,314	47.59%	2,761	5.03%
18 a 19	738	51.50%	695	48.50%	1,433	2.61%
Total	32,434	59.14%	22,407	40.86%	54,841	100.00%

Fuente: B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Gráfica 3.12 Rango de edad por sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley en la entidad

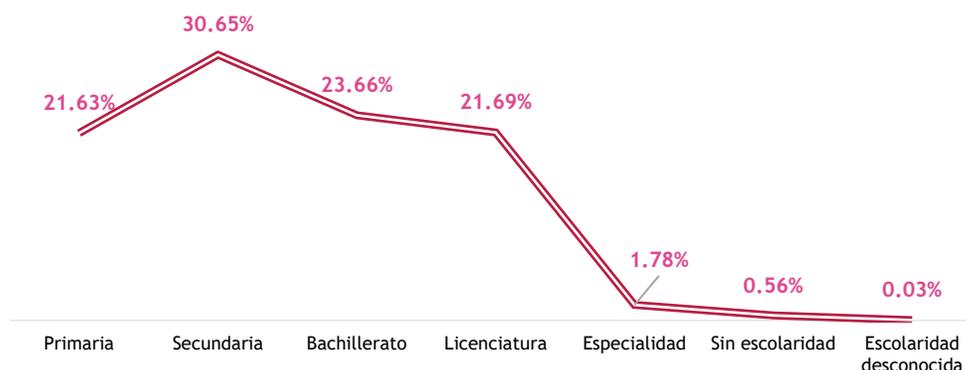


Fuente: B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

3.7.3 Escolaridad de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley

En cuanto a la escolaridad, el grado de secundaria fue el más alto en los nueve distritos electorales de Tamaulipas con un 30.65%. En segundo lugar, se ubicó el bachillerato con 23.66% y en tercero, la licenciatura con 21.69%. Cabe destacar que el cuarto lugar: primaria, sólo estuvo por debajo seis décimas.

Gráfica 3.13 Escolaridad por nivel educativo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley en la entidad



Fuente: B6.1 Ciudadanos que cumplen los requisitos por escolaridad y B6.3 Ciudadanos que cumplen los requisitos por escolaridad y género del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En la tabla siguiente se muestran de manera más visual los porcentajes por sexo y nivel educativo:

Tabla 3.18 Escolaridad por nivel educativo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley en la entidad

Escolaridad	Sexo	Cantidad	Porcentaje	Nivel educativo	#	%
A. Primero Primaria	H	457	0.83%	Primaria	11,860	21.63%
	M	510	0.93%			
B. Segundo Primaria	H	449	0.82%			
	M	501	0.91%			
C. Tercero Primaria	H	677	1.23%			
	M	713	1.30%			
D. Cuarto Primaria	H	382	0.70%			
	M	393	0.72%			
E. Quinto Primaria	H	281	0.51%			
	M	364	0.66%			
F. Sexto Primaria	H	2,823	5.15%			
	M	4,310	7.86%			
G. Primero Secundaria	H	399	0.73%	Secundaria	16,809	30.65%
	M	496	0.90%			
H. Segundo Secundaria	H	474	0.86%			
	M	571	1.04%			
I. Tercero Secundaria	H	5,348	9.75%			
	M	9,521	17.36%			
J. 1° Bachillerato o carrera técnica	H	337	0.61%	Bachillerato	12,975	23.66%
	M	501	0.91%			
K. 2° Bachillerato o carrera técnica	H	391	0.71%			
	M	487	0.89%			
L. 3° Bachillerato o carrera técnica	H	4,569	8.33%			
	M	6,690	12.20%			
M. Primero Licenciatura	H	316	0.58%	Licenciatura	11,896	21.69%
	M	399	0.73%			
N. Segundo Licenciatura	H	301	0.55%			

Escolaridad	Sexo	Cantidad	Porcentaje	Nivel educativo	#	%
	M	373	0.68%			
O. Tercero Licenciatura	H	332	0.61%			
	M	383	0.70%			
P. 4° o 5° Licenciatura	H	710	1.29%			
	M	817	1.49%			
Q. Licenciatura Concluida	H	3,528	6.43%			
	M	4,737	8.64%			
R. Especialidad	H	111	0.20%			
	M	116	0.21%			
S. Maestría	H	301	0.55%	Especialidad	975	1.78%
	M	348	0.63%			
T. Doctorado	H	59	0.11%			
	M	40	0.07%			
U. Sin escolaridad (Sabe leer y escribir)	H	153	0.28%	Sin escolaridad	307	0.56%
	M	154	0.28%			
V. Desconocida	H	9	0.02%	Desconocida.	19	0.03%
	M	10	0.02%			
		54,841	100.00%		54,841	100.00%

Fuente: B6.1 Ciudadanos que cumplen los requisitos por escolaridad y B6.3 Ciudadanos que cumplen los requisitos por escolaridad y género del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

La información detallada por distrito electoral se encuentra en los **Anexos 16 y 17**.

Conclusiones de la primera etapa de capacitación electoral

El contexto excepcional que derivó en la organización del PEX en Tamaulipas, como lo fue el lamentable fallecimiento del C. Faustino López Vargas, aunado a la cercanía con el PEL 2021-2022, cuya Jornada Electoral se celebró el 5 de junio de 2022, supuso un reto para los órganos desconcentrados del INE en Tamaulipas en materia de IMDC; no obstante, la experiencia acumulada a lo largo de los años permitió contratar a las y los SE y CAE requeridos/as para el desarrollo de las actividades de capacitación y asistencia electoral.

Asimismo, la reducción de plazos para el cumplimiento de las actividades propias del reclutamiento y selección fue el punto nodal para revalorar el trabajo que desde las JDE se llevó a cabo durante la elección extraordinaria, fortaleciendo el compromiso con la ciudadanía para garantizar el ejercicio de sus derechos políticos-electorales.

Finalmente, la constante innovación a la que se encuentra sujeta la actividad electoral como consecuencia de las excepcionalidades, puede ser la puerta para replantear los procedimientos para la contratación de las figuras supervisoras y capacitadoras, en aras del fortalecimiento de la vida democrática del país.

En cuanto a la IMDCyCE, Tamaulipas posee un grado de complejidad especial, pues al ser una entidad fronteriza, son constantes algunas problemáticas para cada proceso electoral que se encuentran muy bien focalizadas, que incluso forman parte de un fenómeno regional: migración, inseguridad pública, mejor oferta laboral, intromisión de partidos políticos, por citar algunas.

Para el PEX, el cálculo en los tiempos resultó fundamental para implementar estrategias en cuanto a la IMDCyCE, es decir, los procedimientos debieron adecuarse rápidamente a las circunstancias; por ejemplo, el periodo vacacional de fin de año en pleno desarrollo de la primera etapa de capacitación electoral y lo que impactó en términos de visita, notificación y sensibilización.

En algunos distritos de la entidad, llegar al mínimo requerido de FMDC por casilla significó un gran reto, por lo que se tuvo que recurrir a brigadas u operativos de las y los SE y CAE de las ZORE con mejores números para apoyar en aquellas secciones electorales con bastante rezago. Esto se presentó de manera acentuada el fin de semana –días 14 y 15 de enero de 2023– inmediato anterior al cierre de la primera etapa de capacitación electoral.

Capítulo IV. Seguimiento y acompañamiento a la Integración de Mesas Directivas de Casillas



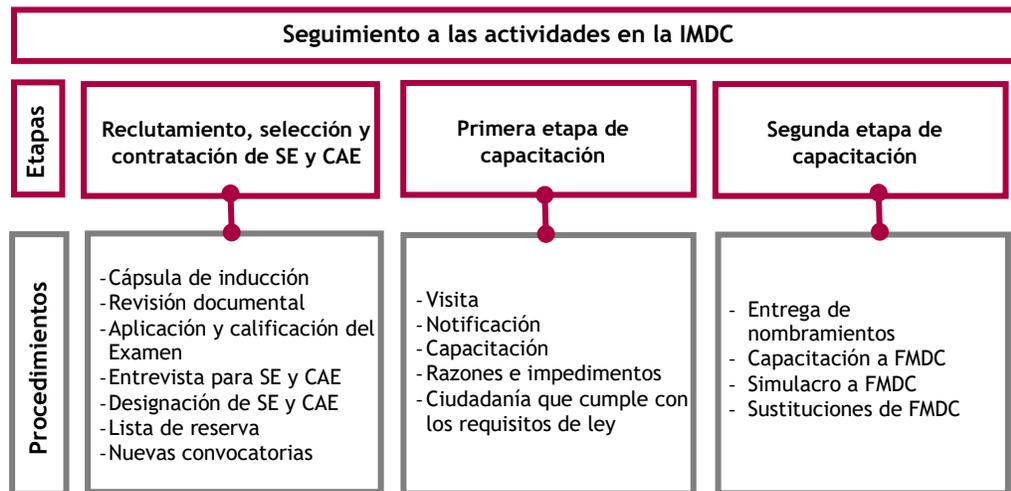
4.1 Seguimiento y acompañamiento a la Integración de las Mesas Directivas de Casilla

Durante el PEX Tamaulipas 2023, el seguimiento y acompañamiento a cada una de las etapas fue un factor indispensable para:

- Apoyar y proporcionar elementos del avance en cada una de las etapas de IMDC a los órganos de dirección (CD/CL/CG) y ejecutivos (JD/JLE/DECEyEC), con el propósito de contar con el número requerido de FMDC doblemente insaculadas/os y capacitadas/os.
- Detectar de manera temprana y prever desviaciones, problemáticas e inconsistencias durante la IMDC, y en su caso proveer de información para la toma de decisiones preventivas o correctivas de manera inmediata.
- Establecer medidas y acciones necesarias para resolver las problemáticas que se presentaron durante la integración y capacitación de las/os FMDC.

El seguimiento y acompañamiento se implementó en tres etapas:

Diagrama 4.1. De seguimiento a la IMDC



Fuente: Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación y Asistencia Electoral de la Elección Extraordinaria 2023.

4.2 Seguimiento y acompañamiento a la selección y contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

A partir del 30 de noviembre de 2022, se dio seguimiento a las nueve JDE de la entidad, con la finalidad de cubrir 163 figuras de SE y 964 de CAE y que para la designación de los cargos (14 de diciembre de 2022), no se tuviera problema para contar con el 100% de las personas. La importancia de esta actividad radicó en colaborar con las JDE para alertar en cada distrito y tuvieran el número necesario de aspirantes para cubrir las figuras de SE

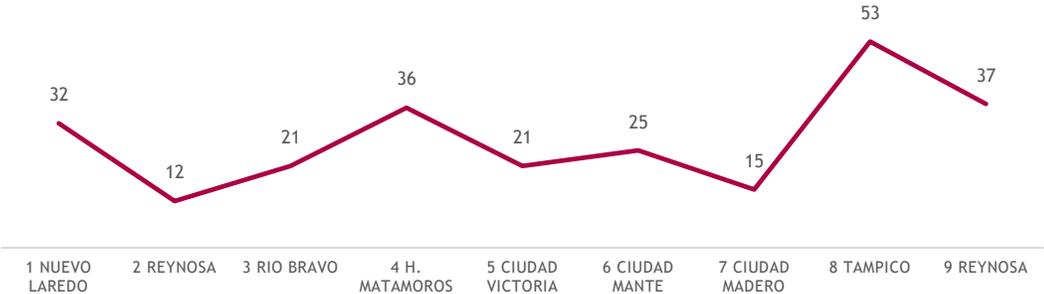
y CAE, quienes apoyaron a las JDE y CD para la IMDCyCE y realizaron las tareas de asistencia electoral.

Contratación y sustitución de SE y CAE

Uno de los aspectos con el que las JDE contaron con un mayor acompañamiento fue el de las sustituciones generadas durante el periodo de contratación de las y los SE y CAE (del 15 de diciembre de 2022 al 24 de febrero de 2023). Lo anterior, en virtud de que respecto a las y los SE, se generaron 16 (9.81%) vacantes, la cuales fueron cubiertas en su totalidad, para las y los CAE se generaron un total de 236 (24.48%) vacantes.

Durante el seguimiento y acompañamiento, las JDE con mayores sustituciones fueron la 08, la 09, la 04 y la 01, con cabeceras en Tampico, Reynosa, H. Matamoros y Nuevo Laredo, respectivamente.

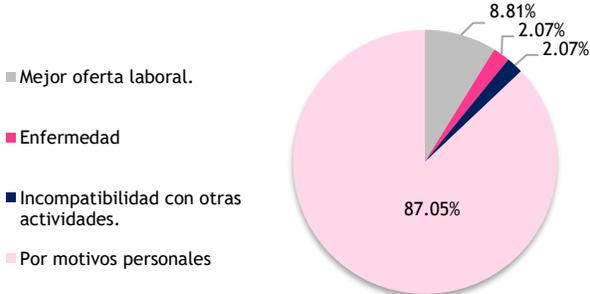
Gráfica 4.1. Sustituciones de SE y CAE



Fuente: Acumulado de L. Sust. CAE.1 Listado de sustituciones de SE y CAE del Sistema de Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: del 15 de diciembre de 2022 al 24 de febrero de 2023.

De las 252 sustituciones de SE y CAE, con el seguimiento se identificó que la mayoría de ellas se dio por renuncia al contrato, lo que ascendió a 76.59% (193) y, dentro de ellas, la razón fue por motivos personales.

Gráfica 4.2. Causas por las que las y los SE y CAE fueron sustituidos



Fuente: L. Sust. CAE.1 Listado de sustituciones de SE y CAE del Sistema de Sustitución de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 01 de marzo de 2023.

4.3 Seguimiento y acompañamiento a la primera etapa de capacitación electoral

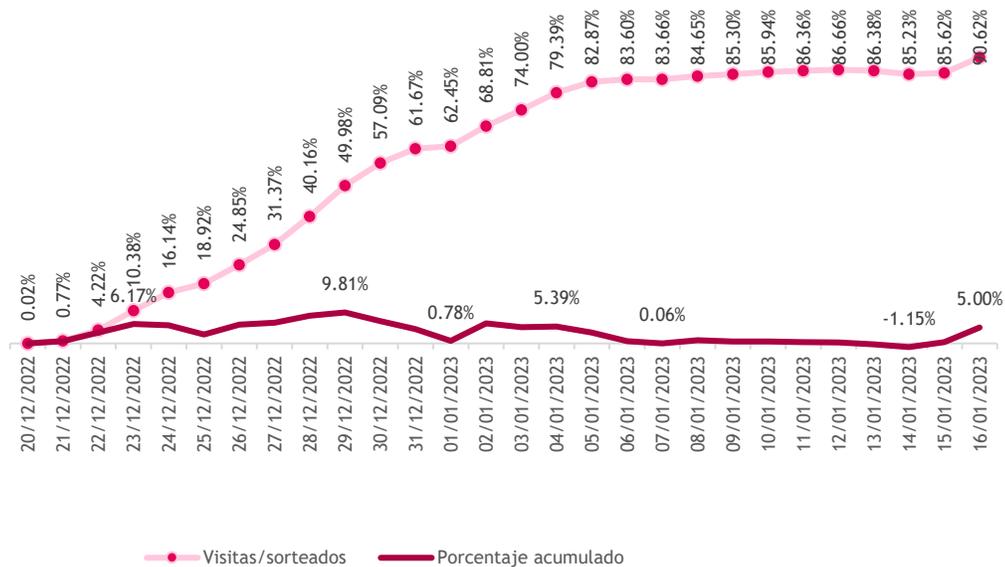
Durante el desarrollo de la primera etapa de capacitación, el seguimiento y acompañamiento se enfocó en dos sentidos, uno en el monitoreo diario del avance de la visita, notificación y capacitación, y el segundo, en un monitoreo puntual en cada uno de los distritos y en sus secciones electorales para corroborar que contaran con el número necesario de ciudadanas y ciudadanos que cumplieran con los requisitos de ley para ser insaculados y designados como FMDC en la totalidad de las casillas que se instalarían.

A continuación, se presentará el avance diario de la visita, notificación y capacitación, esto resultado del seguimiento a dichas actividades.

Visita

La visita se convirtió en el primer paso fundamental para conocer la accesibilidad de las áreas de trabajo en cada distrito electoral, así como para generar un análisis sobre los retos que implicaría la localización de la ciudadanía insaculada.

Gráfico 4.3. Avance por día en la visita, primera etapa PEX Tamaulipas 2023



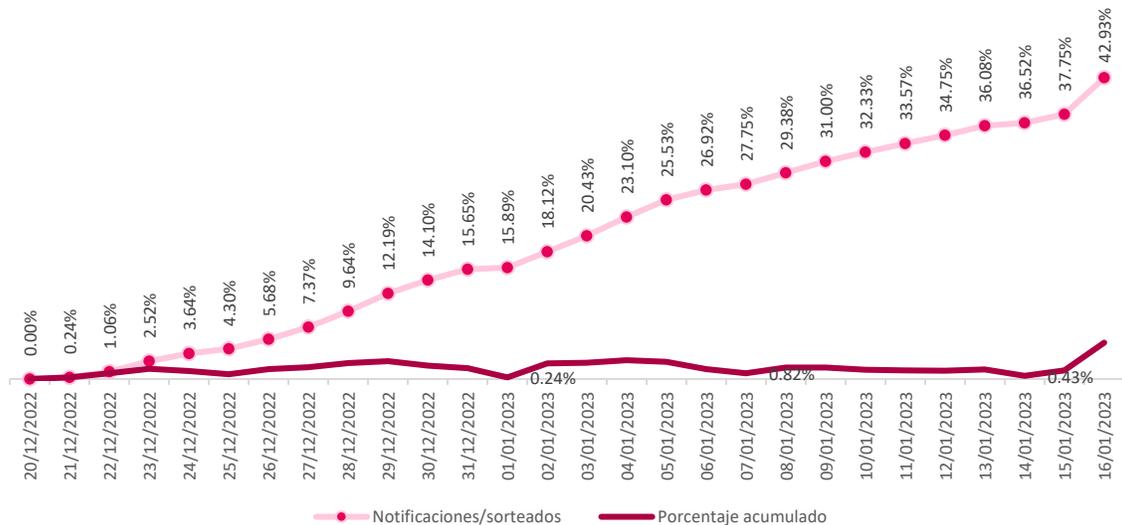
Fuente: Acumulado C. B7. Avance de notificación, capacitación y ciudadanos que cumplen los requisitos del Sistema Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: del 20 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023.

Como se observa en la gráfica, se visitó a un total del 90.62 % (390, 877) de la ciudadanía sorteada y el día 29 de diciembre del 2022 fue cuando a más ciudadanos se visitó.

Entrega de notificaciones

La entrega de nombramientos fue el paso para conocer la disposición de la ciudadanía para participar en el PEX, la respuesta de la ciudadanía nos proporcionó un parámetro para diseñar estrategias específicas con los distritos y encaminar los esfuerzos para la IMDC.

Gráfico 4.4. Avance por día en la notificación, primera etapa PEX Tamaulipas 2023



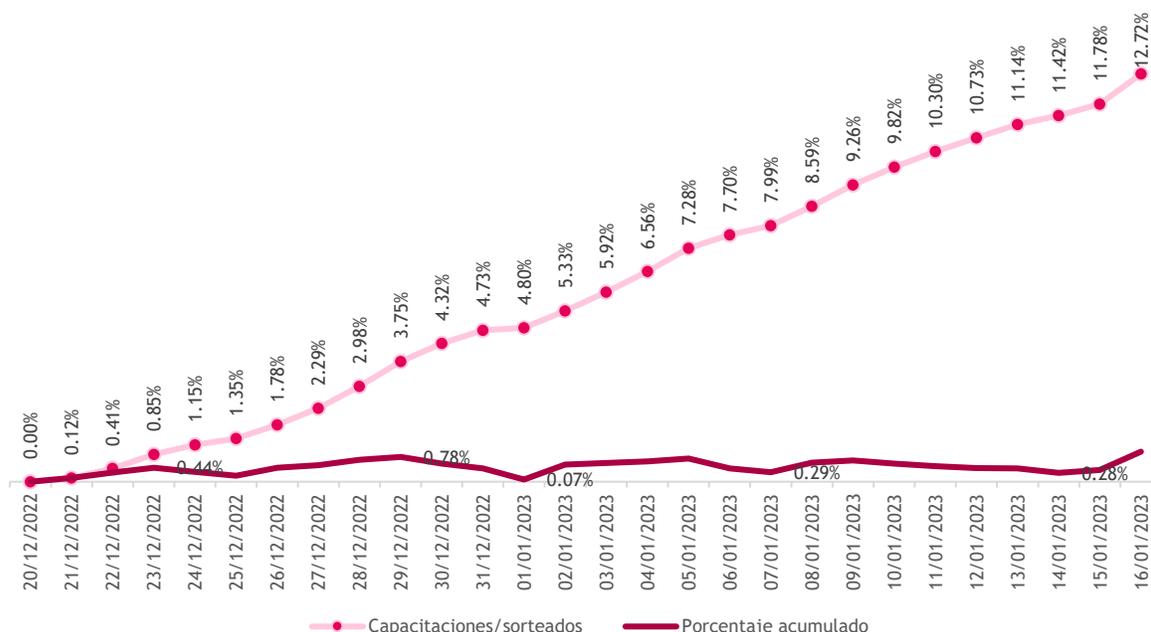
Fuente: Acumulado C. B7. Avance de notificación, capacitación y ciudadanos que cumplen los requisitos del Sistema Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEEC. Fecha de corte: del 20 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023.

En la gráfica anterior se puede observar el avance porcentual diario, así como el acumulado; se identificó que el promedio de avance diario fue de 2% (aproximadamente 8,626), con un alcance máximo porcentual el 16 de enero, es decir, al cierre de la entrega de notificaciones a la ciudadanía insaculada. El seguimiento a esta actividad permitió garantizar que la entrega de notificaciones fuera efectiva, día con día, y en aquellos distritos donde no se tenía un avance, se mantenía un acompañamiento puntual para conocer las problemáticas presentadas.

Capacitación

El seguimiento durante esta etapa fue primordial para conocer el número de ciudadanas y ciudadanos que podrían designarse y participar como FMDC. En esta etapa, se detectaron distritos que, por causas sociales, culturales y económicas, presentaban un menor avance en comparación con los demás distritos, tales fueron los casos de 01 Nuevo Laredo, 02 Reynosa y 08 Tampico.

Gráfico 4.5. Avance por día en la capacitación, primera etapa PEX Tamaulipas 2023



Fuente: Acumulado C. B7. Avance de notificación, capacitación y ciudadanos que cumplen los requisitos del Sistema Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: del 20 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023.

Para el cierre de la primera etapa del PEX Tamaulipas 2023, al 16 de enero de 2023 se contó con 54,873 ciudadanas y ciudadanos capacitados; es decir, 12.72% de la ciudadanía sorteada. El día con mayor avance fue al cierre de la primera etapa (16 de enero de 2023) y el de menor el 1 de enero de 2023. El seguimiento a la primera etapa permitió identificar áreas de oportunidad en los distritos para las actividades de capacitación en la segunda etapa, así como para establecer estrategias de acción en aquellos distritos en los que por diferentes circunstancias relacionadas a su ubicación geográfica, características sociales y problemáticas de movilidad social presentaban un reto para la IMDC.

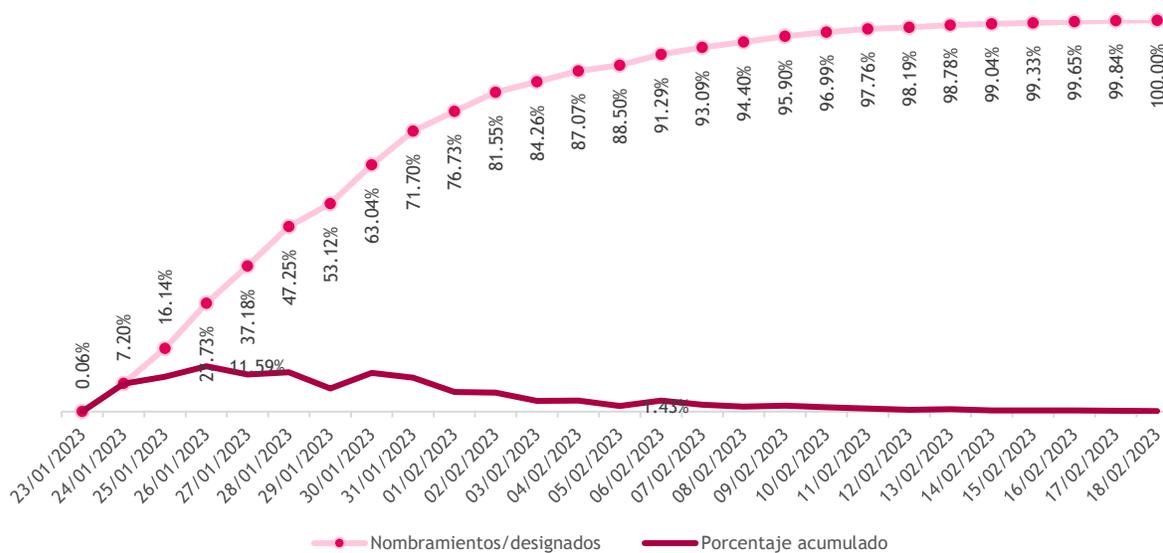
4.4 Seguimiento y acompañamiento a la segunda etapa de capacitación electoral

La segunda etapa del PEX Tamaulipas 2023 se realizó en un periodo de 27 días, abarcando del 23 de enero al 18 de febrero de 2023. Durante esta fase de capacitación, se insaculó a la ciudadanía que cumplió con los requisitos de ley y aceptaron participar en la primera etapa, por tal motivo se continuó con el seguimiento y acompañamiento a los nueve distritos electorales de Tamaulipas, en las tareas de entrega de nombramientos, capacitación, simulacros y sustituciones.

Entrega de nombramientos

Durante la segunda etapa de capacitación, la entrega de nombramientos es el primer paso para informales a ciudadanas y ciudadanos que fueron seleccionados, así como el cargo que les fue asignado y que desempeñarían el día de la Jornada Electoral Extraordinaria.

Gráfico 4.6. Avance por día en la entrega de nombramientos, segunda etapa PEX Tamaulipas 2023



Fuente: Acumulado C. C1-4 Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados del Sistema Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: del 23 de enero al 18 de febrero de 2023.

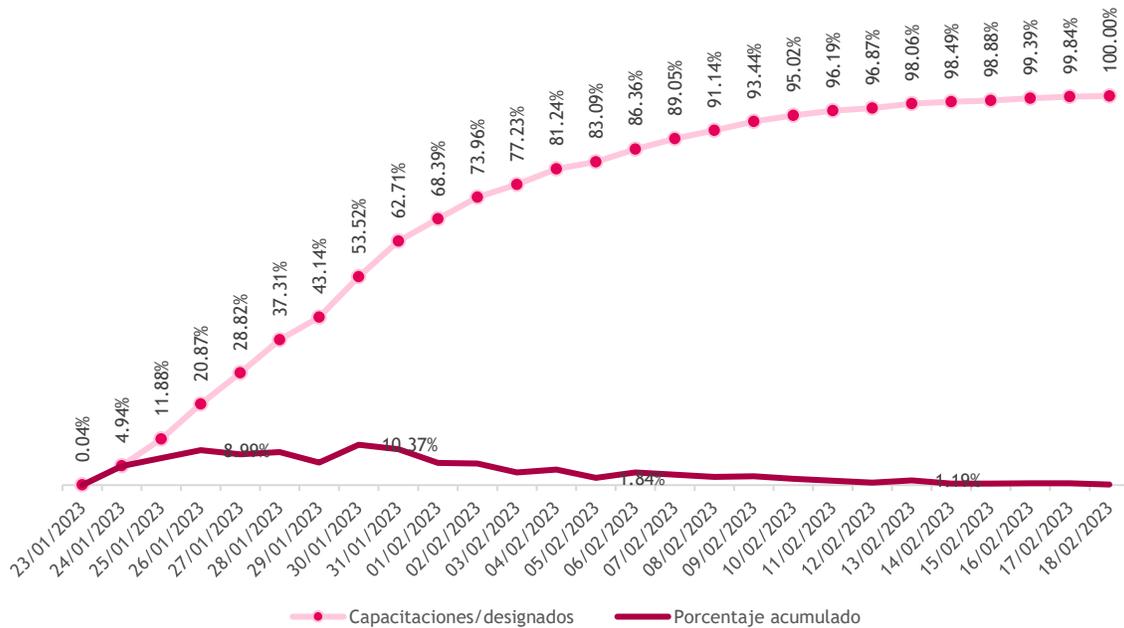
Como se puede observar en el gráfico, se cumplió con el 100% (33,438) de la visita a las y los FMDC para entregarles su nombramiento, el día con mayor número de entrega fue el 26 de enero de 2023 con el 11.59% (3,874), cuatro días después del inicio de esta etapa, en contra parte el 18 de febrero de 2023 con el 0.16% (53), un día antes de la Jornada Electoral fue el día que menos nombramientos se entregaron. El seguimiento a esta actividad permitió garantizar que la entrega de nombramientos fuera efectiva, día con día, y en aquellos distritos donde había menor avance, se mantenía contacto para conocer las problemáticas presentadas e implementar estrategias para cumplir con las observaciones.

Capacitación

El seguimiento a la capacitación electoral es la segunda actividad más importante, ya que es el momento donde las y los FMDC adquieren los conocimientos a desempeñar el día de la Jornada Electoral. Respecto al avance por día, el seguimiento arrojó que en promedio se capacitaba a un 3.71% (aproximadamente 1,240) de FMDC y dentro de los primeros diez días se capacitó al 68.39% (22,870) de FMDC. En esta etapa, al igual que la primera etapa,

se detectaron distritos que presentaban un menor avance en comparación con los demás distritos, tales fueron los casos de 01 Nuevo Laredo, 05 Ciudad Vitoria y 08 Tampico, en los cuales el seguimiento se realizó de manera puntual y por sección.

Gráfico 4.7. Avance por día en la capacitación, segunda etapa PEX Tamaulipas 2023



Fuente: Acumulado C. C1-4 Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados del Sistema Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: del 23 de enero al 18 de febrero de 2023.

Para el cierre de la segunda etapa del PEX Tamaulipas 2023, al día 18 de febrero se contó con la capacitación de 33,438 de la ciudadanía capacitada, es decir, 100% de la ciudadanía designada. El seguimiento a la segunda etapa permitió identificar áreas de oportunidad en los distritos para las actividades de capacitación, así como para establecer estrategias de acción en aquellos distritos en los que, por causas relacionadas a su ubicación geográfica, características sociales y falta de avance en la captura, presentaban un reto para la IMDC.

Simulacros de la Jornada Electoral Extraordinaria

Durante la segunda etapa, se llevaron a cabo simulacros del día de la Jornada Electoral, con el propósito de que las y los FMDC reforzaran y practicasen los conocimientos de la capacitación recibida. Durante estos simulacros la ciudadanía participó de manera presencial y didáctica en actividades que simulaban las partes del día de la elección, desde la apertura de las casillas, hasta la entrega del paquete electoral a las JDE.

Gráfico 4.8. Avance por día en los simulacros, segunda etapa PEX Tamaulipas 2023



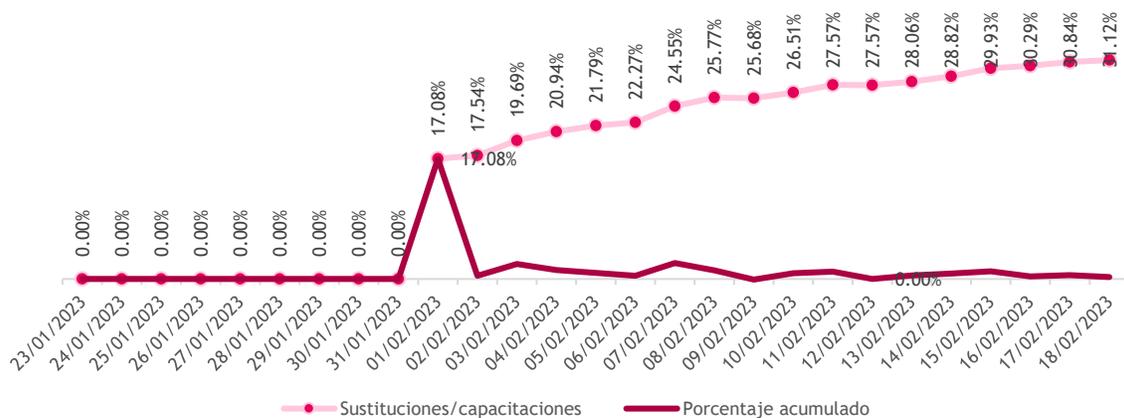
Fuente: Acumulado C. C7-1 Funcionarios Asistieron a Simulacros o prácticas de la jornada electoral del Sistema Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: del 23 de enero al 18 de febrero de 2023.

En total, se tuvo una participación del 75.74% (25,327) de las y los FMDC designados/as, identificando que durante la segunda mitad de esta etapa se tuvo el 64.15% (21,449) de asistencia a los simulacros y se reiteró que los fines de semana es cuando más simulacros se realizaron. Las actividades de seguimiento coadyuvaban a detectar las ARE en las que la participación era menor y realizar estrategias para dar solución a esta observación.

Sustituciones de FMDC

Las sustituciones se realizaron cuando las y los FMDC decidían no continuar en el proceso, con lo que se daba oportunidad a ciudadanas y ciudadanos de la lista de reserva de ocupar uno de los cargos el día de la Jornada Electoral Extraordinaria.

Gráfico 4.9. Seguimiento a las sustituciones por día, segunda etapa PEX Tamaulipas 2023



Fuente: Acumulado C. D1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla del Sistema Sustitución de Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas. Fecha de corte: del 23 de enero al 18 de febrero de 2023.

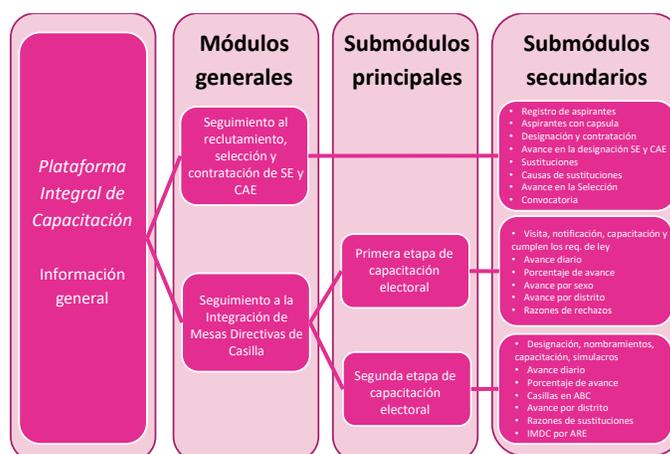
Al 18 de febrero, se tuvo un total de 31.12% (10,405) de ciudadanía sustituida respecto a las capacitaciones realizadas durante la segunda etapa.

4.5 Plataforma Integral de Capacitación

Una de las herramientas diseñadas para el seguimiento a la IMDC del PEX fue el tablero de seguimiento *Plataforma Integral de Capacitación 2023* (<https://pic2023.deceyec.mx/>) diseñado con el objetivo de dar seguimiento y verificar el avance paso a paso en cada una de las etapas de la IMDCyCE de manera gráfica para facilitar a cada una de las JDE, así como a la JLE la lectura y la interacción con el Multisistema ELEC; la herramienta permitió visualizar la información en el momento que se requería y en diferentes niveles (entidad, distrito, ARE, secciones electorales y casillas).

La PIC2023 se integró por dos módulos generales, dos submódulos principales y 18 submódulos secundarios, esto a nivel entidad y por cada uno de los distritos electorales que la conforman.

Diagrama 4.2. General del PIC 2023



Fuente: DECEyEC | DCE.

La información que mostraba la PIC2023 se actualizaba más de tres veces por día, desde que se inició el proceso de reclutamiento de SE y CAE, hasta una semana después de haber concluido la Jornada Electoral, esto con la finalidad de que los órganos desconcentrados y las diferentes áreas de OC contaran con información actualizada en cada momento y etapa del PEX Tamaulipas 2023.

Los datos que se exponían en la PIC2023 se obtuvieron de seis sistemas del MultisistemaELEC Federal Extraordinario 2023, donde se tomaron 26 cédulas a diferentes niveles (entidad, distrito y sección electoral), donde la información es suministrada por el trabajo realizado en campo por las y los SE y CAE.

4.6 Seguimiento y reportes a la Integración de MDC

Dentro de las múltiples actividades de seguimiento y acompañamiento a la IMDC se enviaron una serie de reportes informativos a la JLE y a las nueve JDE de Tamaulipas, los temas e información fueron acorde a cada etapa o momento de la IMDC, el objetivo de la herramienta referida fue:

- Proporcionar información del avance de cada una de las etapas del proceso de IMDC y CE.
- Identificar de manera temprana riesgos y desviaciones respecto de cada una de las etapas de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, IMDCyCE.
- Problemáticas identificadas en alguna de las JDE.
- Contar con un panorama más completo y en conjunto la DECEyEC, JLE y JDE diseñar estrategias para la atención de situaciones que pudiesen afectar la IMDC. Colaborar con las JDE y CD para contar con el número requerido de FMDC doblemente insaculadas/os y plenamente capacitadas/os para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral.

Los reportes informativos enviados se dividieron en siete niveles: 1) entidad, 2) JDE, 3) ZORE, 4) ARE, 5) sección electoral, 6) casilla y 7) FMDC; el nivel de desagregación estaba relacionado con la etapa de IMDC, problemáticas identificadas y a algunas peticiones o solicitudes realizadas por las JDE. De forma esquemática, en el siguiente cuadro se pueden observar las diferentes temáticas de la información enviada.

Tabla 4.1. Informe de la ECAE 2020-2021

Etapa	Tema	Nivel de desagregación						
		Entidad	JDE	ZORE	ARE	Sección	Casilla	Figura
Reclutamiento de SE y CAE (01 de nov. al 20 de dic. de 2022)	Reporte de avance de designación de SE, CAE y ARE	X	X					
	Seguimiento al reclutamiento de SE y CAE	X	X					
Primera etapa (20 de diciembre al 22 de enero de 2023)	Seguimiento y avance a la 1ra etapa de IMDC	X	X	X	X	X		
	Avance Primera Etapa 08 Tampico		X	X	X	X		
	Avance Primera Etapa 02 Reynosa		X	X	X	X		
	Avance Primera Etapa 01 Nuevo Laredo		X	X	X	X		
	Avance de CUMPLE por casilla	X	X			X		
Segunda etapa (23 de enero al 18 de febrero de 2023)	Seguimiento y avance a la 2da etapa de IMDC	X	X	X	X	X	X	X
	Reporte de seguimiento JDE 08		X	X	X	X	X	X
	Reporte de seguimiento JDE 07		X	X	X	X	X	X
	Reporte de seguimiento JDE 06		X	X	X	X	X	X
	Reporte de seguimiento JDE 05		X	X	X	X	X	X
	Reporte de seguimiento JDE 04		X	X	X	X	X	X
	Reporte de seguimiento JDE 03		X	X	X	X	X	X
	Reporte de seguimiento JDE 02		X	X	X	X	X	X
	Reporte de seguimiento JDE 04		X	X	X	X	X	X
	Reporte de casillas ABC		X			X	X	
Reporte de avance de Presidentas/es	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: DECEyEC|DCE.

Capítulo V. Materiales didácticos de apoyo durante la primera etapa de capacitación electoral



Para la construcción de los materiales didácticos y de apoyo para la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas 2023, se determinó que se utilizarían de forma supletoria los Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo establecidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022; asimismo, de forma complementaria, se utilizarían los criterios establecidos en el PIMDCCyAE de la elección extraordinaria de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General el 30 de noviembre de 2022 con el Acuerdo INE/CG843/2022.

Con base en estos criterios, la DECEyEC desarrolló los materiales requeridos para la primera etapa de capacitación electoral, los cuales fueron aprobados el 5 de diciembre de 2022, por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales mediante el Acuerdo INE/COTSPPEL2023/012/2022.

Los materiales didácticos y de apoyo se imprimieron en la JLE o JDE de la entidad y se favoreció la distribución en formato digital, con la finalidad de que se contara con los materiales en las fechas que se requerían para iniciar la capacitación de manera oportuna.

5.1. Materiales para Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Guía de estudio para SE y CAE

Este material se puso a disposición de las y los aspirantes a SE y CAE para prepararse para su examen de conocimientos durante el proceso de reclutamiento y selección. A través de este material se les proporcionó información básica en materia electoral e información general respecto de los procedimientos que se aplican para la integración de Mesas Directivas de Casilla y la Asistencia Electoral. Este material se distribuyó únicamente en archivo digital.



Guía para las y los SE y CAE

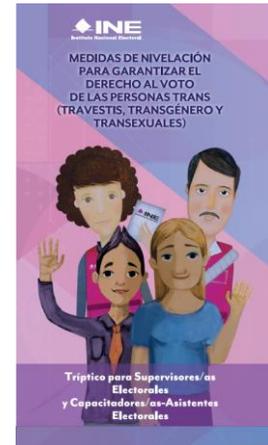
A través de este material se proporcionó la información respecto al desarrollo de la elección extraordinaria y se explicó a detalle las actividades que las y los SE y CAE realizaron en materia de capacitación y asistencia electoral antes, durante y después de la Jornada Electoral Extraordinaria. Este material se distribuyó únicamente en archivo digital.



Tríptico para las y los SE y CAE

Este material se elaboró de acuerdo con lo establecido en el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

A través de este material, las y los SE y CAE conocieron las medidas establecidas en el Protocolo, a fin de aplicarlas durante la capacitación que impartieron a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. Este material se distribuyó únicamente en archivo digital.



5.2 Materiales para la ciudadanía sorteada

Carta-notificación

Es el documento por medio del cual se informó a las y los ciudadanos sorteados que podían ser Funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla.

La DECEyEC envió el archivo digital del formato de Carta-notificación para que las JLE o JDE realizaran su impresión. Del Multisistema ELEC se imprimió la información de cada ciudadana y ciudadano sorteado.



Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados

Durante la capacitación de la primera etapa, los datos personales de las personas capacitadas se recabaron a través de los dispositivos móviles con que cuentan las y los CAE. Sólo en casos de excepción, en que no fue posible el registro en estos dispositivos, se llenaron las hojas de datos de manera manual. La cantidad de ejemplares a imprimir se determinó de acuerdo con las necesidades de cada distrito electoral.

Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE SENADURÍA EN TAMAULIPAS 2023

El curso de capacitación de las y los ciudadanos sorteados se realizará el día de la Jornada Electoral Extraordinaria en Tamaulipas, el domingo 19 de febrero de 2023.

Nombre completo: _____

Apellido: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Sexo: Masculino Femenino

Estado civil: Soltero/a Casado/a Viudo/a Otro

Profesión: _____

Domicilio: _____

Código postal: _____

Municipio: _____

Estado: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Fecha de nacimiento: _____

Fecha de inscripción: _____

Fecha de capacitación: _____

INE
Instituto Nacional Electoral

Información básica para las y los ciudadanos sorteados

Este material se entregó durante la visita o la notificación a las y los ciudadanos sorteados. A través de este material se les informó la fecha de la elección extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas, se les explicó de manera resumida cómo se conforman las Mesas Directivas de Casilla y las actividades a realizar el día de la Jornada Electoral Extraordinaria.

En este documento se incorporó la información relativa al Protocolo para la inclusión de las Personas con Discapacidad como Funcionarios y Funcionarias de Mesa Directiva de Casilla. La cantidad de ejemplares a imprimir se determinó considerando el 13% de la Lista Nominal por sección.

Rotafolio de la Jornada Electoral

Este material, integrado por diversas láminas, presentó la información sobre las actividades que las y los Funcionarios de Casilla desarrollaron durante la Jornada Electoral Extraordinaria para recibir, contar y registrar los votos.

El número de ejemplares a imprimir de cada juego de láminas del rotafolio se determinó con base en la cantidad de SE y CAE en cada distrito.



5.3. Materiales para las y los observadores electorales

Material que brindó a las y los interesados en participar como observadores electorales un panorama general e integral sobre cada una de las etapas comprendidas en el PEX en Tamaulipas en el 2023. Este material se distribuyó únicamente en archivo digital.

5.3.1. Capacitación a las y los observadores electorales

Cuando las y los observadores electorales presencian los actos de cada una de las etapas del PEX generan confianza en los resultados, fomentan la participación libre y voluntaria de la ciudadanía y contribuyen a la ampliación de los cauces de la participación ciudadana, tal y como sucedió en la Elección Extraordinaria de Tamaulipas.

El artículo 217, numeral 1, inciso d), fracción IV de la LGIPE, establece como uno de los requisitos para las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales, tomar un curso de capacitación en el cual se les brindarán los conocimientos necesarios para poder realizar adecuadamente sus actividades.

La capacitación impartida a las y los observadores electorales tuvo como objetivo otorgar un marco de referencia sobre las particularidades del PEX. Esta se impartió con base en el temario establecido en el PIMDCCyAE para la Elección Extraordinaria 2023 en Tamaulipas.

El temario se integró con cinco lecciones que englobaron los siguientes temas:

Temario				
La importancia de la Observación Electoral	Sistema Electoral Mexicano	Proceso Electoral Extraordinario	Medidas de inclusión aplicables al Proceso Electoral	Delitos Electorales y Violencia Política contra las Mujeres en razón de género

En cumplimiento con lo dispuesto en el PIMDCCyAE para este proceso extraordinario, la capacitación a las personas interesadas en acreditarse como observadoras y observadores electorales podía llevarse a cabo mediante dos modalidades:

- **Capacitación presencial**

En la cual las personas acudieron físicamente a recibir su capacitación, siendo las y los VCEyEC de la JLE y de las JDE las y los encargados de impartir los temas, también podían impartir el curso el personal autorizado por las organizaciones de las y los observadores electorales.

- **Capacitación a distancia**

Bajo esta modalidad, la capacitación fue brindada por las mismas figuras que en la capacitación presencial, es decir las y los VCEyEC de la JLE y de las JDE, pero a través de las herramientas de videoconferencias como: Zoom, Webex, Teams, entre otras, interactuando con las y los participantes de manera sincrónica.

La capacitación en ambas modalidades se realizó de conformidad con el temario aprobado y a través del material para capacitar a las y los observadores electorales diseñado por la DECEyEC, como recurso didáctico de apoyo, con la finalidad de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el PEX se impartieron 1,694 capacitaciones presenciales, sin que hubiera registros de capacitaciones en modalidad a distancia. En la tabla siguiente se detalla el número de capacitaciones presenciales impartidas en cada distrito:

Tabla 5.1. Capacitaciones impartidas bajo las modalidades presencial y a distancia a las y los observadores electorales

Junta / Distrito electoral	Observadores/as capacitados/as	Porcentaje
0 JLE	190	11.22%
01 NUEVO LAREDO	67	3.96%
02 REYNOSA	184	10.86%
03 RÍO BRAVO	58	3.42%
04 H. MATAMOROS	97	5.73%
05 CIUDAD VICTORIA	283	16.71%
06 CIUDAD MANTE	299	17.65%
07 CIUDAD MADERO	231	13.64%
08 TAMPICO	139	8.21%
09 REYNOSA	146	8.62%
Total	1, 694	100%

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales proporcionada por la UTSI. Fecha de corte: 7 de marzo de 2023.

Puede advertirse que los distritos con más observadoras y observadores registrados fueron el distrito 06 en Ciudad Mante con **17.65%** (299), el distrito 05 en Ciudad Victoria con **16.71%** (283) y el distrito 07 en Ciudad Madero con **13.64%** (231), las capacitaciones se realizaron por JLE y las JDE, sin que se registraran capacitaciones brindadas por Organizaciones de Observadores/as Electorales.

Por otra parte, los distritos electorales con menos personas observadoras registradas fueron el 03 en Río Bravo con **3.42%** (58) y el distrito 01 en Nuevo Laredo **3.96%** (67).

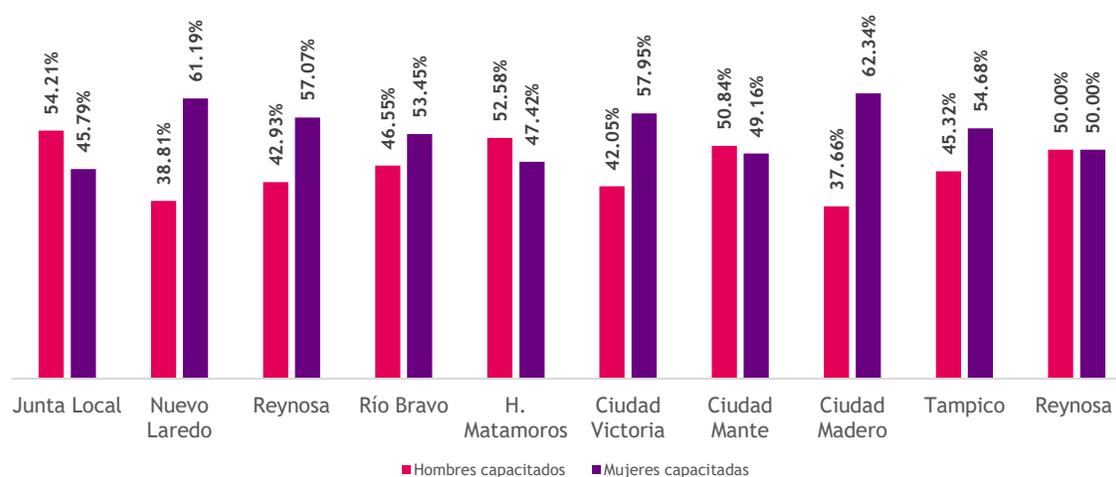
Tabla 5.2. Capacitaciones impartidas con la modalidad presencial a las y los observadores electorales

Junta / Distrito electoral	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Total
0 JLE	103	54.21%	87	45.79%	190
01 NUEVO LAREDO	26	38.81%	41	61.19%	67
02 REYNOSA	79	42.93%	105	57.07%	184
03 RÍO BRAVO	27	46.55%	31	53.45%	58
04 H. MATAMOROS	51	52.58%	46	47.42%	97
05 CIUDAD VICTORIA	119	42.05%	164	57.95%	283
06 CIUDAD MANTE	152	50.84%	147	49.16%	299
07 CIUDAD MADERO	87	37.66%	144	62.34%	231
08 TAMPICO	63	45.32%	76	54.68%	139
09 REYNOSA	73	50.00%	73	50.00%	146
Total	780	46.04%	914	53.96%	1,694

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales proporcionada por la UTSI. Fecha de corte: 7 de marzo de 2023.

Con la modalidad presencial se capacitó a **914** mujeres y a **780** hombres. El distrito en el que se registró el mayor porcentaje de mujeres capacitadas respecto al total de personas observadoras en su distrito fue el 07 en Ciudad Madero con el **62.34%** (144), mientras que en la JLE fue donde se registró el mayor porcentaje de hombres capacitados para ser observadores electorales con el **54.21%** (103).

Gráfica 5.1. Porcentaje de personas capacitadas bajo la modalidad presencial, por sexo en cada distrito



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales proporcionada por la UTSI. Fecha de corte: 7 de marzo de 2023.

Las capacitaciones impartidas en la modalidad presencial por parte de la JLE y las JDE concluyeron el 9 de febrero de 2023.

Capítulo VI. Multisistema ELEC, aplicaciones móviles y administración de dispositivos móviles



El uso de la tecnología es un elemento clave para la renovación y fortalecimiento de los procedimientos establecidos en materia de IMDC, tanto en la primera como en la segunda etapa de capacitación electoral, a fin de obtener información oportuna de las tareas en campo.

La obtención de la información en menor tiempo ha permitido la toma de decisiones de manera oportuna y certera en los órganos desconcentrados, así como a nivel central.

A continuación, se describen los aspectos más relevantes sobre el uso de las herramientas informáticas y la tecnología móvil, lo que ha contribuido a lograr una mayor eficiencia durante las tareas que se llevaron a cabo durante ambas etapas de capacitación correspondientes al PEX 2022-2023 en el estado de Tamaulipas.

6.1 Módulos del Multisistema ELEC que operaron para el Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Tamaulipas

Los sistemas que integran el Multisistema ELEC se conforman por módulos de captura, listados, cédulas de seguimiento y procesos que permitieron a las distintas áreas del Instituto consultar la información para dar seguimiento al avance en las dos etapas de capacitación del PEX, así como efectuar el proceso de reclutamiento, selección, contratación y evaluación de las y los SE y CAE.

Los sistemas que operaron durante las etapas de capacitación electoral fueron los siguientes:

- Administración general
- Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea
- Reclutamiento y Seguimiento a las y los SE y CAE
- Sustitución de SE y CAE
- Proceso de Primera Insaculación
- Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación
- Proceso de Segunda Insaculación
- Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación
- Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

6.1.1 Administración general

Objetivo del Sistema

Administrar de forma eficiente la operación de los módulos que componen al Multisistema ELEC y la aplicación móvil Primera Etapa, disminuyendo el tiempo de atención a las necesidades expresadas por personal de los órganos centrales y desconcentrados.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación(liberación): 01 de noviembre de 2022
- Cierre: 28 de febrero de 2023

El área encargada de administrar y acceder a los módulos es la Subdirección de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral, adscrita a la DCE de la DECEyEC.

Este sistema permite realizar la asignación de permisos a las personas usuarias, programación de la apertura y cierre de los diferentes módulos, reinicio de procesos de Primera y Segunda Insaculación, suprimir las sustituciones erróneas de las y los SE y CAE a petición de las JDE, eliminación de cargos de SE y CAE, y restablecimiento de la contraseña de acceso a la aplicación móvil, entre otras funciones.

6.1.2 Reclutamiento de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales en línea

Objetivo del Sistema

Registrar los datos correspondientes de la solicitud de las personas aspirantes a SE o CAE, así como llevar a cabo la carga de la documentación de éstas, permitiendo la visualización de la plática de inducción y la asignación de la sede de examen.

Operación y contenido

Fechas de operación

- Pruebas con órganos desconcentrados: 25 de noviembre de 2022
- Inicio de operación 29 de noviembre de 2022
- Cierre: 19 de febrero de 2023

El sistema facilitó el proceso de registro por parte de las personas aspirantes de manera remota, por medio del cual, capturaron la información señalada en la solicitud de la o el aspirante, adjuntaron la documentación requerida y se efectuó el seguimiento del estatus de su solicitud.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los que se encuentran incorporados en el *Sistema de Seguimiento a las y los SE y CAE*.

6.1.3 Seguimiento a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Ingresa la información relativa al proceso de reclutamiento de las y los SE y CAE, que comprende desde el registro de la convocatoria hasta su contratación. Asimismo, permite registrar los datos necesarios para organizar las diferentes actividades que ambas figuras desarrollan durante el periodo de contratación.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas con órganos desconcentrados: 25 de noviembre de 2022
- Inicio de operación (liberación): 29 de noviembre de 2022
- Cierre: 19 de febrero de 2023

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 6.1 Listados del Sistema de Seguimiento a las y los SE y CAE

Listados
CAE01 Actividades de difusión de la convocatoria
CAE02 ZORE y ARE con supervisores/as y capacitadores/as asignados/as
CAE03 Secciones compartidas con manzanas asignadas y manzanas pendientes por asignar
CAE04-1 Sedes de Reclutamiento periodos de atención
CAE04-2 Sedes de Reclutamiento examen de entrevista

Listados
CAE06 Pláticas de inducción
CAE08-1 Desglose Evaluación Integral
CAE08-2 Aspirantes calificación examen
CAE10-1 Supervisores y capacitadores contratados/as
CAE10-2 Supervisoras/es contratadas/os
CAE10-3 Capacitadoras/es contratadas/os
CAE11 Declinación de cargo
CAE12 Taller de capacitación para supervisor/a y capacitador/a
CAE13 Intercambio de ARE
CAE14 Intercambio de ZORE
CAE15 Intercambio de ARE entre ZORE
CAE18 Aspirantes que realizaron la cápsula de inducción en línea

Fuente: Multisistema ELEC

Tabla 6.2 Cédulas del Sistema de Seguimiento a las y los SE y CAE

Cédulas
A01 Difusión de la convocatoria por lugar
A02 Medios de difusión de las convocatorias
A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las y los aspirantes totales
A03-2 Personal a contratar y evaluación curricular de las/os aspirantes con desglose por género
A04 Participación de las y los miembros de la junta, consejeros/as y técnicos/as durante la aplicación del examen
A05-1 Aciertos en el examen de conocimientos de las y los aspirantes
A06-1 Aspirantes entrevistadas/os por número de sede y entrevistador
A06-2 Aspirantes entrevistadas/os por número de sede y entrevistador con desglose por sexo
A07-1 Criterios de desempate de las y los aspirantes
A07-2 Criterios de desempate de las/os aspirantes con desglose por sexo
A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección
A08-2 Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por sexo
A09-1 Reclutamiento, selección y contratación de las y los aspirantes
A09-2 Reclutamiento, selección y contratación de aspirantes con desglose por sexo
A10 Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad
A11 Total de Supervisoras/es y Capacitadoras/es-Asistentes desglosados por escolaridad
A13-1 Seguimiento de determinación de ARE 1a Etapa
A13-2 Seguimiento de determinación de ZORE
A13-3 Seguimiento de determinación de ARE 2ª etapa
A12 Seguimiento y determinación de secciones compartida
A14 Aspirantes asignadas/os por sede de examen

Fuente: Multisistema ELEC

6.1.4 Sustitución de las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Registrar las sustituciones de las y los SE y CAE, especificando las razones por las cuales se presentó la declinación, renuncia o rescisión de contrato.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 15 de diciembre de 2022
- Cierre: 19 de febrero de 2023

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 6.3 Listados del Sistema de Sustitución de las y los SE y CAE

Listados
CAE.1 Listado de sustituciones de las y los SE y CAE
CAE.1.1 Lista de reserva SE
CAE.1.1 Lista de reserva CAE
CAE.3 Listado del historial de sustituciones de SE y CAE

Fuente: Multisistema ELEC

Tabla 6.4 Cédulas del Sistema de Sustitución de las y los SE y CAE

Cédulas
CAE 1 Cédula de sustituciones de SE y CAE
SE 1.1 Cédula de Lista de reserva SE
CAE 1.1 Cédula de Lista de reserva CAE

Fuente: Multisistema ELEC

6.1.5 Proceso de primera insaculación

Objetivo del Sistema

Ejecutar el proceso de primera insaculación para obtener el listado de ciudadanas/os sorteadas/os que fungieron como personas FMDC, considerando al 13% de las y los ciudadanos inscritos en la LNE por sección electoral y un 2% adicional de cada sección electoral para la Integración de MEC para el VMRE en la 05 JDE del estado de Tamaulipas con cabecera distrital en Ciudad Victoria.

Operación y contenido:

- Pruebas con órganos desconcentrados: 09 de diciembre de 2022
- Simulacros: 12 y 14 de diciembre de 2022
- Inicio de operación (liberación): 19 de diciembre de 2022
- Cierre: 19 de diciembre de 2022

Tabla 6.5 Módulos del Sistema de Proceso de Primera Insaculación

Módulo	Responsable	Descripción
Ejecución del Proceso de la Primera Insaculación	VCEyEC	Permitió realizar la validación de las llaves de acceso, así como ejecutar el Proceso de la Primera Insaculación.
Descarga de resultados	VCEyEC	Mostró los reportes con el resultado del proceso de primera insaculación, así como el detalle de las y los ciudadanos que fueron sorteados para la IMDC.
Reinicio del proceso	OC	Funcionalidad que facilitó el reinicio del proceso de primera insaculación durante la ejecución de pruebas y simulacros. Funcionalidad sólo disponible para el personal adscrito a la DECEyEC.
Mapa del proceso de primera insaculación	JLE y OC	Funcionalidad que permitió visualizar en forma gráfica a través de mapas, el estatus del Proceso de la Primera Insaculación, indicando los tiempos iniciales y finales.

Fuente: Multisistema ELEC

6.1.6 Seguimiento a la primera etapa de capacitación electoral

Objetivo del Sistema

Registrar la información respecto a la visita, notificación y capacitación electoral a las y los ciudadanos sorteados quienes fungieron como FMDC.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas con órganos desconcentrados: 13 y 15 de diciembre de 2022
- Inicio de operación (liberación): 19 de diciembre de 2022
- Cierre: 16 de enero de 2023

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 6.6 Listados del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Listados
L.1 Centros de capacitación
L.2 Ciudadanos/as sorteados/as
L.3 Avance de visita
L.4 Avance de notificación
L.5 Avance de capacitación
L.6 Avance Total
L.7 Horarios de Localización
L.8 Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos para integrar las MDC
Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad
Ficha técnica de SE y CAE 1ª Etapa
Secciones ABC 1ª Etapa
Ficha de avance 1ª Etapa

Fuente: Multisistema ELEC

Tabla 6.7 Cédulas del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Cédulas
B1 Resultados 1ra insaculación
B2.1 Ciudadanas y Ciudadanos capacitados
B2.2 Ciudadanas/os capacitadas/os en centro fijo
B2.3 Ciudadanas/os capacitadas/os por centro itinerante
B3 Conteo de recepción de carta
B4.1 Visita y entrega de notificaciones a la ciudadanía insaculada
B4.2 Pendientes de visitar
B5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumplen los requisitos
B6.1 Ciudadanía que cumplen los requisitos por escolaridad
B6.2 Ciudadanía que cumplen los requisitos por género y edad
B6.3 Ciudadanía que cumplen los requisitos por escolaridad y género
B7 Avance de notificación, capacitación y la ciudadanía que cumplen los requisitos
B8 Género de la ciudadanía sorteada, notificada, capacitada y que cumplen los requisitos
B9.1 Ciudadanía que no fue posible localizar en la visita
B9.2 Ciudadanía que no fue posible localizar en la notificación
B9.3 Ciudadanía que no fue posible localizar en la capacitación
B10.1 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la notificación
B10.2 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la capacitación
B14.1 Cumplimiento de la ruta de visita (desglose del cumplimiento por rango)
B14.2 Cumplimiento de la ruta de visita (detalle cumplimiento ruta de visita)
B15 Reporte sobre la integración de mesas directivas de casilla con personas con discapacidad

Fuente: Multisistema ELEC

6.1.7 Proceso de segunda insaculación

Objetivo del Sistema

Ejecutar el proceso de la segunda insaculación para designar a las y los ciudadanos que integran las MDC, a partir de la ciudadanía que cumple con los requisitos de ley para ser FMDC obtenidos en la primera etapa de capacitación.

Operación y contenido

- Pruebas con órganos desconcentrados: 16 de enero de 2023
- Simulacros: 17 y 19 de enero de 2023
- Inicio de operación (liberación): 22 de enero de 2023
- Cierre: 22 de enero de 2023

Tabla 6.8 Módulos del Sistema de Proceso de Primera Insaculación

Módulo	Responsable	Descripción
Proceso de Segunda Insaculación automática	VCEyEC	Permitió efectuar el proceso de Segunda insaculación automática.
Descarga de resultados	VCEyEC	Mostró los reportes con el resultado del proceso de segunda insaculación, así como el detalle de las y los ciudadanos que fueron sorteados como FMDC.
Reinicio del proceso	Oficinas Centrales	Funcionalidad que facilitó el reinicio del proceso de segunda insaculación durante la ejecución de pruebas y simulacros.
Mapa del proceso de segunda insaculación	JLE y Oficinas Centrales	Funcionalidad que permitió visualizar en forma gráfica a través de mapas, el estatus del proceso de la segunda Insaculación, indicando los tiempos iniciales y finales.

Fuente: Multisistema ELEC

6.1.8 Seguimiento a la segunda etapa de capacitación electoral

Objetivo del Sistema

Permitir el registro de información sobre las tareas de entrega de nombramientos y Segunda Capacitación a las y los FMDC, así como de los simulacros de la Jornada Electoral.

Operación y contenido

Las fechas de las actividades inherentes a la operación del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, fueron las siguientes:

- Pruebas con órganos desconcentrados: 20 de enero de 2023
- Inicio de operación (liberación): 23 de enero de 2023

- Cierre: 18 de febrero de 2023

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 6.9 Listados del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

Listados
L.1 Ciudadanas/os que cumplen con los requisitos de ley
L.2 Ciudadanas/os designadas/os funcionarias/os de casilla y lista de reserva
L.3 Encarte
L.4 Avance en la entrega de nombramientos
L.5. Centros de capacitación en segunda etapa
L.6 Listados de casilla ABC
L.7 Programación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral
L.8 Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral
L.8 Ciudadanas/os pendientes de asistir a un simulacro y/o práctica
L.9 Listado de participantes en otro distrito
L.10 Listado avance nivel casilla
L.11 Horarios de localización
L.12 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad

Fuente: Multisistema ELEC

Tabla 6.10 Cédulas del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

Cédulas
C.1.1 Ciudadanas/os designadas/os, Insaculación automática, manual y sustituciones
C.1.2 Ciudadanas/os designadas/os, Insaculación automática, manual
C.1.3 Ciudadanas/os designadas/os, Insaculación automática
C.1.4 Ciudadanas/os designadas/os, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados
C.2.1 Concentrado de funcionarias/os con nombramiento y capacitadas/os
C.2.2 Concentrado de funcionarias/os pendientes de nombramiento y capacitación
C.3.1 Funcionarias/os designadas/os por escolaridad y sexo
C.3.2 Funcionarias/os designadas/os por escolaridade
C.3.3 Funcionarias/os designadas/os por sexo y rango de edad
C.4 Sexo de las y los ciudadanos en 2a etapa de capacitación
C.5.1 Concentrado de casillas ABC (9 funcionarias/os)
C.6.1 Avance de ciudadanas/os capacitadas/os por lugar
C.6.2 Avance de ciudadanas/os capacitadas/os por centro fijo
C.6.3 Avance de ciudadanas/os capacitadas/os por centro itinerante
C.7.1 Participantes en simulacros o prácticas de la Jornada Electoral
C.7.2 Ausentes en simulacros o prácticas de la Jornada Electoral
C.8 Avance y productividad en la entrega de nombramientos y capacitación en la 2da etapa
C.9 Ficha técnica SE y CAE
C10-1 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, designadas/os nombramiento
C10-2 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, designadas/os capacitación

Cédulas
C10-3 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, sustituidas/os nombramiento
C10-4 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad, sustituidas/os capacitación
C11-1 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, designadas/os nombramiento
C11-2 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, designadas/os capacitación
C11-3 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, sustituidas/os nombramiento
C11-4 Reporte sobre la IMDC con personas con discapacidad por cargo, sustituidas/os capacitación

Fuente: Multisistema ELEC

6.1.9 Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

Objetivo del Sistema

Permitir registrar y dar seguimiento a la información originada a partir de las sustituciones de las y los FMDC.

Operación y contenido

Las fechas de las actividades inherentes a la operación del Sistema de Sustitución de FMDC, fueron las siguientes:

- Pruebas con órganos desconcentrados: 20 de enero de 2023
- Inicio de operación (liberación): 23 de enero de 2023
- Cierre: 18 de febrero de 2023

Los módulos correspondientes a este sistema fueron los siguientes:

Tabla 6.11 Módulos del Sistema de Sustitución de funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

Nombre del módulo	Descripción del módulo
Sustitución de funcionarias/os	Permite registrar las sustituciones de las y los FMDC.
Sustituciones durante la semana previa	Permite registrar las sustituciones de las y los FMDC durante la semana previa a la Jornada Electoral, ocupando a las y los suplentes generales que fueron previamente capacitados.
Sustitución de suplentes generales a partir del corrimiento	Permite registrar el complemento del corrimiento registrado en el módulo “Sustituciones durante la semana previa”, tomando en cuenta la información de la sección (Lista de Reserva, Lista de insaculadas/os o Lista Nominal).

Fuente: Multisistema ELEC

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 6.12 Listados del Sistema de Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

Listados
L1 Sustitución de funcionarias/os
L.1.1 Sustitución de Funcionarias/os pendientes de realizar a partir del corrimiento
L2 Funcionarias/os sustituidos/as

Fuente: Multisistema ELEC

Tabla 6.13 Cédulas del Sistema de Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

Cédulas
D1 Sustitución de funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla
D1_1 Sustituciones semana previa a la Jornada Electoral
D2 Avance de sustituciones de funcionarios de casilla

Fuente: Multisistema ELEC

6.2 Aplicación Móvil que operó para el Proceso Electoral Extraordinario en el Estado de Tamaulipas

6.2.1 Aplicación Móvil Primera Etapa de Capacitación

Objetivo de la aplicación

Reducir el tiempo en el que las y los CAE reportan información, principalmente en los casos en los que recorren grandes distancias para entregar los datos recabados en campo respecto a la situación de la ciudadanía sorteada (visitadas/os, notificadas/os, capacitadas/os) e identificar elementos que apoyen a la toma de decisiones para garantizar que se cuente con la ciudadanía que cumple con los requisitos de ley para la IMDC.

Por medio de esta aplicación se registra la información de la visita, notificación y capacitación a la ciudadanía durante la primera etapa de capacitación electoral.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Pruebas con órganos desconcentrados: 15 de diciembre de 2022
- Inicio de operación (liberación): 19 de diciembre de 2022
- Cierre: 16 de enero de 2023

6.3 Registro de información en la Aplicación Móvil de Primera Etapa de Capacitación

A partir de la información recabada por las y los CAE de la ciudadanía sorteada, durante las actividades de visita, notificación y capacitación en la Primera Etapa de Capacitación Electoral, permitió a las diversas instancias, contar con mayores elementos para apoyar en la toma de decisiones respecto a la IMDC, resaltando además, que el uso de esta aplicación, ha permitido disminuir la carga de trabajo en las JDE, relativa a la captura de la información generada, considerando que al momento del proceso de sincronización de la información capturada en el dispositivo móvil, ésta se vio reflejada de manera automática en el *Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación* (versión web).

A continuación, se muestra el comparativo de la cantidad de registros capturados en las nueve JDE con PEX 2022-2023, tanto en la versión web del Sistema, como en el aplicativo móvil, para cada uno de los momentos que corresponden a la primera etapa de capacitación electoral.

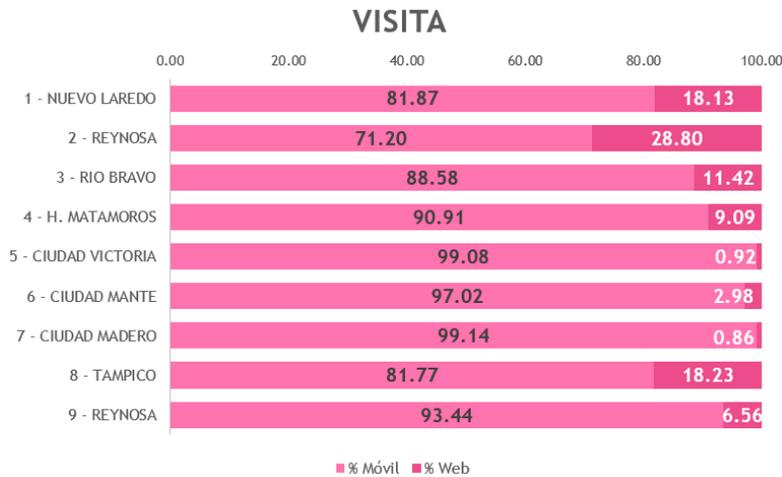
6.3.1 Visita

Tabla 6.14 Origen de la captura en la visita

Distrito electoral municipal	Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
01 NUEVO LAREDO	42,840	81.87	9,488	18.13
02 REYNOSA	28,109	71.20	11,368	28.80
03 RÍO BRAVO	36,838	88.58	4,747	11.42
04 H. MATAMOROS	37,858	90.91	3,787	9.09
05 CIUDAD VICTORIA	49,908	99.08	463	0.92
06 CIUDAD MANTE	34,942	97.02	1,074	2.98
07 CIUDAD MADERO	44,657	99.14	387	0.86
08 TAMPICO	33,997	81.77	7,581	18.23
09 REYNOSA	40,023	93.44	2,810	6.56

Fuente: Multisistema ELEC - Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Gráfica 6.1 Origen de la captura en visita del PEX



Fuente: Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

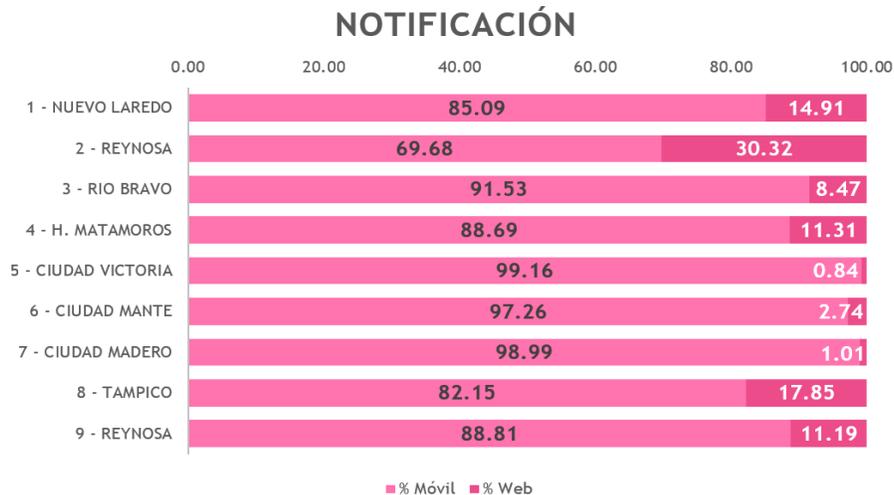
6.3.2 Notificación

Tabla 6.15 Origen de la captura en la notificación

Distrito electoral	Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
01 NUEVO LAREDO	21,279	85.09	3,729	14.91
02 REYNOSA	8,569	69.68	3,729	30.32
03 RÍO BRAVO	16,484	91.53	1,526	8.47
04 H. MATAMOROS	18,114	88.69	2,311	11.31
05 CIUDAD VICTORIA	25,015	99.16	212	0.84
06 CIUDAD MANTE	20,030	97.26	564	2.74
07 CIUDAD MADERO	24,802	98.99	253	1.01
08 TAMPICO	19,654	82.15	4,270	17.85
09 REYNOSA	12,974	88.81	1,635	11.19

Fuente: Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Gráfica 6.2 Origen de la captura en notificación del PEX 2022-2023



Fuente: Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

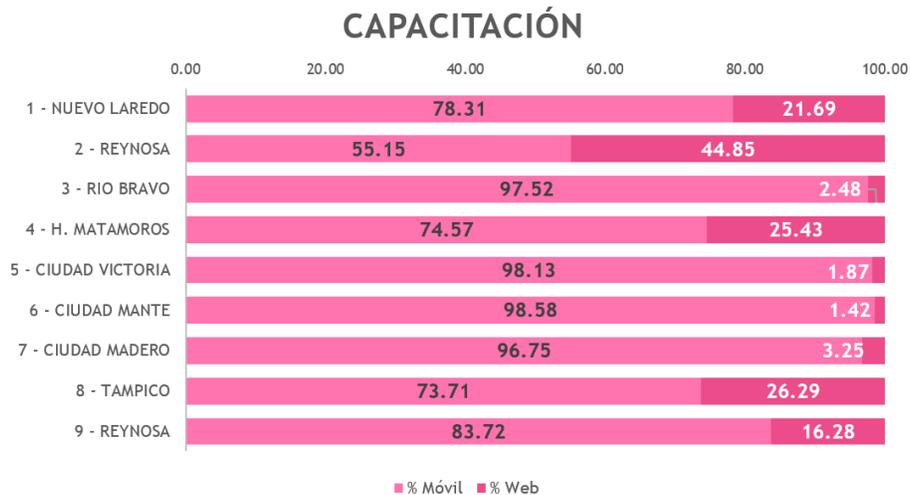
6.3.3 Capacitación

Tabla 6.16 Origen de la captura en la notificación

Distrito electoral	Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
01 NUEVO LAREDO	4333	78.31	1200	21.69
02 REYNOSA	2309	55.15	1878	44.85
03 RÍO BRAVO	6176	97.52	157	2.48
04 H. MATAMOROS	4941	74.57	1685	25.43
05 CIUDAD VICTORIA	6305	98.13	120	1.87
06 CIUDAD MANTE	7383	98.58	106	1.42
07 CIUDAD MADERO	5779	96.75	194	3.25
08 TAMPICO	3434	73.71	1225	26.29
09 REYNOSA	6403	83.72	1245	16.28

Fuente: Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

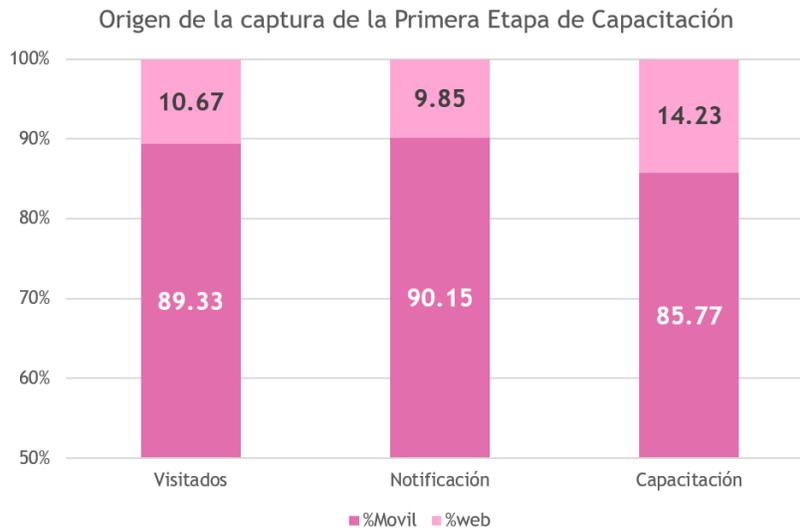
Gráfica 6.3 Origen de la captura en capacitación del PEX 2022-2023



Fuente: Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En la siguiente gráfica se observa el promedio de captura registrado, tanto en las aplicaciones móviles, como en la versión web del Sistema que operó durante la Primera Etapa de Capacitación, en el que se destaca que se empleó en un promedio del 88% de registros, a través de la aplicación móvil:

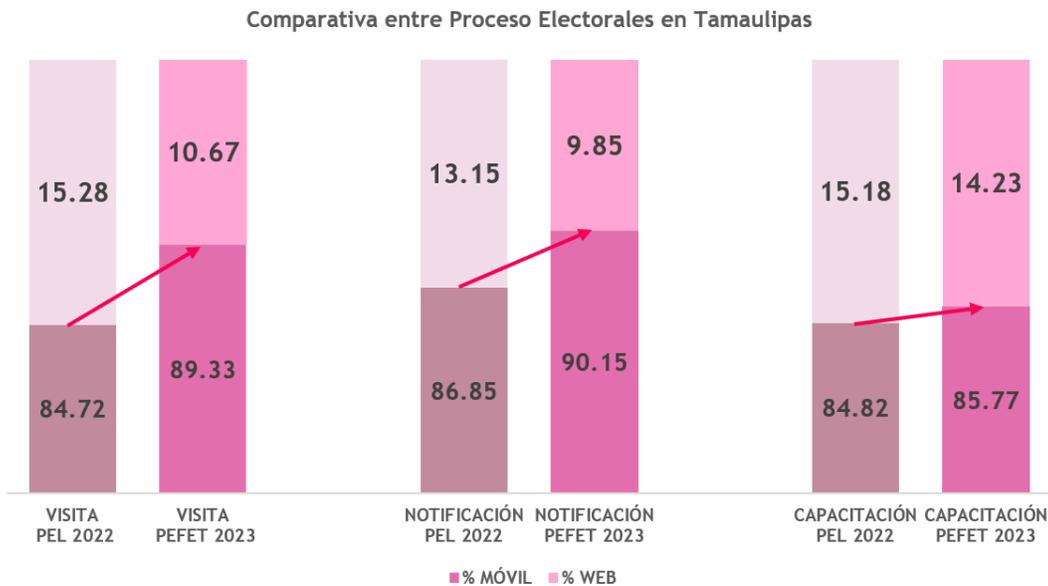
Gráfica 6.4 Origen de la captura de la primera etapa de capacitación del PEX



Fuente: Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En relación con la operación de la aplicación móvil para el PEX, en comparación con lo que se empleó en el PE inmediato anterior (PEL 2021-2022), se obtuvo un incremento respecto al uso de este mecanismo, considerando un aumento del 4.61% para el rubro de Visita, un 3.3% para la notificación y un 0.95% en la capacitación. Dicho comparativo se observa en la gráfica siguiente:

Gráfica 6.5 Comparativo del registro móvil y Web del PEL 2021-2022 y PEX



Fuente: Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

6.4 Administración de dispositivos móviles

6.4.1 Servicios de voz y datos

Con el propósito de apoyar en las tareas relativas a la Primera y Segunda Etapa de capacitación y asistencia electoral, se proporcionó a las JDE y a la JLE la “Guía para la comunicación desde campo a través de Telefonía Celular. Proceso Electoral Federal Extraordinario en Tamaulipas 2023” mediante la cual se indicaron las actividades a realizar para contar con un medio de comunicación para la transmisión de información en campo durante la primera y segunda etapas de capacitación, así como de la Jornada Electoral Extraordinaria; indicando como se realizaría la ministración de recursos por parte de la DECEyEC, DEOE y la UTSI a las JLE y JDE para adquirir 1,156 Tarjetas SIM con servicios de voz y datos a través de recargas y tarjetas de prepago de las compañías telefónicas que contaran con cobertura en cada distrito, lo cual permitió llevar a cabo las actividades en campo correspondientes.

A continuación, se presenta la distribución de los servicios por cada JDE.

Tabla 6.17 Total de dispositivos móviles empleados y servicios de prepago adquiridos

Junta / Distrito electoral	Total	Tipo de figura						
		SE	CAE	CAE VMRE	TVyD	Vocales de Capacitación Electoral	Vocales de Organización Electoral	Compañía telefonía contratada
0 JLE	1	0	0	0	1	0	0	
01 NUEVO LAREDO	130	18	109	0	1	1	1	
02 REYNOSA	125	18	104	0	1	1	1	
03 RÍO BRAVO	134	19	112	0	1	1	1	
04 RÍO BRAVO	122	17	102	0	1	1	1	Telcel
05 VICTORIA	131	18	109	1	1	1	1	
06 CIUDAD MANTE	143	21	119	0	1	1	1	
07 CIUDAD MADERO	115	16	96	0	1	1	1	
08 TAMPICO	126	18	105	0	1	1	1	
09 REYNOSA	129	18	108	0	1	1	1	Movistar
Total	1,156	163	964	1	10	9	9	

Fuente: Oficio núm. INE/DEOE-DECEYEC-UTSI/001/2023.

Una vez recibidas las tarjetas SIM, éstas fueron distribuidas a las JDE y se aplicó el procedimiento de inserción de las tarjetas SIM a los dispositivos móviles modelo ZTE BLADE A7S propiedad del Instituto, asignados a las y los SE y CAE.

Imagen 6.1 Dispositivos móviles



ZTE BLADE A7S

6.4.2 Consola de Administración HEADWIND MDM

Para este PEX se implementó un software administrador de dispositivos móviles denominado **HEADWIND MDM** (MDM - Mobile Device Management, por sus siglas en inglés) de uso libre, el cual fue utilizado en servidores de la UTSI. A continuación, se describen las actividades más relevantes que se llevaron a cabo en la consola:

Configuración Consola MDM

Para poder realizar el proceso de enrolamiento de los dispositivos móviles, previamente se configuró la Consola MDM, creando los grupos organizativos, el cual se llevó a cabo diferenciando el grupo de pruebas con uno de producción, lo cual permitió realizar pruebas antes de cargar las configuraciones finales correspondientes.

Imagen 6.2 Enrolamiento de dispositivos móviles

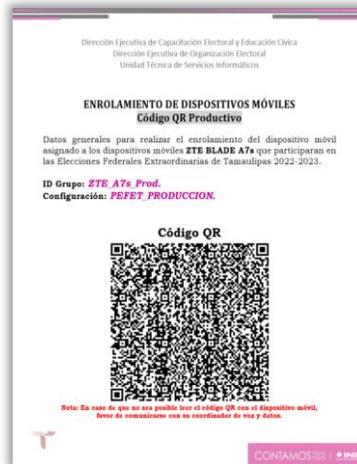
A screenshot of the HEADWIND MDM console interface. The interface shows a table with columns for 'Estado', 'Ea linea', 'Numero Dispositivo', 'Estado Permiso', 'Estado Instalación', 'Estado Archivos', 'Configuración', and 'Acciones'. The table contains 18 rows of data, each representing a device. The 'Estado' column shows various icons (green, yellow, red) indicating the device's status. The 'Configuración' column shows 'PEFET_PRODUCION' for all devices. The 'Acciones' column contains icons for editing, deleting, and other actions.

Estado	Ea linea	Numero Dispositivo	Estado Permiso	Estado Instalación	Estado Archivos	Configuración	Acciones
●	240223 12 56	061793042937340	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	240223 12 55	061793042937967	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	240223 13 03	061793042938072	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	240223 13 07	061793042938130	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	240223 13 04	061793042938254	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	240223 11 35	061793042938346	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	230223 17 30	061793042938027	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	210223 14 25	061793042938767	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	230223 12 47	061793042939161	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	230223 14 30	061793042939246	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	230223 14 45	061793042939400	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	240223 11 20	061793042939488	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	230223 14 55	061793042939676	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	230223 14 35	061793042939402	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮
●	230223 15 36	061793042939616	●	●	●	PEFET_PRODUCION	✎ 🗑 ⋮

- **Enrolamiento de dispositivos móviles mediante código QR**

Se denomina enrolamiento de dispositivos móviles al proceso que permite visualizar el dispositivo móvil enlazado a la consola MDM a través de la cual se puede realizar la administración de los dispositivos móviles. Para llevar a cabo este proceso, se utilizó el método de enrolamiento a través de código QR.

Imagen 6.3 Código QR de Enrolamiento de dispositivos móviles ZTE Blade A7s



Instalación del Perfil Launcher

El Perfil Launcher sobrepuso una interfaz de trabajo sobre la pantalla del dispositivo móvil en la que únicamente se visualizaron aquellas herramientas y aplicaciones móviles autorizadas, ésta se instaló en los dispositivos móviles que se encontraban en operación en Tamaulipas; el principal objetivo fue compartir aplicaciones y contenidos que son autorizados por el Instituto, lo que, a su vez, permitió contar con un control para el consumo de datos móviles.

6.4.3 Instalación de aplicaciones móviles

Durante el mes de diciembre de 2022 se llevó a cabo la instalación de la Aplicación de Primera Etapa de Capacitación en los dispositivos móviles que posteriormente se asignaron a las y los SE y CAE.

Asimismo, se instalaron aplicaciones adicionales, mismas que fueron identificadas como herramientas de trabajo en las evaluaciones realizadas al término de los anteriores procesos electorales, por ejemplo, aplicaciones como WhatsApp.

La instalación de las aplicaciones se realizó en un primer momento en los dispositivos móviles a cargo de personal de OC, los cuales son utilizados para realizar pruebas, lo

anterior garantiza la correcta instalación de las aplicaciones en el resto de los dispositivos a cargo de las entidades. Una vez que se validó el correcto funcionamiento, se procedió con la instalación de las aplicaciones al resto de los dispositivos móviles.

A continuación, se enlistan las aplicaciones móviles y la versión que fueron instaladas en los dispositivos móviles:

Tabla 6.18 Características de aplicaciones móviles

Aplicación	Versión	Grupo de asignación
PRIMERA ETAPA	5.1.2	SE/CAE
WHATSAPP	2.23.3.7	SE/CAE
PREP CASILLA	1.0.51	SE/CAE
SPE	5.2.6	SE/CAE

Fuente: Consola de Administración de Dispositivos Móviles.

6.4.4 Reporte de siniestros de dispositivos móviles

En el marco de las actividades del PEX se presentaron incidentes con los dispositivos móviles durante la primera y segunda etapas de capacitación, los cuales fueron clasificados de la manera siguiente:

- Extravío
- Fallas
- Siniestros (daño)
- Robo

Los reportes de siniestros realizados en cada una de las JDE se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 6.19 Incidentes registrados

Distrito electoral	Robo	Extravío	Falla	Siniestro (daño)	Total
01 NUEVO LAREDO	0	0	1	6	7
02 REYNOSA	1	0	1	2	4
03 RÍO BRAVO	0	0	3	0	3
04 H. MATAMOROS	2	2	0	1	5
05 CIUDAD VICTORIA	0	0	2	0	2
06 CIUDAD MANTE	0	0	0	2	2
07 CIUDAD MADERO	0	0	3	0	3
08 TAMPICO	0	0	1	10	11
09 REYNOSA	4	0	1	1	6
Total	7	2	12	22	43

Fuente: Bitácora de reportes de siniestros. Fecha de corte: 2 de marzo de 2023.

Es importante mencionar que los reportes de siniestros fueron atendidos conforme a lo establecido en los protocolos respectivos, sobre lo cual se brindó el seguimiento por parte de personal de la DECEyEC.

CAPÍTULO VII. Segunda insaculación y capacitación electoral a Funcionarios/as de Mesas Directivas de Casilla



En el presente capítulo se da cuenta de las actividades llevadas a cabo en la segunda etapa de capacitación electoral, así como de los resultados obtenidos en la entrega de los nombramientos, la capacitación impartida, los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral Extraordinaria y las sustituciones de FMDC realizadas por las JDE.

7. Segunda insaculación

El procedimiento de la segunda insaculación se realizó el 22 de enero de 2023 en sesión conjunta de JDE y Consejo Distrital.

Los resultados por cabecera distrital de la segunda insaculación de la elección extraordinaria de Tamaulipas se pueden apreciar en la tabla siguiente:

Tabla 7.1 Funcionarios/as designados/as

Distrito electoral	Secciones	*Casillas	Funcionarios/as requeridos/as	Funcionarios/as designados/as
01 NUEVO LAREDO	206	542	3,794	3,794
02 REYNOSA	242	510	3,570	3,570
03 RÍO BRAVO	257	551	3,857	3,857
04 H. MATAMOROS	167	508	3,556	3,556
05 CIUDAD VICTORIA	221	541	3,787	3,787
06 CIUDAD MANTE	313	585	4,095	4,095
07 CIUDAD MADERO	149	477	3,339	3,339
08 TAMPICO	234	524	3,668	3,668
09 REYNOSA	228	539	3,773	3,773
Total	2,017	4,777	33,439	33,439

Fuente: C.1.1 Ciudadanos/as designados/as, Insaculación automática, manual y sustituciones del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 20 de febrero de 2023.

7.1 Designación de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

En esta segunda etapa de capacitación electoral en Tamaulipas, se llevó a cabo la selección de las y los siete ciudadanos de cada una de las casillas, posteriormente se ordenaron los cargos a ocupar de acuerdo con la escolaridad con base en el *Listado de las y los ciudadanos designados* para otorgar los cargos de manera horizontal, atribución correspondiente a las JDE.

El Sistema de Segunda Insaculación del Multisistema ELEC es la herramienta que se utilizó para integrar las MDC, con las modalidades automática y manual, mismas que se describen a continuación:

- **Automática:** El proceso en el Sistema de Segunda Insaculación del Multisistema ELEC fue ejecutado de forma directa cuando en la sección electoral se contaba con siete o más ciudadanas y ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales para la integración de la casilla.
- **Manual:** Con el mismo apoyo del Sistema, las JDE realizaron una designación manual de los cargos de las y los FMDC, de acuerdo con su escolaridad, cuando en la sección electoral se contaba con siete o menos ciudadanas y ciudadanos que cumplían con los requisitos de ley para la integración de la casilla.

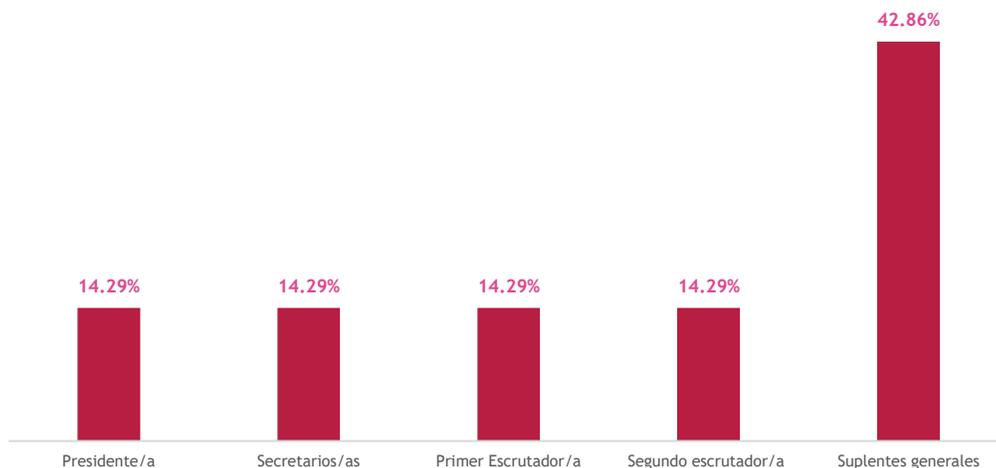
Para la segunda insaculación se contó con el 100% de las y los ciudadanos designados respecto a las y los funcionarios requeridos, como se puede apreciar en la gráfica siguiente:

Gráfica 7.1 Funcionarios/as designados por cargo



Fuente: C.1.1 Ciudadanos/as designados, Insaculación automática, manual y sustituciones del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Gráfica 7.2 Cifras y porcentajes de FMDC designados/as



Fuente: C.1.1 Ciudadanas/os designados, Insaculación automática, manual y sustituciones del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Tabla 7.2 Funcionarios/as designados/as

Distrito electoral	Presidente/a	Secretarios/as	Primer Escrutador/a	Segundo Escrutador/a	Suplentes Generales	Total
01 NUEVO LAREDO	542	542	542	542	1,626	3,794
02 REYNOSA	510	510	510	510	1,530	3,570
03 RÍO BRAVO	551	551	551	551	1,653	3,857
04 H. MATAMOROS	508	508	508	508	1,524	3,556
05 CIUDAD VICTORIA	541	541	541	541	1,623	3,787
06 CIUDAD MANTE	585	585	585	585	1,755	4,095
07 CIUDAD MADERO	477	477	477	477	1,431	3,339
08 TAMPICO	524	524	524	524	1,572	3,668
09 REYNOSA	539	539	539	539	1,617	3,773
	4,777	4,777	4,777	4,777	14,331	33,439

Fuente: C.1.1 Ciudadanas/os designados, Insaculación automática, manual y sustituciones del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

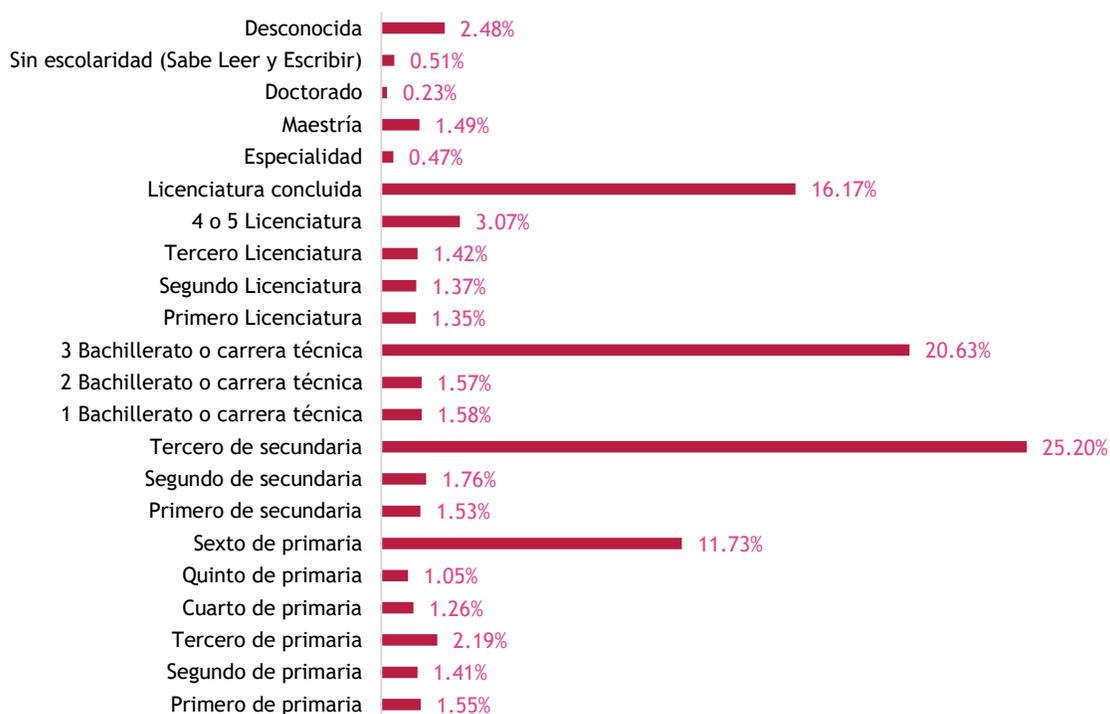
A partir de la tabla anterior puede observarse el número específico que se tuvo de acuerdo con el cargo a ocupar, siendo 4,777 el número de FMDC que se tuvieron en el cargo de presidente/a, 4,777 de secretario/a, 4,777 de primer/a escrutador/a, 4,777 de segundo/a escrutador/a y, en cuanto a suplentes generales, se tuvo un total de 14,331; por lo tanto, en total se contó con 33,439 Funcionarias y Funcionarios. Para más detalle de la información, consultar el **Anexo 18**.

7.1.1 Escolaridad de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla designados

La escolaridad de las y los FMDC se trató de un factor a tomar en cuenta para saber cuál fue el enfoque que tuvo la capacitación electoral respecto al cargo designado, para garantizar que las actividades a realizar durante la Jornada Electoral Extraordinaria se llevaran a cabo de acuerdo con el procedimiento habitual, siempre depositado en la ciudadanía.

La gráfica consecuente detalla los porcentajes por rubro de escolaridad donde puede apreciarse que destacó el grado de tercero de secundaria, con un 25.20% de frecuencia entre las y los FMDC designados, dejando en segundo lugar a quienes contaron con bachillerato o carrera técnica con 20.63% y antecedendo a quienes tenían licenciatura concluida, que fueron el 16.17%. El porcentaje más bajo lo tuvieron las personas que contaban con doctorado con 0.23% y un 2.48% fue escolaridad desconocida.

Gráfica 7.3 Porcentajes de FMDC por escolaridad



Fuente: C.3.1 Funcionarias/os designados por escolaridad y sexo y C.3.2 Funcionarias/os designados por escolaridad del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023

Las cifras detallan que, en total, 9,524 ciudadanas y ciudadanos cursaron como nivel máximo la secundaria, seguido de 7,817 correspondiente al nivel licenciatura y 7,950 a bachillerato, agregado al resto de los rubros de escolaridad, se tiene un total de 33,439 FMDC designados/as por escolaridad.

Tabla 7.3 Cifras y porcentajes de FMDC por rubro de escolaridad

Escolaridad	Cifra	%
Primaria	6,416	19.19%
Secundaria	9,524	28.48%
Bachillerato	7,950	23.77%
Licenciatura	7,817	23.38%
Especialidad	158	0.47%
Maestría	497	1.49%
Doctorado	76	0.23%
Sin escolaridad	172	0.51%
Desconocida	829	2.48%
Total	33,439	100.00%

Fuente: C.3.1 Funcionarias/os designados por escolaridad y sexo y C.3.2 Funcionarias/os designados por escolaridad del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En la tabla siguiente se detallan las cifras y porcentajes del comportamiento entre sexo y escolaridad de las y los FMDC designados para la Jornada Electoral Extraordinaria, donde sobresalió que del grado de escolaridad que mayor presencia tuvo (tercero de secundaria), un 16.27% (5,442) corresponde a mujeres y 8.92% (2,984) a hombres. En el nivel de licenciatura concluida nuevamente las mujeres tienen el porcentaje más alto, representando el 0.79% (265) en comparación a los hombres que tuvieron 0.63% (210). Y, finalmente, 12.26% (4,098) mujeres estudiaron el bachillerato o carrera técnica y 8.37% (2,799) fueron hombres.

Tabla 7.4 Cifras y porcentajes de FMDC por sexo y escolaridad

Escolaridad	Sexo	Designados/as	%
Primero de primaria	H	243	0.73%
	M	274	0.82%
Segundo de primaria	H	219	0.65%
	M	254	0.76%
Tercero de primaria	H	348	1.04%
	M	384	1.15%
Cuarto de primaria	H	210	0.63%
	M	210	0.63%
Quinto de primaria	H	153	0.46%
	M	197	0.59%
Sexto de primaria	H	1,564	4.67%
	M	2,360	7.06%
Primero de secundaria	H	220	0.66%
	M	290	0.87%
Segundo de secundaria	H	262	0.78%
	M	326	0.97%
Tercero de secundaria	H	2,984	8.92%
	M	5,442	16.27%
1 Bachillerato o carrera técnica	H	207	0.62%
	M	320	0.96%
2 Bachillerato o carrera técnica	H	230	0.69%
	M	296	0.89%
3 Bachillerato o carrera técnica	H	2,799	8.36%
	M	4,098	12.26%
Primero Licenciatura	H	208	0.62%
	M	242	0.72%
Segundo Licenciatura	H	216	0.65%
	M	241	0.72%
Tercero Licenciatura	H	210	0.63%
	M	265	0.79%
4 o 5 Licenciatura	H	485	1.45%

Escolaridad	Sexo	Designados/as	%
	M	542	1.62%
Licenciatura concluida	H	2,360	7.06%
	M	3,048	9.12%
Especialidad	H	81	0.24%
	M	77	0.23%
Maestría	H	236	0.71%
	M	261	0.78%
Doctorado	H	46	0.14%
	M	30	0.09%
Sin escolaridad (Sabe leer y escribir)	H	82	0.25%
	M	90	0.27%
Desconocida	H	338	1.01%
	M	491	1.46%
Total		33,439	100.00%

Fuente: C.3.1 Funcionarios designados por escolaridad y sexo y C.3.2 Funcionarios designados por escolaridad del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

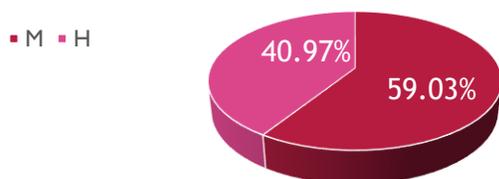
Para más detalle de la información por distrito electoral se puede consultar el **Anexo 19**.

7.1.2 Sexo de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla designados

Como representación poblacional, se considera sumamente relevante tener en consideración cuales son los porcentajes de participación en cuanto al binarismo mujeres-hombres, para saber cómo es que se distribuyen las actividades entre ambos sexos durante la integración de las mesas directivas de casilla y, por consiguiente, durante el desarrollo de la Jornada Electoral.

Por tanto, el gráfico siguiente es indicativo de los porcentajes que se tuvieron entre la participación de mujeres y hombres, exponiendo que las mujeres tuvieron una participación mayor (59.3%) que la de los hombres (40.97%).

Gráfica 7.4 Sexo de las y los FMDC designados/as



Fuente: C.3.1 Funcionarios designados por escolaridad y sexo y C.3.2 Funcionarios designados por escolaridad del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En la tabla siguiente se muestran las cifras y porcentajes del sexo de las y los FMDC designados/as por cabecera distrital, donde sobresalió que Ciudad Mante contó con el porcentaje más alto de participación de mujeres (7.15%) y de hombres (5.09%), en comparación con H. Matamoros que tuvo el porcentaje más bajo de participación de mujeres (6.25%) y de Ciudad Madero que tuvo la relación más baja de participación de hombres (3.91%).

Tabla 7.5 Cifras y porcentajes del sexo de las y los FMDC en la entidad

Distrito electoral	Mujeres	%	Hombres	%
01 NUEVO LAREDO	2,300	6.88%	1,494	4.47%
02 REYNOSA	2,125	6.35%	1,445	4.32%
03 RÍO BRAVO	2,294	6.86%	1,563	4.67%
04 H. MATAMOROS	2,091	6.25%	1,465	4.38%
05 CIUDAD VICTORIA	2,206	6.60%	1,581	4.73%
06 CIUDAD MANTE	2,392	7.15%	1,703	5.09%
07 CIUDAD MADERO	2,031	6.07%	1,308	3.91%
08 TAMPICO	2,096	6.27%	1,572	4.70%
09 REYNOSA	2,203	6.59%	1,570	4.70%
Total	19,738	59.03%	13,701	40.97%

Fuente: C.4 Sexo de las y los ciudadanos en 2a etapa de capacitación del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Para más detalle de la información por distrito electoral federal se puede consultar el **Anexo 20**.

7.2 Segunda etapa de capacitación electoral

El objetivo de la segunda etapa de capacitación a las y los FMDC fue que conocieran las actividades y funciones específicas que desempeñaron el día de la Jornada Electoral, haciendo énfasis en el escrutinio y cómputo de votos; en el llenado correcto de cada una de las actas; en el armado de los paquetes electorales, así como de la urna y el cancel.

7.2.1 Entrega de nombramientos y toma de protesta

Se llevó a cabo la entrega de 33,439 nombramientos y se capacitaron a igual número de FMDC designados/as, es decir, al 100% de FMDC requeridos/as. A continuación, se presenta la siguiente tabla con los resultados a nivel distrito.

Tabla 7.6 Entrega de nombramientos en la entidad

Distrito electoral	Requeridos/as	Designados/as	%	Nombramientos entregados	% Nombramientos/ requeridos/as	Capacitados/as 2a Etapa	% Capacitados/as/ requeridos
01 NUEVO LAREDO	3,794	3,794	100.00%	3,794	100.00%	3,794	100.00%
02 REYNOSA	3,570	3,570	100.00%	3,570	100.00%	3,570	100.00%
03 RÍO BRAVO	3,857	3,857	100.00%	3,857	100.00%	3,857	100.00%
04 H. MATAMOROS	3,556	3,556	100.00%	3,556	100.00%	3,556	100.00%
05 CIUDAD VICTORIA	3,787	3,787	100.00%	3,787	100.00%	3,787	100.00%
06 CIUDAD MANTE	4,095	4,095	100.00%	4,095	100.00%	4,095	100.00%
07 CIUDAD MADERO	3,339	3,339	100.00%	3,339	100.00%	3,339	100.00%
08 TAMPICO	3,668	3,668	100.00%	3,668	100.00%	3,668	100.00%
09 REYNOSA	3,773	3,773	100.00%	3,773	100.00%	3,773	100.00%
Total	33,439	33,439	100.00%	33,439	100.00%	33,439	100.00%

Fuente: C.1.4 Ciudadanos/as designados/as, nombramientos entregados y funcionarios/as por cargo capacitados del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC.

Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

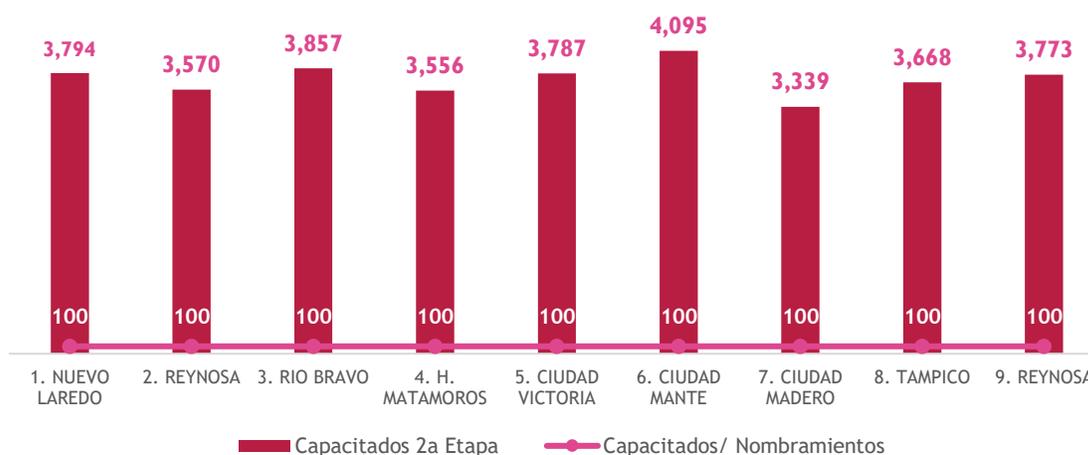
Para más detalle de la información se puede consultar el **Anexo 21**.

7.2.2 Capacitación a FMDC

La segunda etapa de capacitación a las y los FMDC se llevó a cabo del 23 de enero al 18 de febrero de 2023. En total, se capacitaron 33,439 (100%) de FMDC requeridos/as.

En la siguiente gráfica se detallan los porcentajes por distrito.

Gráfica 7.5 Porcentajes y cifras de las y los FMDC capacitados en la entidad



Fuente: C.1.4 Ciudadanos/as designados/as, nombramientos entregados y funcionarios/as por cargo capacitados del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Sobre el proceso de designación, entrega de nombramientos y capacitación electoral por cargo tenemos los porcentajes siguientes:

Tabla 7.7 Ciudadanos/as designados/as, nombramientos entregados y FMDC por cargo capacitados/as

Distrito electoral	Presidente/a				Secretario/a				Primer/a escrutador/a			
	Designados/as	Nombrados/as	Capacitados/as	Capacitados/as-Designados/as	Designados/as	Nombrados/as	Capacitados/as	Capa citados/as-Designados/as	Designados/as	Nombrados/as	Capacitados/as	Capacitados/as-Designados/as
01 NUEVO LAREDO	542	542	542	100%	542	542	542	100%	542	542	542	100%
02 REYNOSA	510	510	510	100%	510	510	510	100%	510	510	510	100%
03 RÍO BRAVO	551	551	551	100%	551	551	551	100%	551	551	551	100%
04 H. MATAMOROS	508	508	508	100%	508	508	508	100%	508	508	508	100%
05 CIUDAD VICTORIA	541	541	541	100%	541	541	541	100%	541	541	541	100%
06 CIUDAD MANTE	585	585	585	100%	585	585	585	100%	585	585	585	100%
07 CIUDAD MADERO	477	477	477	100%	477	477	477	100%	477	477	477	100%
08 TAMPICO	524	524	524	100%	524	524	524	100%	524	524	524	100%
09 REYNOSA	539	539	539	100%	539	539	539	100%	539	539	539	100%
Total	4,777	4,777	4,777	100%	4,777	4,777	4,777	100%	4,777	4,777	4,777	100%

Fuente: C. 1.4 Ciudadanos/as designados/as, nombramientos entregados y funcionarios/as por cargo capacitados del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC.

Fecha de corte: 28 de febrero de 2023

Tabla 7.8 Ciudadanos/as designados/as, nombramientos entregados y FMDC por cargo capacitados/as

Distrito electoral	Segundo/a Escrutador/a				Suplentes Generales			
	Designados/as	Nombrados/as	Capacitados/as	Capacitados/as-Designados/as	Designados/as	Nombrados/as	Capacitados/as	Capa citados/as-Designados/as
01 NUEVO LAREDO	542	542	542	100%	1,626	1,626	1,626	100%
02 REYNOSA	510	510	510	100%	1,530	1,530	1,530	100%
03 RÍO BRAVO	551	551	551	100%	1,653	1,653	1,653	100%
04 H. MATAMOROS	508	508	508	100%	1,524	1,524	1,524	100%
05 CIUDAD VICTORIA	541	541	541	100%	1,623	1,623	1,623	100%
06 CIUDAD MANTE	585	585	585	100%	1,755	1,755	1,755	100%
07 CIUDAD MADERO	477	477	477	100%	1,431	1,431	1,431	100%
08 TAMPICO	524	524	524	100%	1,572	1,572	1,572	100%
09 REYNOSA	539	539	539	100%	1,617	1,617	1,617	100%
Total	4,777	4,777	4,777	100%	14,331	14,331	14,331	100%

Fuente: C. 1.4 Ciudadanos/as designados/as, nombramientos entregados y funcionarios/as por cargo capacitados del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC.

Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

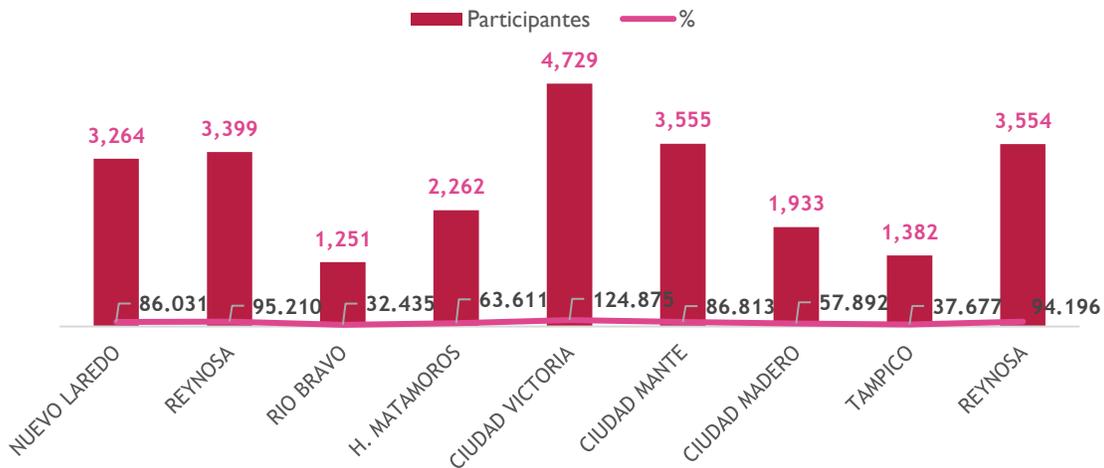
Para más detalle de la información se puede consultar el **Anexo 21**.

7.3 Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral Extraordinaria

El simulacro y/o práctica de la Jornada Electoral Extraordinaria tuvo como finalidad que las y los funcionarios de casilla practicaran de manera vivencial los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación: el llenado correcto de las actas y formatos, la clasificación y conteo de votos, el armado del cancel y la urna, la integración del paquete electoral, etc. También era importante que se reconocieran y se identificaran como compañeros/as y conformaran un equipo de trabajo que compartiera tareas y responsabilidades para que, de esta forma, adquirieran mayor confianza y seguridad en la realización de sus actividades durante la Jornada Electoral Extraordinaria.

En este caso, el número total de participantes en la entidad se ubicó en 25,329 (75.74%), respecto a las y los 33,439 FMDC capacitados/as. Cabe señalar que, en algunos casos las y los Funcionarios asistieron al simulacro y/o práctica más de una vez.

Gráfica 7.6 Porcentajes de participantes en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral Extraordinaria



Fuente: C.7.1 Funcionarios/as que asistieron a Simulacros o prácticas de la Jornada Electoral del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En la tabla siguiente se puede observar que el distrito 01 con cabecera en Nuevo Laredo fue el que llevó a cabo el mayor número de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral con 2,484 (33.13%), seguido del distrito 05 Ciudad Victoria con 1,215 (16.21%). En la tabla siguiente se aprecian los porcentajes restantes, así como las y los FMDC que asistieron a un simulacro y/o prácticas de la Jornada Electoral Extraordinaria.

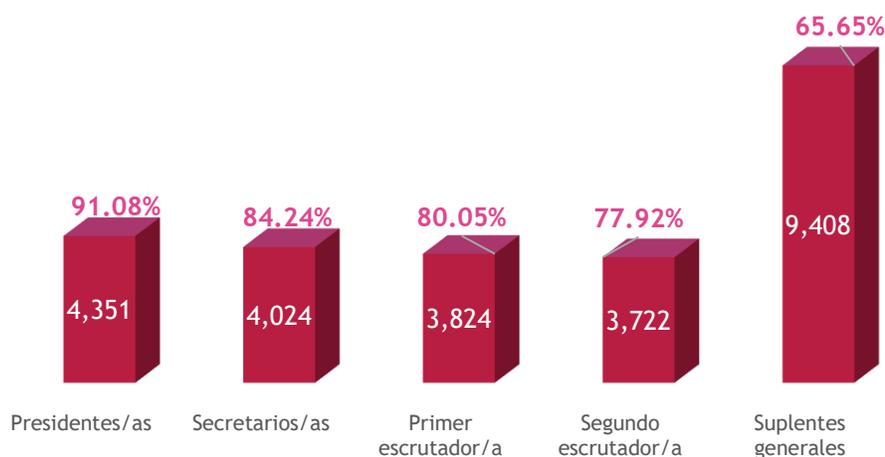
Tabla 7.9 Cifras de participantes a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral Extraordinaria

Distrito electoral	FMDC designados/as	Participantes	%	Simulacros y/o prácticas	%
01 NUEVO LAREDO	3,794	3,264	86.031	2,484	33.13%
02 REYNOSA	3,570	3,399	95.210	730	9.74%
03 RÍO BRAVO	3,857	1,251	32.435	210	2.80%
04 H. MATAMOROS	3,556	2,262	63.611	758	10.11%
05 CIUDAD VICTORIA	3,787	4,729	124.875	1,215	16.21%
06 CIUDAD MANTE	4,095	3,555	86.813	657	8.76%
07 CIUDAD MADERO	3,339	1,933	57.892	296	3.95%
08 TAMPICO	3,668	1,382	37.677	498	6.64%
09 REYNOSA	3,773	3,554	94.196	649	8.66%
Total	33,439	25,329	75.747	7,497	100.00%

Fuente: C7-1 Funcionarios/as que participaron en simulacros y/o prácticas de la jornada electoral del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC.
Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En la gráfica siguiente se detalla la asistencia de las y los FMDC por cargo, donde sobresalió la figura de Presidente/a con 91.08% (4,351), mientras que en segundo lugar se ubicó la de Secretario/a, con 84.24% (4,024).

Gráfica 7.7 Cifras y porcentajes entre FMDC designados/as y asistentes a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral Extraordinaria



Fuente: C.7.1 Asistentes en simulacros y/o prácticas de la jornada electoral del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Para más detalle de la información se puede consultar el **Anexo 22**

7.4 Casillas ABC

Para implementar estrategias que permitan la adecuada IMDC y garantizar la instalación de las casillas en la Jornada Electoral Extraordinaria con el número de FMDC requeridos/as, la DECEyEC realizó una clasificación de las casillas según el número de Funcionarias y Funcionarios con nombramiento y segunda capacitación, y así medir el avance de las mismas.

El rango para cada una de las clasificaciones es el siguiente:

- **Casilla A:** Mayor o igual a 7 FMDC capacitados/as en la sección electoral.
- **Casilla B:** Entre 4 y hasta 7 FMDC capacitados/as en la sección electoral.
- **Casilla C:** De 0 a 3 FMDC capacitados/as en la sección electoral.

Por lo anterior, se tiene que el 100% de las casillas, es decir, las 4,777 aprobadas por los consejos distritales se mantienen con el estatus de “A”, como a continuación se detalla:

Tabla 7.10 Cifras y porcentajes de casillas ABC

Cabecera Distrital	Tipo A	Tipo A%	Tipo B	Tipo B%	Tipo C3	Tipo C%
01 NUEVO LAREDO	542	100	0	0.00%	0	0.00%
02 REYNOSA	510	100	0	0.00%	0	0.00%
03 RÍO BRAVO	551	100	0	0.00%	0	0.00%
04 H. MATAMOROS	508	100	0	0.00%	0	0.00%
05 CIUDAD VICTORIA	541	100	0	0.00%	0	0.00%
06 CIUDAD MANTE	585	100	0	0.00%	0	0.00%
07 CIUDAD MADERO	477	100	0	0.00%	0	0.00%
08 TAMPICO	524	100	0	0.00%	0	0.00%
09 REYNOSA	539	100	0	0.00%	0	0.00%
Total	4,777	100	0	0.00%	0	0.00%

Fuente: C.5.1 Concentrado de casillas ABC del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Para más detalle de la información se puede consultar el **Anexo 23**.

7.5 Sustituciones de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

El periodo para realizar sustituciones fue del 23 de enero al 18 de febrero de 2023. Se registraron 10,405 sustituciones en los nueve distritos y el porcentaje con respecto a las y los ciudadanos designados fue de 31.12%, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 7.11 Sustituciones de FMDC

Funcionarios/as requerido/as	Total	% Sustituciones / Requeridos/as
33,439	10,405	31.12%

Fuente: D1 Sustitución de funcionarios/as de mesas directivas de casilla del Sistema de Sustitución de Funcionarios/as de Mesas Directiva de Casilla del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

El propósito de las sustituciones fue garantizar que las casillas se integraran con ciudadanas y ciudadanos nombrados y capacitados, en aquellos casos en que las y los FMDC designados/as por causas supervenientes no les era posible desarrollar sus funciones en la Jornada Electoral Extraordinaria.

El distrito electoral con mayor porcentaje de sustituciones fue el 07 Ciudad Madero con 43.37% (1,448) con respecto a la ciudadanía requerida, seguido por el 09 Reynosa con 42.65% (1,609).

Cabe destacar que el distrito con el menor porcentaje de sustituciones con 17.98% fue el 02 con cabecera en Reynosa (642). A continuación, se presentan las cifras y porcentajes restantes:

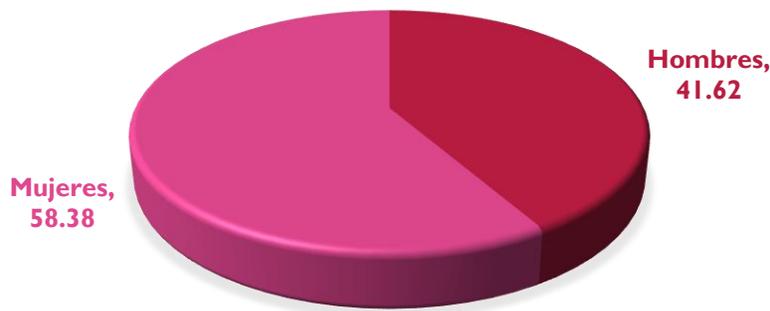
Tabla 7.12. Porcentajes y cifras de sustituciones de las y los FMDC

Distrito electoral	FMDC requeridos/as	Total	% Sustituciones
01 NUEVO LAREDO	3,794	1,333	35.13%
02 REYNOSA	3,570	642	17.98%
03 RÍO BRAVO	3,857	1,200	31.11%
04 H. MATAMOROS	3,556	1,167	32.82%
05 CIUDAD VICTORIA	3,787	1,013	26.75%
06 CIUDAD MANTE	4,095	1,027	25.08%
07 CIUDAD MADERO	3,339	1,448	43.37%
08 TAMPICO	3,668	966	26.34%
09 REYNOSA	3,773	1,609	42.65%
Total	33,439	10,405	31.12%

Fuente: D1 Sustitución de funcionarios/as de mesas directivas de casilla del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 13 de julio 2022.

Asimismo, tenemos que del total de sustituciones a nivel entidad, un 58.38% (6,074) correspondió a mujeres, mientras que un 41.62% (4,331) a hombres.

Gráfica 7.8. Porcentajes y cifras por sexo de las y los FMDC respecto a las sustituciones



Fuente: D1 Sustitución de funcionarios/as de mesas directivas de casilla del Sistema de Sustitución de Funcionarios de Mesas Directiva de Casilla del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

En cuanto a los porcentajes de sustituciones por cargo destacaron, en primer lugar, las y los Presidentes con 24.61% (2,561); en segundo lugar, se ubicaron las y los Secretarios con 20.86% (2,170), y en tercero las y los Segundos Escrutadores con 15.94% (1,659).

Gráfica 7.9 Porcentajes de sustituciones por cargo de FMDC



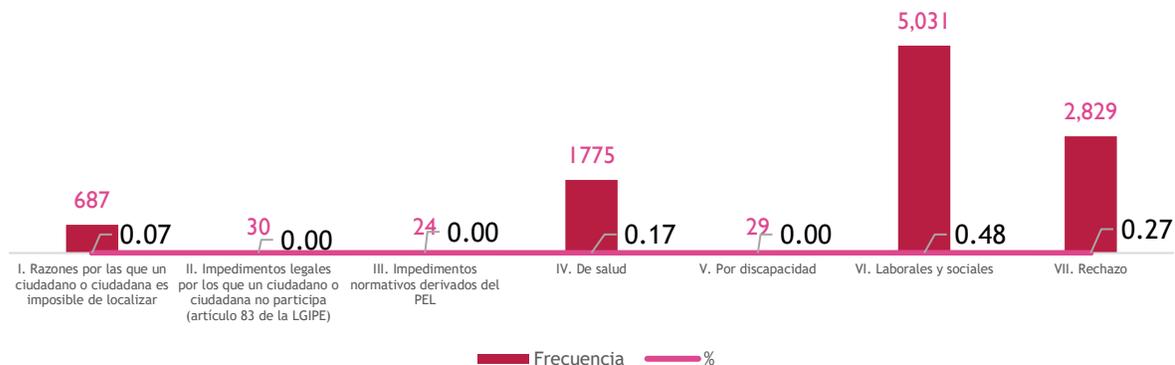
Fuente: D1 Sustitución de funcionarios/as de mesas directivas de casilla del Sistema de Sustitución de Funcionarios/as de Mesas Directiva de Casilla del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

El Listado de razones por las que se sustituye a FMDC se divide en siete apartados:

- I. Razones por las que un ciudadano o ciudadana es imposible de localizar,
- II. Impedimentos legales por los que un ciudadano o ciudadana no participa (artículo 83 de la LGIPE),
- III. Impedimentos normativos derivados del PEL,
- IV. De salud
- V. Por discapacidad
- VI. Laborales y sociales
- VII. Rechazo

Con base en lo registrado en el Multisistema ELEC, se tiene que el apartado VI. *Laborales y sociales*, es el que tiene mayor número de respuestas con 5,3031 (48.35%), seguido del apartado VII. *Rechazo*, con 2,829 (27.19%). A continuación, se muestra en la gráfica siguiente el comportamiento de las razones que manifestaron las y los FMDC que decidieron no participar.

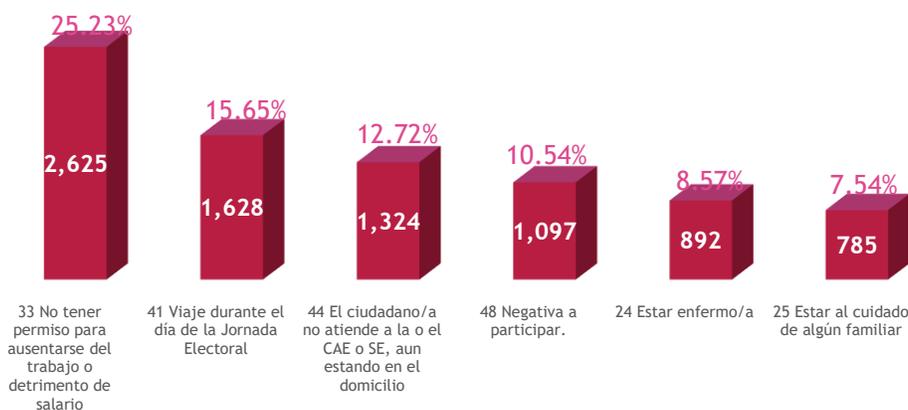
Gráfica 7.10. Porcentajes y cifras por apartado del listado de razones por las que se sustituye a las y los FMDC



Fuente: D1 Sustitución de funcionarios/as de mesas directivas de casilla del Sistema de Sustitución de Funcionarios/as de Mesas Directiva de Casilla del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

A continuación, se presentan las razones que obtuvieron mayor número de menciones por las y los FMDC designados que decidieron no participar:

Gráfica 7.11. Razones por las que se sustituye a las y los FMDC con el mayor número de menciones



Fuente: D1 Sustitución de funcionarios/as de mesas directivas de casilla del Sistema de Sustitución de Funcionarios de Mesas Directiva de Casilla del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 13 de julio 2022.

Como se observa la razón 33. *No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de su salario*, ocupó el primer lugar con un porcentaje de 25.23% (2,625); seguido de la razón 41. *Viaje durante el día de la Jornada Electoral* con el 15.65% (1,628) y la 44. *Ciudadano/a no atiende al CAE o SE, aun estando en el domicilio*.

En la tabla siguiente se muestran los datos de los nueve distritos por los cuales que se sustituyó a las y los FMDC.

Tabla 7.13. Listado de razones por las que se sustituye a las y los FMDC en la entidad

Listado de razones por las que se sustituye a las y los FMDC		
Apartado/razón	Sustituciones	%
1. Cambio de domicilio.	346	3.33%
2. Domicilio no localizado.	4	0.04%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado).	1	0.01%
4. Fallecimiento del ciudadano/a.	11	0.11%
5. Ciudadano/a imposible de localizar.	252	2.42%
6. No conocen al ciudadano/a.	9	0.09%
7. Residir en el extranjero.	44	0.42%
8. Vivienda deshabitada o abandonada.	6	0.06%
9. Ciudadano/a con dos o más registros en la LNE (duplicados).	0	0.00%
10. Por cambio de uso de suelo.	3	0.03%
11. Ciudadano/a imposible de visitar.	11	0.11%
12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en una sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as.	0	0.00%
II. Impedimentos legales por los que un ciudadano o ciudadana no participa (artículo 83 de la LGIPE)		
13. No contar con Credencial para Votar o no estar vigente.	8	0.08%
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos.	1	0.01%
15. No saber leer ni escribir.	2	0.02%
16. Ser servidor/a público/a de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno.	12	0.12%
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad.	2	0.02%
18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.	4	0.04%
19. Ocupar cargos de elección popular.	1	0.01%
III. Impedimentos normativos derivados del PEL		
20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o local.	4	0.04%
21. Ser candidato/a para la elección federal o local (incluye, en su caso, a la o el candidato independiente).	1	0.01%
22. Ser representante de partido político o persona candidata independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral.	19	0.18%
IV. De salud		
23. Embarazo o lactancia.	90	0.86%
24. Estar enfermo/a.	892	8.57%
25. Estar al cuidado de algún familiar.	785	7.54%
26. Emergencia sanitaria por COVID-19.	8	0.08%

V. Por discapacidad		
27. Personas con discapacidad Auditiva.	0	0.00%
28. Personas con discapacidad Visual.	18	0.17%
29. Personas con discapacidad de Lenguaje.	0	0.00%
30. Personas con discapacidad Mental.	4	0.04%
31. Personas con discapacidad Intelectual.	1	0.01%
32. Personas con discapacidad Física.	6	0.06%
VI. Laborales y sociales		
33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario.	2,625	25.22%
34. Trabajar por su cuenta.	435	4.18%
35. Por sistemas normativos internos (usos y costumbres).	7	0.07%
36. Por violencia política contra las mujeres en razón de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental.	11	0.11%
37. Por motivos religiosos.	39	0.37%
38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública o ser titular de un juzgado o notaría pública.	2	0.02%
39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria	3	0.03%
40. Motivos escolares.	281	2.70%
41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral.	1,628	15.65%
VII. Rechazo		
42. Miedo a participar.	20	0.19%
43. Familiares niegan a un ciudadano/a.	125	1.20%
44. El ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE, aun estando en el domicilio.	1,324	12.72%
45. El ciudadano/a no quiere firmar.	30	0.29%
46. Haber participado como funcionario/a de casilla en otros procesos electorales locales o federales o consulta popular.	10	0.10%
47. Ha sido invitado para ser representante o coordinador de partido político o candidato/a independiente o coordinador/a ante Mesa Directiva de Casillas.	34	0.33%
48. Negativa a participar.	1,097	10.53%
49. El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad.	16	0.15%
50. El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de COVID-19.	2	0.02%
51. El ciudadano/a manifiesta que no cuenta con el esquema completo de vacunación contra COVID-19.	2	0.02%
52. Por renunciar al cargo.	160	1.53%
53. No aceptar el material y documentación electoral	4	0.04%
54. Manifiesta situación relacionada a contagio de COVID-19	5	0.05%
Total	10,405	100%

Fuente: D1 Sustitución de funcionarios/as de mesas directivas de casilla del Sistema de Sustitución de Funcionarios de Mesas Directiva de Casilla del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 13 de julio 2022.

Para más detalle de la información se puede consultar el **Anexo 24**.

7.6 Semana previa a la Jornada Electoral Extraordinaria

Las sustituciones que se presentaron una semana previa a la Jornada Electoral, es decir, del 12 a 18 de febrero de 2023, tuvieron como ventaja que estas sustituciones estriban en que las y los Suplentes Generales, con nombramiento y capacitados/as, pueden ocupar el lugar de una o un FMDC propietario.

En este caso, de acuerdo con la información registrada en el Multisistema ELEC para el PEX de Tamaulipas, se registraron 148 sustituciones en los nueve distritos durante la semana previa a la Jornada Electoral Extraordinaria, como se indica a continuación.

Tabla 7.14. Sustituciones de FMDC en la semana previa a la Jornada Electoral Extraordinaria en la entidad

Distrito electoral	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Total
01 NUEVO LAREDO	0	5	8	3	1	1	3	21
02 REYNOSA	0	0	2	1	3	1	0	7
03 RÍO BRAVO	0	1	2	3	1	0	0	7
04 H. MATAMOROS	0	6	2	4	0	2	4	18
05 CIUDAD VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0
06 CIUDAD MANTE	5	13	11	8	8	2	1	48
07 CIUDAD MADERO	0	4	1	1	2	4	0	12
08 TAMPICO	0	0	3	2	5	2	0	12
09 REYNOSA	12	7	1	2	1	0	0	23
Total	17	36	30	24	21	12	8	148

Fuente: D2 Avance de sustituciones de funcionarios de casilla del Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

El distrito 06 Ciudad Mante registró la cantidad más alta con 48, seguido por el distrito 09 Reynosa con 23. Cabe destacar que el distrito 05 Ciudad Victoria no realizó ninguna sustitución de este tipo.

Para más detalle de la información se puede consultar el **Anexo 25**

Capítulo VIII. Ciudadanas y ciudadanos tomados de la fila



8.1 Suplencias en la Jornada Electoral Extraordinaria

Como se establece en el artículo 274, numeral 1 de la LGIPE, Si a las 8:15 de la mañana no están todas y todos los propietarios se aplicará lo establecido en lo señalado en los primeros cuatro incisos del ordenamiento legal referido, el cual mandata la aplicación del procedimiento siguiente:

1. De no instalarse la casilla a las **8:15 horas**, se aplicará lo sucesivo:
 - a. Si estuviera la o el Presidente, éste/a designará a las y los FMDC necesarios para su integración:
 - Recorriendo el orden para ocupar los cargos de las personas funcionarias ausentes con las personas propietarias presentes.
 - Habilitando a las y los Suplentes Generales presentes para los cargos faltantes, y
 - Si no hay personas funcionarias designadas, de entre las y los electores que se encuentren en la casilla formados/as en la fila.
 - b. Si no estuviera la o el Presidente, pero estuviera el Secretario/a, éste asumirá las funciones de Presidente/a de casilla y procederá a integrarla en los términos señalados en el inciso anterior.
 - c. Si no estuvieran la o el Presidente ni el Secretario/a, pero estuviera alguno de los Escrutadores/as, éste asumirá las funciones de Presidente/a y procederá a integrar la casilla de conformidad con lo señalado en el inciso a).
 - d. Si sólo estuvieran las y los Suplentes Generales, uno de ellos/as asumirá las funciones de Presidente/a, las y los otros las de Secretario/a y Primer/a escrutador/a, procediendo el primero/a a instalar la casilla nombrando a las y los Funcionarios necesarios de entre las y los electores presentes, verificando previamente que se encuentren inscritos/as en la LNE de la sección electoral correspondiente y cuenten con Credencial para Votar.

Respecto al total de FMDC designados/as, tenemos que el 8.95% se tomaron de la fila, respecto al total de Funcionarias y Funcionarios del día de la Jornada Electoral Extraordinaria (18,372). A continuación, se detalla la información a nivel entidad.

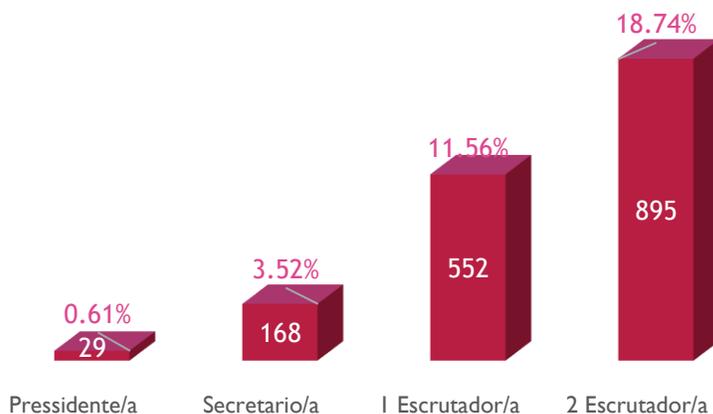
Tabla 8.1 Distribución de FMDC el día de la Jornada Electoral Extraordinaria en la entidad

Propietario/as	Total Suplentes Generales	Tomados/as de la fila
13,695	3,033	1,644
74.54%	16.51%	8.95%

Fuente: EDF5. Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla, según tipo de nombramiento, por entidad federativa del Sistema de Información de la Jornada Electoral. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Asimismo, tenemos que la figura que contó con más Funcionarias y Funcionarios tomados de la fila, respecto al total de FMDC designados/as fue la o el Segundo escrutador con el 18.74% (895). Lo anterior, se describe en la siguiente gráfica:

Gráfica 8.1 FMDC tomados/as de la fila por cargo en la entidad



Fuente: EDF5. Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla, según tipo de nombramiento, por entidad federativa del Sistema de Información de la Jornada Electoral. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Finalmente, se puede observar que seguido de la o el Segundo Escrutador tenemos a la o el Primer Escrutador con el 11.56% (552), y la o el que obtuvo menor porcentaje fue el Presidente/a con el 0.61% (29).

Por otro lado, tenemos que el distrito 03 Río Bravo fue el que contó con el mayor número de FMDC tomados de la fila: 347 (121.11%), seguido del 06 Ciudad Mante con 245 (14.90%), como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 8.2 FMDC tomados/as de la fila en la entidad

Distrito electoral	Presidente/a Fila	Secretario/a Fila	Primer/a Escrutador/a Fila	Segundo/a Escrutador/a Fila	Tomados/as de la fila	Porcentaje
01 NUEVO LAREDO	3	23	89	70	185	11.25%
02 REYNOSA	4	15	53	88	160	9.74%
03 RÍO BRAVO	10	42	109	186	347	21.11%
04 H. MATAMOROS	0	14	52	71	137	8.33%
05 CIUDAD VICTORIA	0	16	58	96	170	10.34%
06 CIUDAD MANTE	3	19	58	165	245	14.91%
07 CIUDAD MADERO	0	0	8	34	42	2.55%
08 TAMPICO	0	8	43	100	151	9.18%
09 REYNOSA	9	31	82	85	207	12.59%
Total	29	168	552	895	1,644	100.00%

Fuente: EDF5. Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla, según tipo de nombramiento, por entidad federativa del Sistema de Información de la Jornada Electoral. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Por otro lado, tenemos que 13,695 FMDC Propietarios/as se presentaron en su casilla en la Jornada Electoral Extraordinaria, siendo el distrito 06, con cabecera en la Ciudad

Mante, el que contó con más FMDC Propietarios/as el día de la Jornada Electoral Extraordinaria, pues tuvo el 13.83% (1,894) con respecto al total de FMDC el día de la elección.

Tabla 8.3. FMDC Propietarios/as que asistieron a la Jornada Electoral Extraordinaria

Distrito electoral	Presidente/a	%	Secretario/a	%	Primer/a Escrutador/a	%	Segundo/a Escrutador/a	%
01 NUEVO LAREDO	534	35.48%	476	31.63%	346	22.99%	149	9.90%
02 REYNOSA	503	34.55%	445	30.56%	336	23.08%	172	11.81%
03 RÍO BRAVO	530	38.41%	427	30.94%	283	20.51%	140	10.14%
04 H. MATAMOROS	502	35.65%	425	30.18%	323	22.94%	158	11.22%
05 CIUDAD VICTORIA	534	34.23%	477	30.58%	374	23.97%	175	11.22%
06 CIUDAD MANTE	580	30.62%	550	29.04%	478	25.24%	286	15.10%
07 CIUDAD MADERO	476	31.54%	457	30.28%	381	25.25%	195	12.92%
08 TAMPICO	520	34.30%	472	31.13%	358	23.61%	166	10.95%
09 REYNOSA	522	35.58%	460	31.36%	332	22.63%	153	10.43%
Total	4,701	34.33%	4,189	30.59%	3,211	23.45%	1,594	11.64%

Fuente: EDF5. Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla, según tipo de nombramiento, por entidad federativa del Sistema de Información de la Jornada Electoral. Fecha de corte: 28 de febrero de 2023.

Para más detalle de la información se puede consultar el **Anexo 26**.

Capítulo IX. Materiales didácticos y de apoyo durante la segunda etapa de capacitación electoral



Los materiales necesarios para la segunda etapa de capacitación electoral fueron aprobados a través del Acuerdo INE/COTSP/EL2023/002/2023 del 6 de enero de 2023, antes del inicio de la etapa correspondiente, que tuvo lugar del 23 de enero al 18 de febrero de 2023.

9.1 Materiales para las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

Nombramiento

Es el documento que se entrega a las y los ciudadanos facultados para constituirse en autoridad electoral e integrar la MDC y realizar sus atribuciones el día de la Jornada Electoral Extraordinaria, según el cargo asignado.

La cantidad de ejemplares a producir se proyectó de acuerdo con el número de personas Funcionarias requeridas, considerando siete por cada MDC.

La DECEyEC envió el archivo digital del formato de nombramiento con el Escudo Nacional en el anverso y el fundamento legal en el reverso, para que las JLE o JDE realizaran su impresión.



Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los Funcionarios de Casilla

Durante la capacitación de segunda etapa, los datos personales de las personas capacitadas se recabaron a través de estas hojas de datos que las y los CAE llenarán manualmente y deberán entregar a la o el SE para que se registren los datos en el Multisistema ELEC.

La cantidad de ejemplares a imprimir se determinó con base en las necesidades de cada distrito electoral.

Este es un formulario de recolección de datos personales para el curso de capacitación de los funcionarios de casilla. El formulario está dividido en varias secciones con campos para ingresar información personal, datos de contacto y detalles del curso. Incluye el logo del INE en la parte superior derecha.

Guía para la y el Funcionario de Casilla. Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas

A través de este documento, se explicaron las actividades a realizar por las y los integrantes de las MDC durante la Jornada Electoral Extraordinaria.

Su contenido se centró en lo que debían saber hacer las y los Funcionarios para recibir, contar y registrar los votos, con énfasis en el correcto llenado de la documentación electoral.

Este material se distribuyó únicamente en archivo digital.



Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas

Para las y los ciudadanos que integraron las casillas especiales, se elaboró una versión específica con el procedimiento para recibir, contar y registrar los votos en este tipo de casilla.

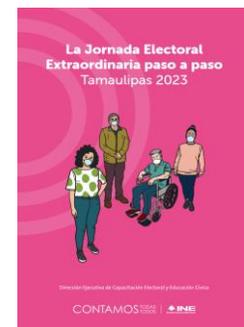
La cantidad de ejemplares a imprimir se determinó de acuerdo con el número de casillas especiales instaladas en cada distrito, considerando un ejemplar para cada persona Funcionaria designada, así como para cada SE y CAE que tenía este tipo de casillas.



La Jornada Electoral Extraordinaria paso a paso

Material diseñado para utilizarse en la capacitación a las y los FMDC, con las actividades a realizar durante la Jornada Electoral. También lo utilizaron las y los CAE durante los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.

El número de ejemplares a imprimir se calculó a partir del número de las y los Funcionarios designados, más la proyección de casillas, considerando un ejemplar para cada una, así como el número de SE y CAE.



Tríptico para FMDC Protocolo Trans

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo Trans, se elaboró este material para que, en caso necesario, las y los Funcionarios informen a las personas que acuden a la casilla, las medidas a aplicar para garantizar la participación de las personas trans durante la Jornada.

Este material formó parte de la documentación que se entregó a las y los Presidentes de las MDC previo a la Jornada. El número de ejemplares a imprimir se calculó a partir de la proyección de casillas, considerando uno para cada una.



Cartel ¿Quiénes pueden votar?

Este cartel se elaboró en cumplimiento del Protocolo Trans y fue colocado en las casillas con la finalidad de que todas las personas respetaran la emisión del sufragio en un marco libre de discriminación, señalando que quienes cumplieran con los requisitos de ley podrían votar sin distinción alguna.

El cartel formó parte de la documentación que se entregó a las y los Presidentes de las MDC previo a la Jornada Electoral, para que se colocara en un lugar visible de la casilla.



El número de ejemplares a imprimir se calculó con base en la proyección de casillas, considerando uno para cada una.

Documentos y materiales muestra para simulacro

Para el desarrollo de los simulacros y las prácticas de la Jornada Electoral Extraordinaria se contó con muestras de la documentación y del material que se utilizaría en las casillas, se elaboró a partir de los modelos que realizó la DEOE, y que fueron aprobados por el Consejo General.

El número de formatos de la documentación para simulacros se calculó de acuerdo con la cantidad de FMDC que se invitó a participar en los simulacros, para que todas las personas pudieran ejercitar el llenado de la documentación.

En relación con los materiales como urnas, canceles y paquetes electorales, se reutilizaron los existentes en cada JDE.

Capítulo X. Voto de la ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero



10.1 Actividades de preparación para la Integración de Mesas Escrutinio y Cómputo

La Integración de las MEC Postal y Electrónica es el proceso mediante el cual se realiza la visita, notificación, sensibilización y capacitación de la ciudadanía sorteada y designada como Funcionarias y Funcionarios de MEC para contar y registrar los votos emitidos por las personas electoras residentes en el extranjero el día de la Jornada Electoral.

El 30 de noviembre de 2022, en sesión extraordinaria del Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG843/2022 aprobó el PIMDCCyAE para el PEX en Tamaulipas, en el que se incluyó el apartado del VMRE, en el que sustenta el marco de las actividades a desarrollar para la integración de las MEC Postal y Electrónica.

En el PIMDCCyAE, se especificaron las metas por alcanzar para la integración de las MEC Postal y Electrónica, así como las especificaciones respecto a las fechas y procedimientos de:

- Reclutamiento, selección y contratación de la o el CAE del VMRE
- Insaculación
- La primera y segunda etapas de capacitación electoral
- La capacitación de SE, CAE del VMRE, suplentes y FMEC
- La elaboración de materiales didácticos y de apoyo

La LNERE se conformó con el corte utilizado para renovar la gubernatura de Tamaulipas el 5 de junio de 2022, quedando integrada con un total de 2,481 registros de ciudadanía residente en el extranjero:

Tabla 10.1. Ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero inscrita en la LNERE

Registros LNERE	Modalidad de voto	
	Postal	Electrónico
2,481	725	1,756

Fuente: Acuerdo del Consejo General INE/CG837/2022.

Derivado de lo anterior, mediante Acuerdo INE/CG833/2022, aprobado el pasado 30 de noviembre de 2022 el Consejo General aprobó la instalación de una MEC para Voto Postal y una Electrónica, mismas que se ubicaron en el local único aprobado por el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, mediante Acuerdo A08/INE/TAM/CL/30-01-23, en el inmueble de la vocalía del Registro Federal de Electores de la JLE con sede en calle Juan B. Tijerina (calle 8) y Matamoros, Palacio Federal planta baja, Zona Centro, CP 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Para la integración de la MEC Postal se requirieron seis Funcionarias y Funcionarios: un Presidente/a; un Secretario/a; dos Escrutadores/as y dos Suplentes Generales. Por otro lado, la MEC Electrónica se integró con tres Funcionarias y Funcionarios: un Presidente/a; un Secretario/a y un Escrutador/a.

Tabla 10.2. Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo

MEC Postal	Presidente/a	Secretario/a	Escrutador/a	Escrutador/a	Suplente General	Suplente General
MEC Electrónica	Presidente/a	Secretario/a	Escrutador/a			

Fuente: PIMDCCyAE. Elección Extraordinaria 2023 Tamaulipas.

En consecuencia, para capacitar a la ciudadanía que integraría las MEC se siguió lo establecido en el apartado de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE del VMRE indicado en el PIMDCCyAE, siguiendo el procedimiento que se muestra a continuación:

Una vez obtenida la evaluación integral de las y los CAE para MDC, se asignó el ARE para MEC a la o el CAE que tuviera las secciones electorales cercanas al local único del VMRE.

La ZORE más cercana al local único tuvo la característica de ser mixta, en virtud de que se compuso de ARE con MDC y ARE con MEC del VMRE.

El periodo de contratación para las figuras de SE y CAE comprendió del 15 de diciembre de 2022 al 24 de febrero de 2023. El ARE y la ZORE más cercana a la JLE del INE en Tamaulipas fue el espacio geográfico en el que se llevó a cabo la integración de la MEC Postal y Electrónica, considerando el mismo tramo de control para asignación de SE y CAE establecido para MDC.

La integración de las MEC del VMRE, con respecto la Zona y Área de Responsabilidad de la o el SE y CAE fue de la manera siguiente:

Tabla 10.3. Integración de las MEC para el VMRE por ZORE y ARE

ZORE	ARE	FMEC Postal	FMEC Electrónica
17	109	6	3

Fuente: Elaboración propia de la Coordinación de Capacitación Electoral del VMRE.

El 30 de enero de 2023, el Consejo Local de la JLE del Instituto en el estado de Tamaulipas, mediante Acuerdo A08/INE/TAM/CL/30-01-23 designó a las y los Servidores Públicos del Instituto que podrían realizar labores de suplencia con el fin de garantizar la debida integración de las MEC Postal y Electrónica.

10.2 Materiales didácticos y de apoyo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Durante el proceso de Integración de las MEC, la DECEyEC elaboró materiales didácticos y de apoyo requeridos para la Primera Etapa de Capacitación Electoral, los cuales fueron aprobados por la COTSPEL 2023 mediante el Acuerdo INE/COTSPEL/2023/013/2022. Una vez aprobados, los materiales se remitieron con el oficio número INE/DECEyEC/DCE/0830/2022 el día 20 de diciembre de 2022 a la JLE del INE en el estado de Tamaulipas conforme a lo siguiente:

MATERIAL	ACUERDO	FECHA
Carta-Notificación	INE/COTSPEL/2023/013/2022	05 de diciembre de 2022
Cuadríptico: ¿Qué es el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto Postal		
Cuadríptico: ¿Qué es el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto Electrónico		
Hojas de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados de MEC Postal y Electrónica.		
Hojas de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de MEC Postal y Electrónica.		

Posteriormente, se elaboraron los materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral, los cuales se sometieron a revisión y fueron aprobados por la COTSPEL 2023 mediante el acuerdo INE/COTSPEL2023/003/2023, y fueron remitidos de manera electrónica por el oficio INE/DECEyEC/DCE/0026/2023 a la JLE conforme a lo que se indica:

MATERIAL	ACUERDO	FECHA
Guía para la y el Funcionario de MEC Postal para la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas.	INE/COTSPEL/2023/003/2023	06 de enero de 2023
Guía para la y el Funcionario de MEC Electrónica para la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas.		
Nombramientos para las y los Funcionarios de MEC Postal		
Nombramientos para las y los Funcionarios de MEC Electrónica		
Nombramientos para la y el servidor público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral (Versión MEC Postal).		

10.3 Capacitación Electoral

El 20 de diciembre de 2022, la DECEyEC impartió, en forma virtual, el primer Taller de Capacitación Electoral para la o el SE y CAE del VMRE para el PEX en el estado de Tamaulipas.

El taller tuvo como objetivo, entre otros, que la o el SE y CAE tuvieran los conocimientos y aprendieran las particularidades en la integración y capacitación de las MEC Postal y Electrónica para sus respectivos trabajos en campo.

El público objetivo de esta capacitación fueron la o el SE y CAE correspondientes al distrito 05 de Ciudad Victoria, Tamaulipas, en virtud de que ese distrito tuvo a su cargo los trabajos de Integración y Capacitación de las MEC del VMRE.

Los temas sobre los que versó la capacitación fueron los siguientes:

- Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
- Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo
- Actividades a desarrollar en materia de capacitación electoral
- Actividades a desarrollar en materia de asistencia electoral
- Jornada Electoral

El segundo Taller de Capacitación Electoral se efectuó de manera presencial en las instalaciones del Local Único del VMRE, mismas que se encuentran ubicadas en el inmueble de la vocalía del Registro Federal de Electores de la JLE; este taller fue impartido por el personal de la DECEyEC para la o el SE y CAE encargados del VMRE.

El objetivo de este segundo taller consistió en reforzar en la o el SE y CAE los conocimientos adquiridos en el taller previo, así como especificar las particularidades de cada tipo de MEC (Postal y Electrónica) y los diferentes momentos de la Jornada Electoral a través de la realización de un ejercicio de simulacro.

Adicionalmente, en el citado taller participaron las y los servidores públicos designados por el Consejo Local para realizar funciones de suplencia, con la finalidad de brindarles las habilidades y conocimientos necesarios en las diversas actividades de la Jornada Electoral en la MEC Postal y MEC Electrónica en el caso de ausencia del funcionariado y que tuvieran que fungir como suplentes de alguno de los cargos de las MEC durante la Jornada Electoral.

Al finalizar la explicación teórica, se realizó un simulacro de la MEC Postal, llevando a cabo los cinco momentos de la Jornada Electoral:

1. Instalación de la MEC Postal y actos preparatorios del escrutinio y cómputo
2. Clasificación y conteo de los votos
3. Llenado del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo
4. Integración del expediente de la MEC Postal y del paquete electoral
5. Entrega del paquete electoral

Cada servidor y servidora pública, tomó el cargo de una o un Funcionario de la MEC (presidente/a, secretario/a y escrutadores/as), realizando las actividades correspondientes.

En lo referente a la MEC Electrónica, con el apoyo del personal de la UTSI, se explicó a las y los servidores públicos los momentos de la Jornada Electoral:

1. Instalación de la MEC Electrónica y cierre del SIVEI
2. Apertura de la bóveda de votos
3. Escrutinio y cómputo
4. Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de MEC Electrónica e integración del expediente
5. Cierre de la MEC Electrónica

10.4 Primera etapa de capacitación electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

El proceso de Primera Insaculación tuvo verificativo el día 19 de diciembre de 2022, con la selección aleatoria del 2% de la ciudadanía de cada sección electoral de la 05 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en razón a que el Local Único se ubica en dicho distrito electoral. El 2% insaculado es adicional al 13% que se insaculó para la integración de MDC.

En sesión conjunta con el Consejo Distrital se insacularon a 308,304 ciudadanas y ciudadanos que conforman su listado nominal, de las cuales 6,290 fueron sorteadas para el VMRE; se insacularon a 3,024 hombres lo que representa al 48.076% y a 3,266 mujeres representando el 51.924% de la ciudadanía insaculada para VMRE.

Tabla 10.4. Resultados primera insaculación VMRE

Distrito	Cabecera	Secciones	Lista nominal	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Sorteados
05	Ciudad Victoria	221	308,304	3,024	48.076	3,266	51.924	6,290

Fuente: Resultados 1ra insaculación VMRE del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 23 de febrero de 2023.

Del 20 de diciembre del 2022 al 16 de enero de 2023 se desarrolló la primera etapa de capacitación electoral, con la visita, notificación y sensibilización de la ciudadanía insaculada perteneciente a las secciones electorales en las que se ubicó el Local Único en el que se instalaron las MEC postal y electrónica, para integrar el listado con la ciudadanía visitada, notificada y sensibilizada que cumplieron los requisitos señalados en el artículo 83 de la LGIPE y aceptaron participar.

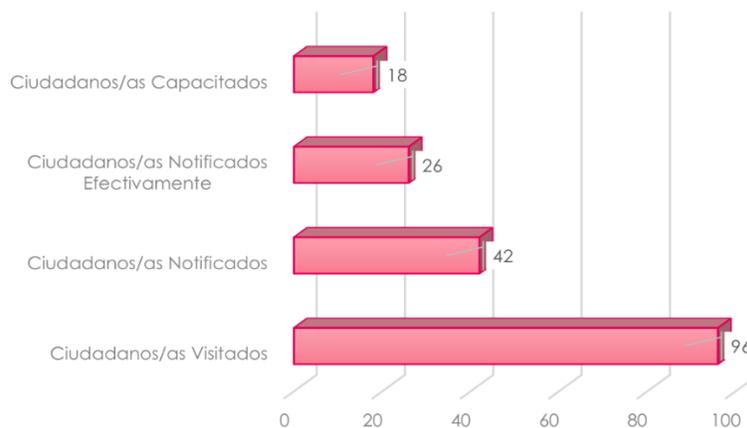
Durante esta etapa se visitaron a 96 ciudadanas y ciudadanos sorteados de las secciones más cercanas a la JLE, se notificó a 42 personas, de las cuales 26 fueron notificadas de manera efectiva y se capacitaron a 18 ciudadanas y ciudadanos, los cuales cumplieron con los requisitos de ley.

Tabla 10.5. Primera etapa de capacitación electoral del VMRE

Distrito	Cabecera	Ciudadanos/as Insaculados	Ciudadanos/as Visitados	Ciudadanos/as Notificados	Ciudadanos/as Notificados Efectivamente	Ciudadanos/as Capacitados
05	Ciudad Victoria	6,290	96	42	26	18

Fuente: Avance de notificación, capacitación y ciudadanos que cumplen los requisitos VMRE del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 23 de febrero de 2023.

Gráfica 10.1. Primera etapa de capacitación electoral del VMRE



Fuente: Avance de notificación, capacitación y ciudadanos que cumplen los requisitos VMRE del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 23 de febrero de 2023.

10.5 Segunda etapa de capacitación del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

El proceso de Segunda Insaculación se realizó en sesión conjunta del Consejo Distrital y de la 05 JDE el 22 de enero de 2023, con el listado de la ciudadanía que cumplió con los requisitos de ley para seleccionar, de forma aleatoria, respetando el orden alfabético a partir de la letra sorteada y, posteriormente, se ordenó por escolaridad para otorgar los cargos de manera horizontal y obtener el listado de la ciudadanía designada como Funcionariado de MEC.

Como resultado de la segunda insaculación se designaron a seis Funcionarios/as para integrar la MEC Postal y a tres Funcionarios/as para integrar la MEC Electrónica, a quienes se visitó para la entrega de su nombramiento, capacitados para el desempeño de sus funciones y realizaron simulacros de la Jornada Electoral en el periodo comprendido del 23 de enero al 18 de febrero de 2023.

Tabla 10.6. Resultados de la segunda insaculación del VMRE

Distrito	Cabecera	Mesas	Tipo	Funcionarios/as designados	Presidente/a designado	Secretario/a designado	Primer Escrutador/a designado	Segundo Escrutador/a designado	Suplentes Generales designados
05	Ciudad Victoria	1	Postal	6	1	1	1	1	2
		1	Electrónica	3	1	1	1	0	0
		Total	9	2	2	2	1	2	

Fuente: Resultado de la segunda Insaculación automática, manual y sustituciones VMRE del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 23 de febrero de 2023.

La segunda etapa de capacitación se desarrolló del 23 de enero al 18 de febrero de 2023, durante esta etapa se designaron por medio de un segundo sorteo al funcionariado para integrar las MEC (Postal y Electrónica).

En este periodo se realizó la entrega de nombramientos, se capacitaron a las y los Funcionarios con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar el escrutinio y cómputo de los votos y se realizaron ejercicios de simulacros de la Jornada Electoral con el objetivo de que las y los Funcionarios pudieran familiarizarse con los diferentes momentos de la Jornada, así como con el correcto llenado de la documentación electoral.

Tabla 10.7. Segunda Etapa de Capacitación Electoral VMRE.

Distrito	Cabecera	Tipo de Mesa	Funcionarios/as Requeridos	Funcionarios/as Designados	Nombramientos Entregados	Funcionarios/as Capacitados	Funcionarios/as con Simulacro
5	Ciudad	Postal	6	6	6	6	6
	Victoria	Electrónica	3	3	3	3	3

Fuente: Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados VMRE del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 23 de febrero de 2023.

Para este PEX, se realizó una sustitución, derivada de la renuncia de la Primer Escrutadora designada a la MEC Postal el día 31 de enero con la razón numeral 41 “Viaje durante el día de la Jornada Electoral”, se llevó a cabo la sustitución correspondiente en el Multisistema ELEC con las y los ciudadanos capacitados aptos que conformaban la lista de reserva de VMRE por lo que, una vez realizada la sustitución, se procedió a entregar el nombramiento y se llevó a cabo la capacitación electoral para el cargo designado a la nueva Funcionaria.

Tabla 10.8. Sustituciones de Funcionarios de MEC

Distrito	Cabecera	Tipo de Mesa	Presidente/a	Secretario/a	Primer Escrutador/a	Segundo Escrutador/a	Suplentes Generales	Total
5	Ciudad Victoria	Postal	0	0	1	0	0	1

Fuente: Sistema de Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla del Multisistema ELEC. Fecha de corte: 23 de febrero de 2023.

10.6 Jornada Electoral. Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal y Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica

El domingo 19 de febrero se llevó a cabo la Jornada Electoral del PEX de una Senaduría en el estado de Tamaulipas.

La instalación de la MEC Postal y la MEC Electrónica se realizó a partir de las 17:00 horas, TCM, en el local único de VMRE, ubicado en las instalaciones de la VRFE de la JLE.

La MEC Postal se integró con las y los cuatro Funcionarias/os Propietarios, mientras que la MEC Electrónica se instaló con las y los tres Funcionarias/os designados; en ninguna de las MEC fue necesario realizar suplencias con las y los servidores públicos del INE aprobados para esta tarea.

Conclusiones de la segunda etapa de capacitación electoral

En esta etapa se consolidó el trabajo de visita, notificación y sensibilización a la ciudadanía sorteada. Un factor relevante fue el control en la documentación y su posterior captura, ya que las y los SE y CAE no contaron con aplicación móvil para recabar datos en tiempo real.

Durante el PEX, nuevamente por los tiempos acotados, la entrega de nombramientos y segundas capacitaciones debieron ser muy rápidas y precisas, pues el proceso de sustituciones (incluidas las de la semana previa) y la entrega de paquetes electorales

presionaron de algún modo, además de la realización de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral Extraordinaria.

Los resultados alcanzados y los cuales constan en los cuadros y gráficas que se muestran en el contenido del presente informe, implicaron un reconocimiento tácito de la valiosa participación de las ciudadanas y ciudadanos que acudieron al llamado del INE para fungir como FMDC, y en especial a los cientos de personas que fungieron como SE y CAE.

Este informe da muestra del enorme compromiso de compañeras y compañeros que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional, de la rama administrativa, personal de honorarios eventuales, que llevaron a cabo sus actividades en OC, la JLE, las JDE, y de quienes, desde el ámbito de los consejos local y distrital, aprobaron y acompañaron un cúmulo de actividades que el 19 de febrero de 2023 vieron reflejadas cómo la vía pacífica para elegir una nueva fórmula por el Principio de Mayoría Relativa, que ocupará la Senaduría en el estado de Tamaulipas, sigue siendo una buena opción para la democracia mexicana.